

Nº 2.

MONTEVIDEO

Y

SU DEPARTAMENTO HASTA 1889

RASGOS HISTÓRICOS, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS

POR EL

Doctor Carlos María de Pena

Sinópsis general del Departamento y de la Ciudad de Montevideo en el CENSO MUNICIPAL DE 1889

MONTEVIDEO

ESTABLECIMIENTO TIP.-LITOGRAFICO "ORIENTAL"

Calle de los Treinta y Tres número 112

1892

del Rio Uruguay—navegacion comun reconocida idénticamente *en principio* por el Tratado de Comercio y Navegacion de 1851, y cuyos Reglamentos no han adquirido aun su forma práctica definitiva.

La Comision acompaña con este informe el mencionado Protocolo, que le ha sido comunicado por S. E. el Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, debiendo agregar que sobre las bases en él asentadas se han celebrado ya Tratados de navegacion fluvial entre el Imperio del Brasil y la República del Paraguay y entre el mismo Imperio y la Confederacion Argentina.

La Comision se cree autorizada para juzgar que, en la identidad de casos y de principios reconocidos que existe, la República no puede dejar de obtener del Brasil en las aguas de la Laguna Merim y Yaguaron lo mismo que el Brasil obtiene de la República en las aguas del Uruguay.

Despues de las consideraciones que la Comision ha espuesto sobre el Tratado, con que se honra en robustecer en este asunto la accion del patriótico Gobierno que preside á los destinos de la República, ella cumple con reproducir las apreciaciones contenidas en la estensa nota de remision del Plenipotenciario Oriental, que encuentra perfectamente exactas y fundadas, y que recomienda al estudio de esta Honorable Cámara.

La Comision que está pronta á dar en el curso de la discusion las esplicaciones que se requieran, concluye aconsejando á la Honorable Cámara, la adjunta minuta de decreto.

Montevideo, Junio 12 de 1858.

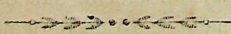
BERNABE CARAVIA, Representante por el Departamento de la Florida.
CANDIDO JUANICO, Representante por el Departamento de Montevideo.
MANUEL N. TAPIA, Representante por el Departamento de Canelones,
RAFAEL FERNANDEZ ECHENIQUE, Representante por el Departamento de Canelones.
JOSE AGUSTIN ITURRIAGA, Representante por el Departamento de Cerro-Largo.
MIGUEL MOLINA Y HAEDO, Representante por el Departamento de Soriano.
JUAN FRANCISCO PAGOLA, Representante por el Departamento de Maldonado.

MINUTA DE DECRETO.

Artículo 1º Apruébase el Tratado de modificaciones al de Comercio y Navegacion de 1851, celebrado por los Plenipotenciarios de la República y del Imperio del Brasil en 4 de Setiembre de 1857.

2º Comuníquese &a.

CARAVIA.—JUANICO.—ECHENIQUE.—TAPIA.—
ITURRIAGA.—PAGOLA.—MOLINA Y HAEDO.



Nº 2.

MONTEVIDEO

Y

SU DEPARTAMENTO HASTA 1889

RASGOS HISTÓRICOS, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS

POR EL

Doctor Carlos María de Pena

Sinópsis general del Departamento y de la Ciudad de Montevideo en el CENSO MUNICIPAL DE 1889

MONTEVIDEO

ESTABLECIMIENTO TIP.-LITOGRAFICO "ORIENTAL"

Calle de los Treinta y Tres número 112

1892

72

MONTEVIDEO

Y

SU DEPARTAMENTO HASTA 1889

RASGOS HISTÓRICOS, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS

Al eminente pensador consulto
Dr. D. Joaquín Represa
Quiero att. y Doctor Carlos María de Pena
colega

Sinópsis general del Departamento y de la Ciudad de Montevideo en el CENSO MUNICIPAL DE 1869

81.599

52.367

MONTEVIDEO

ESTABLECIMIENTO TIP. - LITOGRAFICO "ORIENTAL"

Calle de los Treinta y Tres número 112

1892



SINÓPSIS GENERAL

DEL

DEPARTAMENTO Y DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

SITUACIÓN Y LÍMITES DE LA REPÚBLICA, DIVISIÓN EN DEPARTAMENTOS.—EXTENSIÓN DE LA REPÚBLICA; SUPERFICIE DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.—SUS LÍMITES.—ASPECTO FÍSICO; DESCRIPCIÓN.—CONSTITUCIÓN GEOLÓGICA DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.—SITUACIÓN DE LA CIUDAD.—CLIMA.

La República Oriental del Uruguay se encuentra situada en la zona templada de la América Meridional, al Sud-Este, en la margen izquierda del Río de la Plata entre los 30° 5' y 35° de latitud Sud y los 56° 15' y 60° 45' de longitud Oeste del Meridiano de París. Confina por el Norte y Este con el Brasil y por el Oeste con la República Argentina, de la cual la separan el Río de la Plata y el Río Uruguay. El territorio de la República está dividido política y administrativamente en diez y nueve departamentos. Montevideo, uno de ellos, es por su extensión el más pequeño de todos. La superficie total de la República está calculada en 186.920 kilómetros; la del Departamento de Montevideo es de 530 kilómetros. ⁽¹⁾

Los límites del Departamento de Montevideo son: por el Norte el arroyo de las Piedras, por el Este el de Toledo, los bañados y arroyo de Carrasco hasta su desembocadura en el Río de la Plata; por el Sud, este Río y por el Oeste el mismo Río y el de Santa Lucía. ⁽²⁾

El terreno es generalmente llano, porque aunque está todo ondeado de colinas y valles, ni éstos son tan profundos, ni aquellas tan altas que no sean fácilmente accesibles á las caballerías y carruajes. Excepto lo más alto de los cerros y algunas restingas de piedra que hay por los campos todo lo demás se puede romper con el arado y está hoy en cultivo. Produce bien todos los vegetales de la zona templada y especialmente el trigo, maíz,

⁽¹⁾ Según el cálculo de la Dirección de Caminos que consta de la nota inserta en el lugar respectivo, el área del Departamento de Montevideo es de 529:999.895 metros. Se pone aquí la cifra redonda de 530 kilómetros cuadrados que sirve de base á las comparaciones y cálculos del *Censo*.

⁽²⁾ Véase el Plano del Departamento levantado por la Dirección de Caminos.

cebada, lino, cáñamo, toda clase de hortalizas, legumbres y frutas. Las tierras en las hondonadas y laderas son jugosas y resisten mucho tiempo á la seca. La selvicultura, la floricultura, el cultivo de la vid se han desarrollado notablemente.

La campiña presenta hoy un aspecto muy agradable. Por donde quiera que se tienda la mirada se encuentran panoramas variados y pintorescos cuadros, formados por eminencias, laderas y valles, cubiertos por los plantíos y arboledas de las chacras.

Los arroyos y cañadas principales se presentan generalmente con sus orillas franjeadas por sauces, álamos, acacias ó eucaliptus, al través de los cuales se destacan las construcciones rústicas. Completan el paisaje las lindas y lujosas quintas que se extienden por los alrededores de la Ciudad.

Esta tiene por el Sud los cambiantes indefinidos que ofrece el horizonte de un Río como Mar y por el Norte y por el Este, hácia las afueras, paisajes y perspectivas que forma la población extendida por los arrabales entre grupos de eucaliptus, pinos, acacias, paraísos y otras esencias de mérito.

De la *Cuchilla Grande*, que desde la frontera del Brasil viene en caprichosos giros extendiéndose al Sud del Río Negro en dirección al Sud y al Oeste, se desprende un ramal que atraviesa el Departamento de Montevideo hasta terminar: por uno de sus extremos, en la punta de orillas rocallosas que forma la península de Montevideo, bañada por las aguas salobres del gran estuario del Plata; y por el otro, hasta la punta del Espinillo que forma cabo al Sud del Río de Santa Lucía y á pocas millas de su desembocadura. La Cuchilla Grande se ramifica en este departamento en varias otras de menor altura como la de Figuerola, Peyreya, Lima, Tudurí, Legris y de éstas se desprenden numerosas colinas de caprichoso relieve. Las principales elevaciones en el Departamento son: el *Cerro* y el *Cerrito*, con 139 metros el primero y 80 el segundo sobre el nivel del mar.

Además de los Ríos de la Plata y Santa Lucía y arroyos de las Piedras, Toledo y Carrasco que forman los límites departamentales riegan el departamento de Montevideo el Pantanoso, el Miguelete, Peñarol, Manga, Meireles y otros arroyuelos entre los que se cuentan el del Cerrito, Casavalle, Morales, Quitacalzones, Seco, Chacarita, Malvín, Pocitos y Estanzuela.

Desde la Punta del Espinillo hasta la desembocadura del Arroyo Carrasco se cuentan varias islas pequeñas; una en el interior de la bahía denominada de la «Libertad», destinada á depósito de materias inflamables; otra hácia el S. E. «Isla de Flores» (una isla y dos islotes á 13 millas de la ciudad) donde ha sido establecido el Lazareto con sus tres departamentos separados (lazareto general, lazareto de enfermedades epidémicas generales y lazareto para fiebre amarilla y cólera.)

Se encuentran en el Departamento algunos minerales de importancia como el cemento calcáreo, feldespato de un blanco mate ó alabastrino, rosado ó pardo amarillento, gneiss comun, gneiss cuarzoso, grenatífero, micáceas, turmalina, granata, mica selenita, dioritas, granitos de diferentes clases, en gran abundancia.

La ciudad de Montevideo está edificada sobre una península, suavemente ondulada que avanza en punta al Río de la Plata, cuyas aguas la bañan por tres de sus costados. ⁽¹⁾

⁽¹⁾ *Memoria Municipal de 1889.* Contribución al conocimiento higiénico de la Ciudad de Montevideo, por el Director del Laboratorio Municipal prof. J. Archavaleta.

Un poderoso banco de gneiss de estratos enderezados casi verticalmente que se elevan á diez metros más ó menos sobre el nivel de las aguas, constituye su asiento geológico.

Una espesa capa de arcilla amarillenta, mezclada en algunos parajes con una tierra arcillo-grafitosa y aquí y acullá depósitos de conchillas marinas, cubren este banco casi uniformemente, no dejando ver su base pétrea sinó en uno que otro punto de la ciudad y en la costa batida por las olas. En los parajes donde no ha sido removido el suelo, este manto arcilloso está cubierto por otro de arena y légamo, que los vientos y las corrientes acumularon con el andar de los tiempos.

Está pues, edificada la ciudad sobre un banco de gneiss, que es la roca esencial de los terrenos primitivos de estratificación.

En medio de estos poderosos estratos de gneiss existen filones de pecmatitas y granito no estratificado, con intercalaciones de dioritas y de anfíbolitas. Estos filones tienen una dirección transversal á los estratos. El gneiss se halla dispuesto de tal manera que forma una meseta estrecha y prolongada con dos caídas acentuadas al Norte y al Sur. Las ondulaciones é irregularidades de las capas de tierras que la cubren corresponden en parte á las erosiones que las aguas han verificado en el transcurso del tiempo.

La capa sedimentaria, que se extiende sobre los gneiss de la ciudad formando un banco más ó menos espeso, consta en su mayor parte de una arcilla amarillenta conteniendo concreciones calcaríferas de un color canela oscuro. Este banco no se limita á la ciudad de Montevideo sinó que es general en la República Oriental: es lo que D'Orbigny llamó *formación pampeana* y Darwin *légamo pampeano*. (*Pampean mud*.)

Sobre la península á base de gneiss, ya indicada, se alza la ciudad de Montevideo bañada por las aguas del Plata, en la margen oriental de este gran Río, entre los 34°, 54' 20" latitud Sud y 0°, 3' 22" Este del Meridiano del Cerro.

La ciudad presenta elevaciones que pasan de 28 metros sobre el nivel del mar. El *Cerro* ó Monte que queda hácia el N. O. y que ha dado su nombre á la Ciudad (!) tiene una elevación de 139 metros. En su cima existe una fortaleza artillada que fué construida bajo la dominación española, y se ha colocado en la torre un faro á luz intermitente como guía para la entrada al puerto, que es, entre los naturales, de los más abrigados y seguros. El puerto tiene la forma de herradura, siendo sus puntas extremas la de San José que mira al Oeste y la del *Cerro* que mira al Sud-Este. Entre esas dos extremidades que denotan la entrada hay una distancia de 6,5 kilómetros próximamente. La bahía que afecta una forma circular tiene un perímetro de 10 kilómetros y 600 metros. El canal de entrada es de 17 á 15 piés de fondo. La profundidad de la bahía varía desde 13 á 7 piés.

El clima es suave, benigno y notablemente sano; no existen enfermedades malignas endémicas; ni el frío ni el calor son excesivos. Los vientos más generales son el Norte, Nord-Este, Este y Sud-Oeste denominado *Pampero*. La temperatura media es generalmente en el invierno de 11° centígrados. En primavera de 18°, en verano 21 á 23; en otoño 16.

(!) Hallándose Magallanes en latitud de 35° notó que se encontraba frente al Cabo de Santa María ya descubierto por Solís. Lo reconoció el 10 de Enero de 1520, y siguiendo al Oeste despues de una larga faja de tierra se divisó una hermosa montaña en forma de sombrero—dice el derrotero de Magallanes,—lo que dió ocasión á que al avistarle desde la cofa del palo mayor uno de sus tripulantes dijese: *Mont-vi-eu* refiriéndose al *Cerro*, de donde le quedó el denominativo de *Montevideo*, con que en los tiempos futuros habia de ser conocida la linda ciudad marítima de este nombre, en el mapa de las Naciones. (*Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay*, por Isidoro De-Maria.)

El máximo de los calores en Enero es comunmente de 36 á 38° y el mínimo en la temperatura fria de 3° á 1°,20.

Los días más largos, de 18 á 24 de Diciembre, dán 15 horas, desde la salida hasta la entrada del Sol. Los días más cortos de 12 á 24 de Junio, dan 9 horas y 40' desde la salida hasta la entrada del Sol.

La altura barométrica média oscila durante el año entre 757 mmtrs. 91 y 764 mmtrs. 18. Las observaciones metereológicas dan un término médio por año, de 244 días serenos, 85 nublados y 36 con lluvia. La cantidad de agua caída osciló entre 83,6 milímetros y 421,95, durante un período de 6 años (1881-86). En realidad, el año se distribuye más bien en dos estaciones que en cuatro: la del calor, desde Noviembre hasta Abril y la del fresco desde Mayo hasta Octubre. No se sienten en el estío los calores sofocantes que hacen insoportable la vida en las ciudades mediterráneas de terreno plano. Siéntese en la ciudad, generalmente despues de las 2 p. m., la brisa purificante del Sud-Este que sopla del Río á tierra, contribuyendo á refrescar el ambiente de las noches estivales. en las plazas y calles espaciosas, tiradas á cordel y en las avenidas de los pintorescos alrededores.



RASGOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS DE MONTEVIDEO

(COMPILACIÓN)

PRIMERA PARTE

I

EL DESCUBRIMIENTO DEL RÍO DE LA PLATA. — MONTEVIDEO EN 1724

El insigne navegante Juan Díaz de Solís descubrió el Río de la Plata en los primeros años del siglo XVI.

El territorio uruguayo estaba poblado de tribus ó pueblos más ó menos numerosos y civilizados, establecidos generalmente en algunos valles ó grandes mesetas, en las orillas de los ríos ó lagunas. Poco se conoce aun de la historia de esas naciones y tribus. Pero la tradición y los relatos más fidedignos están contestes en que defendieron con admirable constancia y heroísmo la tierra de que eran dueños, peleando por su libertad para no caer bajo el yugo de la esclavitud de españoles ó portugueses.

Los primeros conquistadores del Río de la Plata no tenían idea de la importancia económica y militar de localidades tan indicadas como la Colonia, Maldonado y Montevideo. Fueron los portugueses, los corsarios ingleses y franceses los que enseñaron el camino á los españoles, ó les sugirieron propósitos de colonización. Aleccionados, fundaron los españoles en las costas del Atlántico y del Plata varias poblaciones. Una de las más importantes fué Montevideo erigida en la ensenada del mismo nombre, ocupada por los portugueses desde 1723, desalojada por éstos en 1724 y recuperada desde entónces por el brigader español don Bruno Mauricio de Zavala, vizcaino de méritos, militar de distinción, caballeresco, valiente, con un brazo de menos, perdido en el sitio de Lérica.

Mas de dos años y medio duró la ocupación militar de Montevideo donde había dejado

(¹) Estos *Rasgos* han sido escritos para suplir modestamente y en pequeña parte el inmenso vacío que deja en este libro la muerte inesperada del eminente publicista D. Andrés B. Lamas, quien había ofrecido con entusiasmo filial su concurso para redactar la historia de Montevideo hasta 1852. Sorprendióle la muerte cuando empezaba á escribir las primeras líneas de tan deseada monografía. Solo él con su vasta erudición, versadísimo como era en la Historia de América y del Río de la Plata y en la crónica íntima de su ciudad natal podía acometer con amplitud y con éxito brillante tan magna obra.

En estos *Rasgos* se han seguido algunas de sus indicaciones; pero la compilación dista muchísimo de ser siquiera un pálido reflejo de las páginas históricas y estadísticas cuyo plan dejó bosquejado el Dr. Lamas.

Zavala en 1724 ciento diez hombres de guarnición con los oficiales correspondientes y mil indios tapés armados, que construyeron las primeras fortificaciones, hechas de fagina y tierra, que fueron reemplazadas más tarde por las que proyectó el ingeniero Petrarca

II

PREPARATIVOS PARA LA FUNDACIÓN DE MONTEVIDEO—ESTÍMULOS Y AUXILIOS PARA LOS COLONOS—COLONIZACIÓN MODERNA.

Para atajar los intentos de los Portugueses, impedir que se hicieran dueños de la Banda Oriental, fortificar á Maldonado y Montevideo así como en interés de Buenos Aires y su campaña donde ya se experimentaba falta de ganados ⁽¹⁾ resolvió el Rey en 1725 por instancias de Zavala que se enviara una expedición á Montevideo á cargo de D. Francisco de Alzáibar con 200 hombres de infantería y otros 200 de caballería con lo que se reforzaría el presidio de Montevideo, y se trajeran 50 familias, 25 de Galicia y las otras de las Islas Canarias. ⁽²⁾

En 28 de Agosto de 1726 desde Buenos Aires expidió Zavala el auto para la fundación de la ciudad de Montevideo: « mediante que la nueva población es en conocida utilidad de esta ciudad y provincia (Buenos Aires) así para su mayor lustre y aumento como también para seguridad y quietud de esta costa; impidiendo con ella á las naciones de Europa el que se apoderen de aquella tierra tan útil y necesaria para el bien de esta provincia, por cuya razón Su Majestad se ha servido contribuir á su mayor aumento con cincuenta familias de gallegos y canarios además de 400 infantes para el aumento de esta guarnición. » ⁽³⁾

Propuso al Cabildo de Buenos Aires que se enviaran algunas familias de las que andaban vagando sin tierras propias en que habitar y otras que voluntariamente quisieran pasar á esta ciudad. Se nombrasen comisiones para que corran todos los pagos y levanten padrones de sujetos francos y familias desamparadas expresando de donde son y que tiempo tienen de residencia. Se les haga saber lo que por el momento se les podrá contribuir para su mantención y bienestar, y era lo siguiente:

Gozarán los pobladores y sus descendientes legítimos de la honra y privilegio que Su Majestad concede á los que se asentaren para pobladores: serán hijos dalgos y personas nobles de linaje y solar conocidos y por tales honrados y tenidos y con las honras y preeminencias de los hijos dalgos de Castilla, segun fueros, leyes y costumbres de España.

El pasaje de sus personas, familias y bienes navegables se les suministraría gratis.

De presente se les repartirían solares en la Plaza de la nueva Ciudad y lugares para Chacras y estancias á cada uno de los pobladores, quedando al arbitrio de cada uno el pedir de merced los parajes que por bien tuviere.

De la vaquería que se formaría en aquellos campos (los señalados como jurisdicción de Montevideo) ⁽³⁾ se darán á cada vecino y nuevo poblador 200 vacas para principio de sus crías y tambien 100 ovejas.

⁽¹⁾ *Archivo Administrativo, I.*

⁽²⁾ *Archivo Administrativo, T. I.*—Alude á la expedición de Alzáibar que llegó en Noviembre de 1726 con doce familias canarias en el navío *Nuestra Señora de la Encina*.

⁽³⁾ Se formó la Estancia llamada del Rey que comprendía una parte del Rincon del Cerro y del Rincón de Melilla.

Se pondrán de cuenta de Su Majestad el número de carretas, bueyes y caballos que parezca conveniente según el número de vecinos para que en comunidad se sirvan en todos los menesteres de acarreo de maderas y materiales para los edificios, ayudándoles así mismo con indios costeados para el corte y conducción de maderas.

También á costa de Su Majestad se les ayudará con herramientas, así como con granos para semillas.

Durante el primer año se les daría regularmente biscocho, yerba y tabaco, sal y ají, como también la carne, que se les suministrará por semanas.

Se les suministrará jurisdicción competente de terreno para sus ganados y faenas, campo y monte para que en la creación de otras nuevas poblaciones tengan su distrito conocido y amojonado.

Para gozar de lo referido, contarse por pobladores y tener el derecho de propiedad á la nobleza y para adquirir el derecho de propiedad á las cuadras y solares, chacras y estancias, serán obligados á mantener la vecindad por cinco años precisos, y si alguno la desamparare por convenirle perderá lo que se le repartió y se le podrá dar á otro. Y los que mantengan la vecindad por los cinco años adquieren la propiedad y la pueden vender.

Se les eximió de alcabala ó de otro derecho de mojonería, sisa ú otro alguno por el tiempo que S. M. lo concediere á las familias que están alistadas en España.

Pide Zavala al Cabildo de Buenos Aires que se esfuerce en servir con algunos efectos y cantidades. Indica que éstas se podrán sacar de los repartimientos de cueros hechos para los navíos españoles é ingleses. También les indica que corran la ciudad en diputaciones para que los vecinos den lo que buenamente puedan de biscocho, yerba, tabaco, vino ó aguardiente que sin apremio alguno se pudiera hacer den, exhortándoles ser para una obra tan útil y provechosa.

Para facilitar el transporte de las familias, sus bienes y efectos se obligue á los que mantienen embarcaciones en este Río y con ellas trafican á los campos de la otra banda, que cada uno haga un viaje ó dos á su costo á Montevideo con cada embarcación de las que tuviere.

Estas pragmáticas sobre colonización no distan gran cosa de las leyes corrientes siglo y medio más tarde.

Reparto de tierras al inmigrante, pasaje y transporte gratis; animales, instrumentos y herramientas de labor, alimentación por un año; restricciones en la adquisición definitiva de la propiedad; exoneración de impuestos; todo está ahí como bases fundamentales de la colonización emprendida ó renovada más tarde en vasta escala por particulares y por gobiernos.

III

SEÑALAMIENTO DE LÍMITES DE LA JURISDICCIÓN DE MONTEVIDEO.—REPARTO DE TIERRAS.

Fundada la ciudad debía señalársele los límites de su jurisdicción y proceder al reparto de tierras.

A fines de 1726 se señalaron los límites de la jurisdicción de Montevideo desde la boca que llaman del arroyo de Jofré (Cufre) siguiendo la costa del Río de la Plata hasta este

Puerto de Montevideo y desde él siguiendo la costa del mar hasta topar con las sierras de Maldonado, ha de tener de frente este territorio: y por mojón el Cerro de Pan de Azúcar y de fondo hasta las cabezadas de los ríos San José y Santa Lucía que van á rematar á un albardón que sirve de camino á los faeneros de corambres y atraviesa la tierra desde la misma sierra y paraje que llaman de Cebollatí y viene á rematar este dicho albardón en los Cerros que llaman de Guejonní (Ojolmí ú Ojozmín) y divide las vertientes de los dichos San José y Santa Lucía á esta parte del Sud, y las que corren hácia la parte del Norte y componen el Río Yí y corren á los campos del Río Negro, y con esta seña del dicho albardón que divide las vertientes Norte y Sur y ha de servir de mojón por la parte del fondo — queda deslindado el término y jurisdicción que señaló á la ciudad D. Pedro Millán, vecino de Buenos Aires, capitán de caballos corazas. Estos límites fueron mas tarde reducidos y son actualmente los que expresa la *Descripción geográfica* y manifiesta el Plano del Departamento.

El mismo Millán por orden de Zavala procedió á trazar la planta urbana y al repartimiento de cuadras y solares en Diciembre de 1726 para el establecimiento de las familias traídas de Buenos Aires, Galicia, y Canarias.

En Setiembre de 1726 se procedió al reparto de tierras, de chacras y estancias, continuando el reparto en 1727, y señalándose en Marzo del mismo año los términos del Egido á la vez que se hacía el reparto de las chacras del Miguelete.

En 1728 se hizo el reparto de las estancias del Arroyo de Pando y quedó completado en 1730 el empadronamiento de pobladores y el nuevo reparto de tierras para chacras.

Tres años despues de la fundación de la ciudad se había formado un núcleo importante de población que comenzaba ya á bastarse á sí mismo sin requerir auxilios de la ciudad vecina. Dispuso entonces Zavala la erección del Cabildo que había de regirse por las ordenanzas municipales que Buenos Aires había formado, « *usando de la facultad que cualquiera comunidad tiene para formar ordenanzas* »; y que Montevideo aplicaría en cuanto pudiera segun la cortedad y pobreza de los vecinos de que se componía la población en sus principios. (1).

IV

CREACIÓN DEL CABILDO.—ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN, SU IMPORTANCIA.

..... El Rey de España no gobernaba á los habitantes de la América en sus actos diarios y civiles, sino que se gobernaban éstos á sí mismos en las ciudades, por medio de sus cabildos ó ayuntamientos, instalados con la ciudad misma que iban á habitar, bajo ciertas formas y con ciertas atribuciones.

..... Pudiera decirse que los españoles no traían á América mas institución que esta de la Municipalidad, que es tan antigua, está tan arraigada en el corazón de los pueblos, que cuando la España se vió privada de su rey en 1809 se organizó en Juntas por millares y se dió tantos gobiernos como aldeas y villorrios contaba. (2).

(1) *Archivo Administrativo I.*

(2) *Conflictos y Armonías de las Razas* por D. F. Sarmiento.

Montevideo tuvo su Cabildo, cuatro años después de la fundación, en 1730, cuando empezaba á tomar aspecto de plaza fuerte.

Consideramos útil dar idea de la institución y de su funcionamiento.

El nombramiento del Cabildo se verificaba por elección anual que practicaban los miembros cesantes. El gobernador político del lugar era el presidente de la corporación, y ésta se componía de miembros que tenían el nombre de regidores.

El número de éstos dependía de la importancia de la población; en las ciudades principales el cabildo se componía de 12; en las ciudades secundarias y en las villas, de seis. Montevideo comenzó con nueve.

La ley prohibía terminantemente que los gobernadores impidiesen la emisión del voto libre de los cabildantes. Esta prescripción fué violada frecuentemente.

El cargo de los corregidores duraba un año.

Aunque el auto de Zavala de 4 de Enero dispone la elección de todos los cargos, algunos de éstos llegaron á ser perpétuos y vendibles en remate público como el de Regidor Décano, Regidor Alguacil Mayor, Regidor Depositario General y Regidor Alcalde Provincial.

Los empleos electivos correspondían á los otros miembros de la Corporación entre los cuales figuraban los Alcaldes de 1.º y 2.º voto, el Regidor Juez de Policía, los Regidores defensores de pobres y menores, el Regidor Alferez Real y el Fiel Ejecutor.

Las condiciones de elegibilidad las indicó el mismo Zavala «procurando siempre elegir personas las más beneméritas de buenas costumbres, opinión y fama, de manera que no sean inferiores ni tengan raza alguna de judío, morisco ó mulato para que así se mantengan en paz y quietud en sus ayuntamientos y lugares de actos públicos. . . . Y por cuanto el derecho no excluya de semejantes majistrados á las personas que no saben leer ni escribir pueden éstas ser electas por término de seis años siendo personas idóneas y de capacidad; firmando por ellas un testigo legal en falta de escribano.

Las leyes de Indias exigían además de la vecindad, casa poblada, é inhabilitaban para el cargo de alcaldes ordinarios y fieles ejecutores á los comerciantes é industriales. (¹) El cargo no era gratuito; y el Alferez Real tenía de salario otro tanto del que lleven los otros Regidores. (²)

Las funciones generales del Cabildo eran la Administración de las rentas del Municipio, pero cada miembro tenía funciones especiales.

Los Alcaldes de primero y segundo voto eran los jueces de 1.ª instancia. El primero conocía de asuntos civiles y comerciales; el segundo solamente de los juicios civiles. Estos funcionarios tenían asesores ó consejeros cuyo oficio se pagaba por los alcaldes con los emolumentos que las partes abonaban por cada firma de sus resoluciones.

El Alcalde de 1.º voto ejercía además el gobierno provisorio cuando la Provincia no tenía audiencia y en el caso que vacase accidentalmente el cargo de gobernador. De las resoluciones de los Alcaldes se apelaba á las Audiencias.

El Alguacil Mayor, era el ejecutor de los deudores municipales, perseguía el cobro de las rentas ó derechos.

(¹) Ley 12, tit. X, lib. IV, R. Y.

(²) Ley 4, tit. X, lib. IV, R. Y.

El Depositario General, vara perpétua y vendible, cuidaba de todos los depósitos que se hacían en las Cajas del Cabildo.

El Regidor Juez de Policía vigilaba todo lo relativo al orden, higiene y comodidad de la ciudad; este funcionario representaba el carácter genuino de la institución. Era jefe de los alcaldes de policía, llamados prebostes de *Hermanidad*, cuyos cargos tienen perfecta semejanza con los que ejercen los actuales comisarios de policía.

Las funciones de los Regidores defensores de pobres y menores están determinadas por su propio nombre.

El Regidor Alferez Real desempeñaba las veces de un maestro de ceremonias y paseaba en las grandes solemnidades religiosas la bandera de España en las calles y plazas de los pueblos americanos.

Además de los miembros del Cabildo existía un procurador municipal que no tenía voto en las deliberaciones y á quien estaba encomendada la reclamación de los intereses propios del Municipio. Este funcionario ejercía su destino con el título de Síndico procurador de ciudad. ⁽¹⁾

La jurisdicción de *Hermanidad* comprendía las causas contra ladrones, facinerosos, matadores, robadores de mujeres de cualquier estado, vagabundos, incendiarios; las de hurtos de todas clase de animales, en el campo; ó de ropas ú otros géneros.

La tradición histórica de los Cabildos fué la tradición de los principios democráticos en lucha contra el poder omnímodo de los Reyes.

Los Cabildos eran sin duda corporaciones oligárquicas; pero el reconocimiento del pueblo por nominal que sea dá á los que le representan, cuando ménos un poder latente; y en hora oportuna un poder visible, como lo tuvieron los Cabildos en la época de la Revolución en la que ensancharon fuera de los límites municipales la esfera de su acción, llegando hasta hacerla inconveniente y peligrosa. ⁽²⁾

Por intermedio de estas Corporaciones tan humildes como perseguidas, nació el espíritu público en el Uruguay, y se formó en sus habitantes el criterio de que el poder debía ser ejercido en una forma arreglada, equitativa y beneficiosa para todos. ⁽³⁾ El Cabildo de Montevideo se reunió muchas veces en sesión pública (Cabildo abierto) oyendo á los vecinos sobre asuntos de interés comun, «para que traten y propongan lo que es en interés suyo.»

V

EL PRIMER CABILDO.—LOS PRIMEROS ACTOS ADMINISTRATIVOS.—LAS PRIMERAS CONTRIBUCIONES.

Instalado el primer Cabildo de Montevideo en 1.º de Enero de 1730 ocúpose ante todo de adelantar la fábrica de la iglesia para lo cual el Gobernador dió algunos materiales; se impuso prestación personal á los vecinos que ayudaron tambien con limosnas; se decretó una capitación de doce reales plata entre los pudientes para ayudar á la cóngrua del Cura,

⁽¹⁾ *Derecho Administrativo* por Lúcio V. Lopez.—Rev. de Administración, tomo VI.

⁽²⁾ *Bernardino Rivadavia* por Andrés Lamas.

⁽³⁾ *La dominación española* por F. Bauzá.

pudiendo pagarla en géneros de la cosecha, de labor ó de campo los que careciesen de dinero. Se solicitó del Gobernador su influencia para que fundasen los Franciscanos una hospedería, por de pronto, en la casa de piedra firme y teja que sirvió de capilla á los doctores jesuitas de los indios que trabajaron en la primera fortaleza.

Destinóse una cuadra de terreno para establecer convento los religiosos de San Francisco. ⁽¹⁾

Cumplidos estos deberes con la religión según el criterio de la época, procedió el Cabildo á atender necesidades primordiales de la vida urbana y decretó por iniciativa del Gobernador Zavala una prestación personal que se daría previo empadronamiento ó lista, sin exceptuar á nadie, de diez hombres cada quince días, en que serían comprendidos los soldados arreglados que estaban avecindados, para que alegren y limpien los manantiales de que se sirve la población, sin que haya omisión en el interín que se perfeccionan las fuentes.

Como no había paraje destinado para matar el ganado y para este efecto cada vecino se servía regularmente de la puerta de su casa dejando las cabezas y putrefacciones, de lo que puede resultar un daño irreparable y se experimenta el desaseo de las calles; los Alcaldes tendrán particular cuidado de que cada ocho días los vecinos á lo último de su calle junten los despojos y demás inmundicias que hubiere y los quemen. Prestación personal semejante, como la del barrido de las calles por los vecinos, duró hasta 1888!

Continúa el bando: Y si se reconociese alguna omisión en efectuarlo podrán multar los Alcaldes á quien no lo hiciere, por cada vez, con cuatro días de trabajos personal en las obras públicas.

Se proveía á un tiempo á las necesidades espirituales y á la salud pública.

El Cabildo no tenía rentas para sus gastos más urgentes y así como creó las prestaciones personales y la capitación de doce reales plata, autorizó el diezmo, estableció las licencias y el impuesto de consumos y abastos á razón de un peso por cada botija que entrare el pulpero para el abasto vendible de su pulpería, de cualquiera especie que sea, como aguardiente ó vino; y en cualquier otro vaso se pagaba á prorata. Reglamentóse la introducción de esas bebidas, según el modelo de las leyes de Indias, para las alcabalas, resucitadas hoy en casi todas las naciones bajo denominaciones diferentes y propuestas ya entre nosotros sobre los fósforos, los cigarrillos y el alcohol. ⁽²⁾

Más tarde implantó otras alcabalas: de la carne viva y muerta, corambre al pelo, curtida y adobada.... sebo, lana, etc., conforme á las leyes de Indias, donde encontramos el origen de la renta principal de nuestra Municipalidad; la de abastos y tablada: «El obligado de la carnicería ha de pagar la alcabala de la carne muerta, y ninguna persona podrá matar carne para vender, fuera del matadero, pena de pérdida. Y mandamos que el veedor del matadero tenga libro donde tome la razón de las reses que se mataren, etc.» ⁽³⁾

Apercibido el Cabildo por los informes del Alferez Real y del Alcalde Provincial de la muy poca vacada que había en la jurisdicción hasta el punto de pronosticar el primero que de seguir destroncando como se hacía, no quedaría en tres años más una vaca ni un toro; acordóse vigilar las faenas y autorizarlas en lugares determinados, proveyendo además lo necesario para no quedar los vecinos sin la carne cotidiana y los cueros necesarios y para

⁽¹⁾ Archivo Administrativo.—Acuerdo de 30 de Enero de 1730.

⁽²⁾ Téngase presente que toda la obra del Censo se refiere al año 1839.

⁽³⁾ Ley 26, Tít. XIII, Lib. VIII. R. Y.

lograr sebo y grasa para la luz; así como para impedir que fuesen burladas las prestaciones impuestas en favor de las obras públicas y los gastos del Cabildo.

Pocos años después se aumentaban los recursos de la administración con algunos pequeños arbitrios, entre los que es de mencionarse el impuesto mensual, de repartición, que pagaban los vecinos favorecidos con chacras y hornos de merced.

VI

LOS PRIMEROS VEINTE AÑOS.—LOS CHARRÚAS.—LOS PORTUGUESES.—EL MILITARISMO

Montevideo pasó los primeros veinte años en medio de la lucha de las dos fuerzas que conmueven la marcha regular de los pueblos jóvenes: el despotismo y la anarquía. Representado el despotismo por la clase militar bregaba por imponerse en todo sentido; mientras que representada la anarquía por las corporaciones civiles y los ciudadanos, á cada instante hacia sentir los deseos de reconquistar el terreno que su rival le obligaba á perder. . . . Ni los unos, ni los otros ejercían dentro de límites prudentes la autoridad que les estaba confiada. ⁽¹⁾ A una política llena de agitaciones y luchas se agregaban los malos resultados del régimen económico por las trabas al comercio con Buenos Aires y con el exterior, por las restricciones al comercio interno para reprimir el vandalaje é impedir á los portugueses la usurpación y tráfico ilícito de haciendas uruguayas.

No estuvo ocioso el Cabildo en estos primeros y rudos tiempos del aprendizaje del gobierno civil. Vióse envuelto en disensiones surjidas entre sus miembros. Montevideo fué amenazado por un alzamiento de charrúas que quedó apaciguado con la prédica de los misioneros jesuitas; los portugueses continuaron sus depredaciones y el Cabildo debió ocuparse de tan graves asuntos, á la vez que atendía á necesidades económicas de una población en aumento; representaba á la Corte la necesidad de mayor amplitud en lo comercial; pedía gobernador propietario y pintaba con entereza ante el Soberano la verdadera situación de la ciudad.

Los vecinos pobladores eran tratados con mucho ajamiento y menosprecio por el comandante de la guarnición, oficiales y soldados, lo mismo que las autoridades civiles.

El poco comercio de la ciudad lo aprovechaban los oficiales, militares, sarjentos y soldados, pues todos estaban constituidos á mercaderes.

En el recinto de la Plaza los militares tenían los mejores solares á cuadras enteras y medias cuadras, reservándose el Gobernador de Buenos Aires de mancomun con el comandante de la Plaza los mejores terrenos para sí y sus allegados.

El Cabildo se preocupaba de la construcción de una cárcel y otros edificios; pedía el derecho de anclaje en el Puerto y la contribución de rodados sobre los vehículos que entrasen al Pueblo; y se oponía á la pretensión del Obispo de Buenos Aires de cobrar diezmos en Montevideo sobre los principales materiales de construcción: cal, tejas, maderas y ladrillos. ⁽²⁾

⁽¹⁾ *La dominación española en el Uruguay*, por Francisco Bauzá.

⁽²⁾ *Archivo Administrativo*, II.

VII

CREACIÓN DEL GOBIERNO POLÍTICO Y MILITAR DE MONTEVIDEO; SU COMPETENCIA; SUELDO DEL GOBERNADOR; VENTAJAS DE LA INSTITUCIÓN.

El Cabildo había representado varias veces al Rey la inconveniencia de depender Montevideo en absoluto del Gobernador de Buenos Aires ó de estar sometido á oficiales subalternos. Pedía un gobernador instituido directamente por el Rey. Requerido informe del jefe superior de la Plaza expresó éste que: los granos que se producen no costean el alimento de Montevideo, por no tener salida, y es imposible contratar peones por lo crecido de los salarios. Los ganados cimarrones han sido monopolizados por los portugueses, al abrigo de los nuevos fuertes construidos de Rio Grande para acá. En cuanto á la fortaleza de Montevideo solo tiene el nombre; respecto de ser su muralla de vara y media de alto piedra sobre piedra sin ningun misto, como no tener foso ni estaca alguna afuera; de estar en paraje que ni sirve para guardar la ciudad, ni menos el considerable puerto que tiene, llave de este río y reino ⁽¹⁾.

Fueron oficiales comandantes de la Plaza de Montevideo durante su dependencia absoluta del Gobernador de Buenos Aires: D. Francisco A. de Lemos, D. Francisco de Cárdenas, D. N. Carabajal, D. Fructuoso de Palafox, D. Alonso de la Vega, D. José de Arce y Soria, D. Francisco Lobato, D. Domingo Santos de Uriarte y D. Francisco Gorriti.

«Las repetidas instancias del Cabildo para la creación de un gobierno político y militar desempeñado por titular propietario surtieron efecto en la Corte y fué investido con tal carácter el coronel D. José Joaquín de Viana.»

Veinte años despues de la instalación del primer Cabildo, el 22 de Diciembre de 1749, se creó el gobierno político y militar de Montevideo, subordinado especialmente en los asuntos militares sobre fortificaciones, reglamento de guarnición, consumo de municiones y pertrechos, castigo de soldados, á la Capitanía General de Buenos Aires. En las demás causas y pleitos procedería como los otros gobernadores. Las causas de patronato eran de su jurisdicción y la extinción y persecución del comercio ilícito le estaban particularmente encomendadas. En el gobierno económico y político de la provincia, asistencia á Cabildos, elecciones anuales y demás funciones; venta y remate de oficios de la República, ejecuciones de hacienda y demás negocios de ella, obrase al igual de los demás gobernadores de las Provincias del Río de la Plata, con cargo á que el de Buenos Aires podría intervenir en sus operaciones siempre que las juzgare no ir arregladas á las leyes vigentes en ese punto. Se le señalaron 4.000 pesos de sueldo anual y cinco años de término de duración en el servicio del empleo de Gobernador.

La creación del Gobierno de Montevideo vino á rendir un doble servicio á los habitantes del País: los libertaba del despotismo exajeradamente minucioso de los oficiales subalternos que hasta entónces habían representado la Autoridad Real y abolía de paso los abusos de la Audiencia de Charcas cuyos ministros se habían ingeniado para encontrar una fuente de rendimientos en la explotación de la justicia. ⁽²⁾.

⁽¹⁾ *Historia de la dominación española en el Uruguay*, por Francisco Bauzá.

⁽²⁾ Bauzá, ob. cit.

Viana, la Rosa, del Pino, y Olaguer Feliú fueron los gobernadores de Montevideo hasta fines del siglo pasado. Dos de ellos, del Pino y Olaguer Feliú, pasaron de la gobernación de Montevideo al Virreynato de Buenos Aires.

VIII

MONTEVIDEO EN 1770—DE ALDEA Á CIUDAD—ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA RURAL—EL HOSPITAL—LOS DERECHOS DE ADUANA—LAS CORRIDAS DE TOROS—EL EMPEDRADO—LA CIUDAD SIN LUZ—NUEVAS CONTRIBUCIONES—LA BOTA DE CUERO VACUNO—LA BOTA DE YEGUA—LO QUE COSTABA EL SUSTENTO DE UNA FAMILIA POBRE—ADELANTOS EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES—CONFLICTOS ENTRE EL CABILDO Y EL GOBERNADOR—LA PRIMERA ESCUELA DE NIÑAS—PROGRESOS DE MONTEVIDEO—SU MOVIMIENTO COMERCIAL—MONTEVIDEO Á PRINCIPIOS DEL SIGLO.

Montevideo adelantó notablemente á partir de 1750. Sus mismos cabildantes estaban asombrados del rápido incremento, como se verá muy en breve.

« En 1770, Montevideo contaba apenas mil personas adultas y cien niños vivos de los nacidos en el año, sin contar setenta que murieron: un párroco componía todo el personal del culto religioso. La mayor parte de la población, dice un cronista, se compone de muchos desertores de mar y tierra, y algunos polizones que á título de la abundancia de comestibles ponen pulperías con muy poco dinero para encubrir su poltronería y sus contrabandos. . . También se deben rebajar del referido número de vecinos muchos holgazanes *criollos* á quienes con grandísima propiedad llaman gauderios ». (1)

El Cabildo, preocupado de las alarmantes proporciones que tomaba el vandalaje en los campos del Yí y comarcas inmediatas á la jurisdicción de Montevideo, convocó á los vecinos á reunión pública y fué acordada á costa de los hacendados (1778), la organización de varias guardias policiales para proteger á los rurales y resguardar las haciendas contra las incursiones de los portugueses y demás malhechores de la campaña, habiendo ántes concurrido espontáneamente el acaudalado estanciero D. Juan Francisco García de Zúñiga á armar y sostener de su peculio una partida de cuarenta hombres con doscientos caballos.

El Síndico de la Ciudad, D. Mateo Vidal en una extensa exposición abonaba por la inmediata fundación de un hospital «cuya grande necesidad,—decía,—vemos y cristianamente lloramos para que el crecido número de miserables gentes de este pueblo y su jurisdicción, como todo forastero desvalido, gocen el amparo y consuelo que por todas leyes somos obligados á proporcionarles, comprendiendo de día en día nos las estrecha é íntima, no menos que el crecido número de enfermos, el *estupendo aumento* de habitantes y concurrentes con que logramos un servicio y abasto de cuanto conduce á la vida humana, *adelantándose el lustre y fomento de nuestro suelo con admirable curso, habiéndolo conocido nosotros mismos entre sombras de triste aldea*».... Concluía por pedir se tome lo necesario de las haciendas de los jesuitas expulsos; se apele á las limosnas y donativos de materiales y se proponga á Su Majestad algun ramo de contribuciones de comercio.

El Real Decreto de 2 de Febrero de 1778 ampliaba la concesión de comercio libre; pero el mayor obstáculo era el aumento de derechos de Aduana que aniquilaban al vasallo

(1) Viajes por D. F. Sarmiento. Cita de *El Lazarillo de ciegos caminantes*, etc. Impresión de 1773.

y le imposibilitaban su giro.» No solo se pagaban los derechos de entrada y salida (importación y exportación) sino que se pretendía establecer el 4 % de alcabala sin haberse efectuado la segunda venta.

Quejábanse los comerciantes ante el Cabildo de los aforos excesivos en la Aduana y de las incomodidades en el alijo de lanchas para las descargas en el muelle, muy estrecho y desigual. Acordóse dirigir una súplica al Virrey para que tengan solución estos obstáculos.

Al mismo tiempo que tan graves asuntos ocupaban la atención del Cabildo se mandaban construir moldes nuevos para que la fabricación de ladrillos se hiciese sin discrepar una sola línea, bajo pena de 50 pesos !; se prohibía la matanza de vacas para evitar se careciera en adelante de abastos suficientes máxime cuando se esperaban unas seis mil plazas para aumento de guarniciones; se insistía en la necesidad de fundar el hospital designando el terreno y recargando el impuesto sobre exportación de cueros; se licitaban las corridas de toros y se aceptaba una temporada de doce corridas por 150 pesos de contado que dió D. Juan Balvin Ballejo «para atender los empeños y urgencias de las casas capitulares» (1782.)

En 1783 provocó el Gobernador del Pino la mejora del empedrado, «hallándose las calles de esta ciudad tan sumamente perdidas que están las principales absolutamente intran-sitables, siendo ésta una ciudad que por su notorio adelantamiento y demás circunstancias que concurren debe estar con el aseo debido.»

Todo le pareció poco al Cabildo para poner inmediatamente en práctica la mejora y decretó que á todos los que anduvieran por las calles de noche sin luz pasado el toque de cajas se les penase en 4 pesos; lo que quiere decir que careciendo de alumbrado público, cada vecino debía andar por la noche con el farolito ó la candileja á cuestas: propuso al Virrey establecer un derecho de anclaje; se votó un impuesto ó derrama á todos los vecinos estantes y moradores de la ciudad y su jurisdicción á proporción del caudal de cada uno; se propuso que los vecinos costeasen á prorata la saca de la piedra de las canteras: que los carreteros dierran un viaje de piedra como prestación; que siendo mucha la pobreza y como algunos se verían obligados para costear el empedrado á vender sus casas ó sitios, otros á empeñarse, otros talvez á mendigar llorar y suspirar para aquella obra pública, debía ocuparse como peonaje los presidarios; que se podría multar en 50 \$ á todos los que se sepa ó sean apresados que vivan amancebados y en defecto de multa se les imponga cuatro meses de trabajo personal; á los que se hallen con cuchillo 25 \$ de multa ó dos meses de trabajos; á los faeneros de carbon un peso ó más por cada licencia; que se expida título de exámen á toda clase de oficiales mecánicos y por cada título se cobren dos pesos, y otras disposiciones del mismo carácter, tendentes todas á obtener arbitrios para realizar mejora tan reclamada

Preocupóse el Cabildo del establecimiento de la cárcel y reclamó de la resolución superior que mandaba considerar ganados realengos los que se encontraren entre Yaguaron, Tacuarí, Olimar, la Laguna Miní y los terrenos á la derecha de Santa Tecla y desde las Puntas del Rio Negro.

El beneficio de esos ganados había de destinarse á formación, abastecimiento y equipo de milicias veterana^s.

Consideraba el comercio que era oneroso el impuesto de 1 $\frac{3}{4}$ % sobre las especies de plata y $\frac{1}{2}$ % sobre las de oro que se enviaban á España y el Cabildo representaba ante el Virrey la inconveniencia del tributo para un comercio nascente.

Para cortar de raíz los graves daños que acarrea la costumbre de robar y matar ternera,

ternero ó vaca con el fin de sacarle la piel para botas, cuya duración no llegaba á dos meses; con lo cual roban y matan las gentes campestres mas de seis mil cabezas de ganado en cada año, propuso un Regidor y decretó el Cabildo (1785) que se prohiba enteramente el uso de la bota de ternera ó vaca y solo se permita el de yegua, que es tan buena como la de vaca; pues así se irá destruyendo la mucha yeguada que se mantiene en estos campos con grave perjuicio de los estancieros; con lo que quedó entronizada la bota de potro.

Y para que fuese eficaz la medida los comisionados de partido «recojan incontinentemente todas las botas de ternera ó vaca y se conduzcan á esta ciudad y se quemen públicamente extra muros de ella, imponiendo penas rigurosas.»

Al lado de estas disposiciones tan violentas para impedir el destroncamiento inútil de las reses vacunas se encuentran bandos que imponían el aislamiento y la fundación de una ermita para los virulentos, segun recomendación de la Corte; se ocupaban los regidores activamente de adelantar la fábrica de la iglesia, reuniéndose varias veces en cabildo abierto para disponer sobre los arbitrios necesarios; para aliviar las penurias de una gran sequía; para mantener el Egido libre de construcciones; para reglar el precio del pan; para que no hubiera falta de menestras durante la cuaresma, estando averiguado que en la ciudad y en toda su jurisdicción no existía á la sazón (1787) bacalao, ni sardina, ni corvina salada ni otro pescado seco; y era constante que una familia pobre se sustenta con un real de carne cuando no le bastan cuatro ó cinco reales para alimentarse de pescado: en consecuencia se impetró del gobernador Eclesiástico de Buenos Aires que permitiera el uso de la carne para contener graves remordimientos de las conciencias.

Era costumbre enterrar cadáveres en las iglesias y como el Cabildo estaba apercebido de los peligros que esto ocasionaba á la salud pública en una ciudad que iba «en acelerado acrecentamiento,» formó consejo con los facultativos en medicina y cirujía que á la sazón existían en la ciudad; ⁽¹⁾ quedó acordada la erección de un cementerio extra muros y la prohibición de enterrar en las iglesias, lo que ocasionó algunos conflictos, siendo necesario reprimir la desobediencia del Padre Guardian de San Francisco que alegaba disminución de emolumentos por sepulturas, sufragios y funerales.

Se llamó á Cabildo abierto para arbitrar nuevamente fondos con que adelantar la reconstrucción de la Matriz y votáronse contribuciones y prorogáronse otras.

«Famoso» ⁽²⁾ fué el proyecto del Síndico procurador D. Francisco Zufriategui sobre provisión de agua de las fuentes que habían de depurarse prohibiendo rigurosamente la extracción de arena de los médanos «porque la arena adelgaza y purifica al agua,» y cercandó la area necesaria para las fuentes con estacas de sauces, con lo que se conseguiría resguardar del viento las arenas, impedir el trágico de los caminantes y se formarían arboledas que den golpe agradable á la vista.

Los vecinos de su motu propio habían empezado por hacer veredas y un bando de policía había ordenado se construyeran de piedra labrada ó de ladrillo con siete cuartas de ancho en todas las calles y tres varas en la plaza, con postes de palo, que sirviendo de adorno resguardasen las calzadas ó veredas de los carruages que trafican por el pueblo.

Y como los vecinos, que aún eran remisos, debían ser movidos por el ejemplo, se dispu-

(1) Don José Giró, D. Cristóbal Martín Montúfar, D. Juan Gimenez y D. Francisco Jurado.

(2) Calificación del acta del Cabildo.

só que de las rentas de propios se tomase lo necesario para hacer de piedra labrada toda la calzada del frente de las casas capitulares.

Vários acuerdos sobre asuntos útiles á la República tuvieron lugar hasta fines del siglo pasado. Entre ellos merece especial mención un incidente del alcalde de 2.º voto con el ayudante Liñan ocurrido en la plaza de toros, de lo que sobrevino un entredicho con el gobernador á quien hubo de significarse que la Diputación no concurre mas á la función de toros.

Las relaciones quedaron un poco tirantes, pues á principios de 1795 el Cabildo acordó representar á Su Majestad los estraños atentados é indebidos procedimientos del Sr. Gobernador, y como particular entre ellos, el sucedido el dia 6 del mes pasado (Enero) al tiempo de recibirse este Cuerpo de sus respectivos empleos, por el escandaloso hecho de haber aumentado con doce hombres de tropa la guardia de estas reales cárceles que solo se compone de un sargento, un cabo y seis soldados, *poniendo uno de centinela (cosa nunca vista) al pié de la escala* de nuestra sala, con mas de un ayudante de Plaza; hecho que consternó y llamó la atención á cuantos lo observaron, y de que provino que la plaza pública, sus balcones y puertas se ocupasen de las gentes que á la expectativa de aquella novedad aguardaban un extrépito procedimiento de parte del Sr. Gobernador. Caso igual á lo ocurrido en el mismo dia y mes del año pasado en que tambien puso á las puertas consistoriales crecido número de granaderos y con oficial y tambor las ocuparon interin subsistió su señoría en esta sala capitular. Y para que la piedad del Rey nuestro Señor se digne reformar unos hechos tan ruidosos y que tantos males pueden acarrear á esta República..... se tiene por conveniente instruir á Su Majestad con la debida justificación.

La protesta contra estos procedimientos *escandalosos* ⁽¹⁾ no impedía al Cabildo ocuparse cuatro dias despues de autorizar el establecimiento de la escuela pia que para niñas de hasta trece años había deliberado fundar en 18 de Noviembre de 1796 Doña Maria Clara Zavala de Vidal donando al efecto media manzana de terreno con las casas donde se hicieron los santos ejercicios. La escuela fué puesta á cargo de dos hermanas dominicas, debiendo instruirse las niñas en las obligaciones del cristiano, enseñándolas al mismo tiempo á leer, escribir y coser, sin gravámen ni recompensa alguna de parte de las niñas, pues la fundadora de la escuela contribuía con 300 pesos anuales para mantenimiento de los cargos de maestras.

Al comenzar el siglo XIX se nota que nuevos elementos de población habíanse radicado en la ciudad provenientes de Buenos Aires, de las Islas Canarias y de la Península.

Las fortificaciones con sus numerosos elementos de defensa, la circunstancia de ser Montevideo el apostadero de la marina real en el Río de la Plata; le daban cierta importancia y especial animación. El habersele habilitado como puerto de comercio en consideración á sus condiciones ventajosas en el mejor seno del gran Estuario; el vuelo que ésto dió á la importación y exportación, fomentando el ramo de las sa'azones de carne y otras producciones; la libertad de comerciar con buques de cualquiera bandera que introdujesen esclavos en las Colonias (R. C. de 1791) permitiendo llevar productos de retorno; la persecución activa de bandoleros en la campaña,—contribuyeron á mover los negocios, á consolidar algunas fortunas, á aumentar la riqueza; y permitieron al erario concluir obras públicas de gran

(1) Calificativo del acta del Cabildo. Lo anterior ha sido redactado según las Actas.

costo como la de la Ciudadela, la iglesia principal, la de la Aduana vieja; empezar la construcción del Cabildo y auxiliar la del nuevo templo de San Francisco.

El comercio de exportación por el puerto de Montevideo representaba en 1799 un valor de \$ fts. 24.703 consistente en carne salada, cueros y sebo, y el movimiento de navegación lo constituían once buques. En 1800 el movimiento comercial estuvo representado por 34 buques entrados de ultramar y salida de igual número. El valor de los artículos importados procedentes de España fué de un millón trescientos mil pesos, y procedentes del extranjero por valor de 675.000 \$fts. El comercio de oro y plata (comercio de tránsito) representa cuatro millones en la exportación.

El tráfico de esclavos había aumentado de 960 que se introdujeron en 1795, á 1,350 llegados en 1799, siendo el valor de cada negro 250 pesos.

Datan de esa época y para atender á obras públicas los aumentos en los impuestos municipales: de dos reales por cuero introducido por vía de ramo de guerra; un real por cada cabeza de ganado para el abasto; el impuesto de alumbrado á real y medio por puerta, que era de un real en 1795, y el remate de la carne al precio fijo de nueve reales la res en canal, que no se juzgaba gravoso al pueblo, porque la arroba de carne venía á valer *medio real*; la moneda menor que corría entónces en la plaza. El aumento más discutido fué el del arbitrio de abasto de carnes.

El consumo del agua representaba para el vecindario una carga de 30.000 pesos anuales según el costo del agua que se consumía de las fuentes de la Aguada, espendida en las calles por los aguadores públicos á tres canecas ó baldes por medio real.

Destruído en 1778 el privilegio del Puerto de Cádiz, establecida la Aduana de Montevideo y el primer faro del Plata en el Cerro, como por tradición y por su envidiable posición le correspondía, el comercio y la navegación tomaron gran impulso, mejoróse notablemente el estado social de las colonias del Plata, comenzó á acentuarse visiblemente la importancia económica de Montevideo convertida por razón de su puerto y su situación geográfica en plaza de guerra y en el apostadero de la marina real. Montevideo era realmente, como se ha dicho, la capital militar del Río de la Plata; Buenos Aires la capital política.

A principios del siglo, Montevideo tenía hospital para los enfermos pobres; una escuela gratuita costeada por individuos del pueblo y enseñanza de primeras letras dada por los Conventuales de San Francisco; contaba con una casa de Comedias; había completado la nomenclatura de sus calles, instalado el servicio de alumbrado en las calles principales, y preocupábase su Cabildo, por iniciativa del Gobernador Bustamante y Guerra, de la higiene pública, del empedrado, de cercos y calzadas, del suministro de aguas potables, de lavadero público, de la limpieza y conservación del Puerto, de auxilios al hospital, de construcción de alcantarillas, calzadas y puentes en algunos pasos del Miguelete y en el Paso del Molino, Arroyo Seco, etc., (1) destinando á limpieza pública y viabilidad 47.600 \$, á tomar del remate de abastos de carnes en los años 5 y 6.

Es evidente que la administración de los gobernadores Bustamante y Guerra y Ruiz Huidobro abrió una época de gran prosperidad para Montevideo (1797 á 1807). El Uruguay había vivido más ó menos despotizado hasta que aquellos dos gobernadores vinieron á le-

(1) *Compendio histórico*, por Isidoro De-María.

vantar este país á la altura á que era merecedor por su posición topográfica y sus riquezas naturales. ⁽¹⁾

IX

LAS INVASIONES INGLESAS.—LA RECONQUISTA.—INFLUENCIA DE LAS INVASIONES.—ASPECTO DE MONTEVIDEO.—COLONIA INGLESA.—RETIRO DE LOS INGLESSES.—RIVALIDADES ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, 1808.

Tal era la situación de Montevideo cuando se produjeron las invasiones inglesas en el Río de la Plata. El 27 de Junio de 1806 caía Buenos Aires en poder de la expedición comandada por Berresford y Popham.

Montevideo organiza la reconquista, forma nuevos cuerpos de milicias, acumula heroicamente recursos enormes en poco tiempo; las donaciones públicas para auxilio gratuito alcanzan á 160.000 \$; los préstamos patrióticos á 91.000 \$; una suscripción de 10.400 \$ se cubre brevemente para premiar á la primera tropa que avance al enemigo con vigor ⁽²⁾... Propietarios, comerciantes, hacendados, labradores, llenos todos de entusiasmo concurren con sus bienes, sus dineros y sus personas á organizar y fortalecer la expedición reconquistadora de 1.123 hombres, que fué coronada por el éxito, rindiéndose los ingleses en Buenos Aires en Agosto del mismo año 6.

Para realizar la Reconquista, Montevideo debía desprenderse de toda la infantería veterana de su guarnición y de una parte de su vecindario armado; del personal de la artillería de línea, que le era esencial; de su mejor material de guerra de campaña y de las cañoneras ó lanchones artillados, necesarias para la defensa de su puerto y costas, cuando bastaban algunas de las naves del comodoro Popham para colocarlo en sérios conflictos, cañoneando las baterías de la parte del río y bombardeando la Ciudad.

..... Ningún cálculo puede tener la generalidad ni la difusión del sentimiento; y cuando, como aconteció en Montevideo en el día 30 de Junio de 1806 un pueblo se conmueve y se levanta por sí mismo y piensa y obra como un solo hombre, es un sentimiento y nunca un cálculo político ó estratégico el que lo impulsa ó domina.

Ese sentimiento apoderándose enérgicamente del Cabildo, como se había apoderado del vecindario que él representaba, ensanchó la esfera de su acción oficial; y el gobernador resignándose á ese hecho producido é impuesto por las circunstancias, admitió la participación gubernativa del elemento popular que el régimen colonial excluía en el acuerdo y ejecución de medidas de su privativa competencia como representante del Monarca. ⁽³⁾

El Cabildo fué lejos; y el 18 de Julio de 1806 declaraba: «que en virtud de haberse retirado el Virrey al interior del país, de hallarse suspenso el Tribunal de la Real Audiencia y juramentado el Cabildo de Buenos Aires era y debía respetarse en todas circunstancias el precitado gobernador D. Pascual Ruiz Huidobro, como jefe supremo del Continente pu-

⁽¹⁾ *La dominación española en el Uruguay*, por Francisco Bauzá.

⁽²⁾ *Estudios sobre los escudos de armas de la ciudad de Montevideo*, por el Dr. Andrés Lamas, M. S.

⁽³⁾ Lamas, M. S. citado.

diendo obrar y proceder con la plenitud de esta autoridad para salvar la ciudad amenazada y desalojar la capital del Virreynato. ⁽¹⁾

Así se iniciaba,—al repeler la conquista extranjera en el Río de la Plata, como en España, por el despertamiento de la acción popular que venía á llenar el vacío dejado por la impotencia y la cobardía,—allá, la descomposición del régimen del absolutismo monárquico; aquí, la del régimen colonial, doblemente depresiva. ⁽²⁾

Una nueva tentativa de los ingleses en sus conquistas del Plata, dió por resultado la toma de la plaza de Montevideo después de un encarnizado combate (3 de Febrero de 1807.)

Apoderados de la Ciudad trataron de extender su dominio por todo el país y ocuparon *Canelones, la Colonia, San José* y otros pueblos, fundaron en Montevideo el primer periódico «La Estrella del Sud», para propagar ideas y sentimientos liberales como medio de hacer simpática la dominación inglesa. ⁽³⁾ Esta terminó con la capitulación de los ingleses vencidos en el nuevo ataque á Buenos Aires (Julio de 1807) y Montevideo fué evacuada en 9 de Setiembre del mismo año.

Las invasiones inglesas fueron la causa de sucesos trascendentales. Montevideo encontró ocasión de salvar la capital del Virreynato, preparando todos los elementos al efecto y declarando á su gobernador jefe supremo de las provincias del Río de la Plata. Vió que como entidad política podía gobernar desde su capital y era obedecido y triunfaba.

Los ingleses habían transformado súbitamente la ciudad á tal punto que pocos días después de la entrada á la Plaza ésta más parecía una colonia británica que una ciudad de españoles. Las noticias que con anterioridad se habían tenido en Inglaterra de la toma de Buenos Aires por Berresford y la subida importancia dada por Hom Popham al mercado adquirido con aquella conquista despertaron tanto interés en los armadores ingleses, que se dirijieron á estas aguas centenares de buques con mercaderías, ántes de que pudieran saber la Reconquista efectuada. Con ellos vinieron multitud de especuladores ansiosos de hacer fortuna en estas regiones y no pocos jóvenes viajeros, atraídos por el deseo de visitar unos países descriptos con bellísimos colores. Al llegar al Plata se encontraron con que todo había cambiado. Muchos esperaron en la boca del Puerto el desenlace del asedio á Montevideo, y de aquí la razón de que tomada la ciudad, entrarán con las tropas inglesas como dos mil mercaderes, traficantes y aventureros que se alojaron como pudieron; dando á la ciudad un aspecto distinto y á los comercios una amplitud y variedad hasta entónces desconocida. ⁽⁴⁾

Entre las novedades que introdujeron los ingleses merece citarse por la impresión extraña que produjo en la ciudad la procesión masónica, pública y solemnemente celebrada con toda la pompa que la época permitía, el 24 de Junio de 1807.

El 9 de Setiembre siguiente fué evacuada la plaza por los ingleses.

Nombró Liniers á D. Francisco Elío gobernador de Montevideo. A poco de ejercer éste el cargo se produjeron desavenencias graves entre el Virrey y el Gobernador acentuadas no solo por la oposición de caracteres, y por la diferencia de origen, sino también por rivalidades muy pronunciadas entre las dos ciudades del Plata que se disputaban la palma de la victoria contra los ingleses.

⁽¹⁾ Bauzá, ob. cit.

⁽²⁾ Lamas, M. S., citado.

⁽³⁾ *Bosquejo histórico de la República O. del Uruguay*, por el Dr. F. A. Berra.

⁽⁴⁾ De-Maria, ob. cit.

El Cabildo de Montevideo hizo adhesión entusiasta en favor de Elío y el pueblo se agolpó mas de una vez á las puertas del Cabildo para robustecer la actitud de éste y pedir sesión pública ó cabildo abierto, nombrando el pueblo sus delegados. Esta memorable sesión tuvo lugar el 21 de Setiembre de 1808, en que quedó constituida Junta de Gobierno bajo la presidencia de Elío en rebelión abierta contra el Virrey Liniers.

Este después de un cambio violento de notas con Elío, tuvo que luchar en Buenos Aires con la conjuración de Alzaga que fué sofocada luego de estallar. Informada de todo la Junta Central de la Península sustituyó á Liniers con D. Baltasar Hidalgo de Cisneros y á Elío con el mariscal D. Vicente Nieto, quedando disuelta la Junta de Gobierno de Montevideo, cuyo ejemplo había trascendido á Buenos Aires, Chuquisaca, Quito y la Paz.

Montevideo permaneció fiel al gobierno de la Regencia española al cual había remitido toda clase de recursos. Montaban en 1809 á mas de 34.000 pesos en oro y más de 74.000 en efectos los que la Ciudad había enviado á la Corte para atender á la guerra contra Bonaparte. ⁽¹⁾

X

LA REVOLUCIÓN DE 1811: SUS ANTECEDENTES—LA CIUDAD Y LA CAMPAÑA—ARTIGAS—
EL SITIO DE MONTEVIDEO Y EL EXODO DEL PUEBLO ORIENTAL—LA PRIMERA JUNTA
MUNICIPAL—EL PRIMER CONGRESO ORIENTAL.

Los ingleses con su propaganda liberal en la *Estrella del Sud*, su respeto á las autoridades constituidas, el libre comercio, la tolerancia de que dieron pruebas en los pocos meses de su dominación despertaron en la población levantadas aspiraciones de gobierno libre de dignidad civil y concluyeron de persuadir á los montevidéanos sobre la posibilidad de bastarse á sí mismos con los recursos de que podían disponer.⁽²⁾ La situación de la Metrópoli era además favorable á la emancipación. Causas políticas, disgustos y agravios inherentes al despotismo militar que predominó en el régimen colonial sofocando los escasos gérmenes de gobierno propio que los Cabildos habían mantenido y desarrollado; causas sociales, determinadas por la composición de las poblaciones del Uruguay y sus vagas aspiraciones de libertad y democracia; causas de orden económico como las restricciones al comercio, y la consiguiente languidez de las industrias urbanas y rurales todo se juntó para dar en tierra con el dominio español y coronar con las palmas del éxito la Revolución de 1811 que fué en el Uruguay una repercusión entusiasta de la gran Revolución Argentina de 1810.

Este movimiento de 1811 venía incubándose en el Uruguay según los Apuntes biográficos del gran patricio D. Joaquín Suárez, desde 1809 en que el mismo Suárez, don Pedro Celestino Bauzá, el Padre Figueredo, D. Francisco Melo, D. Francisco Javier Viana, D. Mateo Gallegos por un lado, y D. Manuel Perez, Larrañaga, los Barreyro, Larrobla, Monterroso, los Galais y los Otorgués por otro, se constituían en comités de conspiración para aunar esfuerzos, trabajar por la independencia y concluir con el poder español que tenía su asiento en Montevideo.

⁽¹⁾ Bauzá ob. cit.

⁽²⁾ Berra, ob. cit.

En ese movimiento emancipador descolló por sus antecedentes, su carácter y su prestigio el famoso caudillo oriental don José Artigas que después del *grito de libertad* en Mercedes se puso al frente de las milicias uruguayas. Por su influjo en toda la campaña levantáronse en masa las poblaciones rurales. Con el auxilio de las tropas venidas de Buenos Aires, fortalecióse la insurrección, y después de varios hechos de armas y de victorias como la de las Piedras; paesto sitio á Montevideo; suspendidas las hostilidades, celebróse un tratado en que se pactó el retiro de las fuerzas revolucionarias que deberían desocupar la Banda Oriental y el retiro de las fuerzas portuguesas. Fué levantado el sitio.

Los portugueses respondiendo á sus miras tradicionales de usurpación habían invadido el territorio oriental con el propósito aparente de auxiliar á los españoles. El tratado de Octubre de 1811 obligaba á los portugueses á salir del territorio; pero el general portugués violó el tratado y avanzó sus tropas. Artigas y las milicias que acaudillaba no aceptaron la tregua pactada con Elío y se resistieron á abandonar el territorio oriental. (1) Tuvo entonces lugar el exodo del pueblo oriental.

«El gobierno de Buenos Aires, dice Fregeiro, reconoció la espontaneidad del movimiento emigratorio de las familias y hacendados que seguían las divisiones orientales; unos, temerosos de la dominación portuguesa y otros resueltos á no someterse á las autoridades realistas, con cuyo motivo dispensó á Artigas los auxilios que necesitaba y aprobó plenamente su conducta.» (2).

Doce ó catorce mil almas salieron del territorio oriental «para no quedar abandonados al furor de un extranjero empeñado en realizar sus conquistas contra todos los principios del derecho de las gentes». «los vecinos temen y huyen desprovistos á refugiarse en la división del general Artigas, abandonando sus hogares hasta que cesen sus justos reuelos» (3).

Después de tentar un arreglo con Montevideo, que fué rechazado, Buenos Aires emprende de nuevo la guerra con los españoles y envía tropas á la Banda Oriental al mando de Sarreteá que ponen otra vez sitio á Montevideo. El general Artigas produjo la dimisión del jefe argentino y se incorporó á los sitiadores después de haber obtenido Rondeau la victoria del Cerrito.

Durante el segundo sitio á principios de 1813 se había instalado en los alrededores de Montevideo el primer gobierno de la Provincia Oriental. Se decretó un cuerpo municipal del que fué nombrado Presidente Artigas, siendo á la vez gobernador militar; secretario don Miguel Barreyro; jueces generales D. Tomás García Zúñiga, y D. Leon Perez; depositario de fondos públicos D. Santiago Sierra; juez económico D. José Durán; juez de vigilancia y asesor interino Dr. D. Juan José Revuelta; defensores de pobres D. Juan Mendez y D. Francisco Plá; expositor general y asesor principal Dr. D. Bruno Mendez; actuario D. José Gallegos.

En 10 de Diciembre de 1813 se constituyó á orillas del Miguelete en la Capilla del Niño Jesus, perteneciente á Maciel, el primer Congreso de la Provincia Oriental: se declaró la existencia política de la Provincia; los pueblos que la componían; se constituyó y nombró

(1) Berra, ob. cit.

(2) *El exodo del pueblo Oriental*, por Clemente L. Fregeiro.

(3) Véase la documentación oficial en el opúsculo de Clemente L. Fregeiro: *El exodo del pueblo Oriental*, ya citado.

Directorio gobernador ó Junta gubernativa de tres personas; se eligió Diputados de la Provincia á la Asamblea general constituyente de las Provincias Unidas.

XI

1814: ELEMENTOS DE DEFENSA—LA CIUDAD SITIADA—CAÍDA DEL PODER ESPAÑOL—MONTEVIDEO EN PODER DE LOS PATRIOTAS—ARGENTINOS Y ORIENTALES—MONTEVIDEO ENTREGADO Á LOS ORIENTALES—OTORGUÉS, BARREYRO, LARRAÑAGA.

Ninguna ciudad dentro de los límites del Virreynato, ostentaba á la sazón mas temibles elementos de resistencia y aún de agresión que la ciudad de Montevideo «con su almenado castillo, con sus grandes fortificaciones y murallas, con sus trescientos cañones, su soberbia y bizarra guarnición; su fuerte y temible apostadero naval, sus empecinados é intransigentes marinos, y su población decidida y entusiastamente española, vasalla fiel de los Reyes Católicos, acostumbrada á no reconocer otro blasón que el del fiero Leon de Castilla (¹).

Con todos esos elementos de defensa y de guerra; con rentas disponibles que llegaron hasta 12.000 \$, bajando despues á 5.000; con empréstitos *patrióticos* de 27.000 \$ uno; de 37.000 \$ otro; con entradas extraordinarias que llegaron hasta 2.000 \$, no bastó para atender á las necesidades de la guerra ni á las urgencias de la Ciudad sitiada y la miseria comenzó á tomar proporciones alarmantes. Tres mil raciones de sopa económica se distribuyeron primero con ayuda del Cabildo; se elevaron luego á cuatro mil y fué necesario conceder permiso á las familias para salir de la Plaza.

Un invierno crudo aumentó las angustias de la ciudad. A pesar de algún contingente de hombres y de dinero recibido por los sitiados, viéronse éstos privados del dominio del Río con el triunfo de Brown que destruyó á la escuadra española compuesta de 7 barcos de pelea, 134 cañones, 1.000 tripulantes y embarcaciones menores. Persiguióla Brown en la derrota hasta quedar encallados en la costa del Cerro dos de los barcos principales.

Al mismo tiempo que celebraban los sitiadores este triunfo naval recibían un nuevo contingente de 1.500 hombres.

La situación de la plaza sitiada se agravaba por momentos; se había llamado á las armas á todos los varones de 16 á 50 años; se había formado con los esclavos un cuerpo de *libertos*; pasóse recuento de víveres; formóse junta de guerra; los *empecinados* encargáronse de fomentar ó finjir el entusiasmo, llegando hasta apalear á los tibios y en medio de resoluciones desesperadas, faltos ya de recursos y de esperanzas, enconados los unos contra los otros hasta acusarse de traidores y provocar un motin, no hubo más remedio que abandonar la resistencia y entrar en negociaciones de paz con los sitiadores. (²)

Cayó al fin, Montevideo, último baluarte del poder español en el Plata y fué rendida y ocupada bajo capitulación por las tropas libertadoras al mando del general Alvear en junio de 1814.

Con la Plaza pasaron á poder del vencedor 335 cañones, 8.200 fusiles, la fortaleza del

(¹) *Los primeros patriotas orientales de 1811*, por Justo Maeso.

(²) Bauzá ob. cit.

Cerro, la isla de Ratas, todas las embarcaciones del Apostadero, avaluado todo en cinco y medio millones de pesos, ⁽¹⁾ así como 8 banderas, 2 mariscales, 2 brigadieres, 7 coroneles, 11 tenientes coroneles, 5.300 individuos de tropa y todo cuanto había sido del dominio de los vencidos. ⁽²⁾

D. Nicolás de Vedia, mayor general del ejército vencedor, fué encargado de recibir las llaves de la ciudad, penetrando en la Plaza acompañado de parte del regimiento n.º 6 y del escuadrón de dragones que hicieron la jornada hasta el *Portón* con el barro á la rodilla ⁽³⁾.

Después de la toma de Montevideo cesaron momentáneamente las graves desinteligencias que habían surgido entre el Directorio y Artigas con motivo de las elecciones de diputados al Congreso.

El Directorio había organizado el Gobierno de Montevideo nombrando primero intendente á D. Juan José Durán en Marzo de 1814. Posteriormente designó nuevo Cabildo y nombró como delegado en Montevideo del Gobierno de las Provincias Unidas al coronel D. Nicolás Rodríguez Peña y por secretario de éste á D. Manuel Moreno, ámbos personajes de importancia en la política argentina, quienes tomaron posesión de sus puestos en Julio de 1814.

Rodríguez Peña, durante el corto período que ejerció la delegación del Directorio decretó la confiscación de bienes de los españoles, apoderándose de los que tenían en sus casas de negocio y en los buques mercantes. Se les obligó á presentarse en el Cabildo al juez de «propiedades extrañas» instituido, y declarar los bienes que poseían, con exhibición de libros so pena de prisión, llevándose el rigor de la medida con algunos resistentes hasta ponerles barra de grillos.

Pocos días después de su instalación, celebró Rodríguez Peña un arreglo de paz con los comisionados de Artigas, y con parte de las tropas argentinas salió de la plaza.

A Rodríguez Peña substituyó Soler como gobernador intendente; y con motivo de las hostilidades que de nuevo se abrieron entre argentinos y orientales, Soler marchó á campaña.

Le reemplazó en la gobernación de Montevideo el coronel D. Domingo French.

Después de la batalla de Guayabos en que fueron derrotados los argentinos por los orientales (10 de Enero de 1815), el Directorio no tuvo más camino que retirar todas sus tropas de la Banda Oriental porque los sucesos del Litoral Argentino como los del Norte reclamaban nuevos y enérgicos impulsos de parte del Gobierno Central.

Iniciadas negociaciones con Artigas sobre la base de la independencia de la Provincia Oriental, Artigas exigió como paso prévio la entrega de Montevideo, y dió facultades á Otorgués para entenderse con el Cabildo y el Delegado. Las tropas argentinas se preparaban á evacuarla, llevándose armamento y municiones. Del depósito de las Bóvedas se arrojaba al mar la pólvora en paladas. En medio del tumulto acaeció una horrible catástrofe. Una explosión tremenda se produjo en las Bóvedas. Tres de las casa-matas volaron, pereciendo más de cien personas.

El 24 de Febrero fué saqueado por la muchedumbre el Archivo de Gobierno.

Otorgués jefe de la división de vanguardia de Artigas penetró en Montevideo el 28 de Febrero.

(1) De María, ob. cit.

(2) Berra ob. cit.

(3) De María ob. cit.

Durante tres noches hubo iluminación, se dió baile en la Sala del Cabildo y se hicieron otras demostraciones de regocijo.

Artigas confirió á Otorgués de negra celebridad, el cargo de gobernador político y militar, cuyo desempeño, fué una cadena de excesos y maldades de todo género. ⁽¹⁾

Después de algunos meses de despotismo bárbaro, eliminado del gobierno civil don Tomás García de Zúñiga, supeditado el Cabildo por el terror de la Junta de Vigilancia que instituyó Otorgués, fué éste reemplazado en el mando de la Plaza por el comandante don Fructuoso Rivera, y Artigas nombró su delegado á don Miguel Barreyro. De él ha dicho don Raimundo José Guerra, español, en una memoria de la época: «este jóven austeramente desinteresado, se mostraba con admiración de todos, versadísimo en los más árduos negocios. Su genio vasto y un feliz conjunto de prendas morales, le captaron la estimación de todos.»

El Delegado consiguió restablecer la tranquilidad; regularizó el servicio de la Aduana de Montevideo y confió á funcionarios civiles las administraciones de rentas.

La policía y la justicia que habían sido descuidadas comenzaron á reorganizarse, y el gobierno civil y económico de la ciudad continuó desempeñándose por el Cabildo con bastante independencia, pues aunque estuviese subordinado al Delegado que jamás hizo presión sobre él, estaba investido por Artigas de facultades de *Gobernador*, y la misma distancia que mediaba entre Montevideo y el campamento de Artigas, permitía al Cabildo una latitud de acción que de otra manera quizás no hubiera gozado.

Corresponde á esta época la fundación de la primera Biblioteca pública inaugurada el 25 de Mayo de 1816 por el presbítero D. Dámaso Antonio Larrañaga, naturalista de vocación, espíritu luminoso, político y filántropo, que alcanzó merecida reputación de erudito y de sabio entre los de su tiempo, correspondiendo con Bompland, Saint Hilaire, Freycinet, Humboldt y Cuvier.

XII

LA INVASIÓN PORTUGUESA—MONTEVIDEO BAJO LA DOMINACIÓN PORTUGUESA—MONTEVIDEO Y LA CAMPAÑA—LA REVOLUCIÓN LATENTE.

Producida la invasión portuguesa por ambiciones tradicionales de conquista, so pretexto de separar de la frontera del Brasil el gérmen del desórden y ocupar un país que se hallaba entregado á la anarquía ⁽²⁾, Artigas organizó heroicamente la resistencia contra el extranjero. Vencidos los orientales en varios combates, Montevideo cayó en poder de los Portugueses que venían al mando del general Lecor. El 18 de Enero de 1817, encontrándose la escuadra en el Puerto y el ejército portugués á tres leguas de la ciudad, cuya guarnición era apenas de 600 hombres, se resolvió evacuar la plaza encargando al Cabildo la capitulación y entrega de las llaves.

En la noche salieron de Montevideo Barreiro y Joaquin Suarez con los hombres y los

⁽¹⁾ *Rasgos biográficos del General Artigas*, por Isidoro De Maria.

⁽²⁾ Comunicación de Lecor á Pueyrredon, publicada por el Dr. Berra. *Defensa del Bosquejo*.

elementos de guerra que pudieron llevar en refuerzo de la resistencia de la campaña; resistencia prolongada por Rivera aún después de vencido y alejado Artigas, hasta principios de 1820. ⁽¹⁾

El 19 de Enero de 1817 fueron entregadas las llaves de la Ciudad, y el 20 abrió Montevideo sus puertas al general portugués.

Ocho mil hombres emplearon los portugueses en la ocupación de Montevideo, y así mismo estuvieron encerrados dentro de sus muros ó haciendo salidas infructuosas hasta fines de 1817.

El Cabildo había recibido bajo pálio al general Lecor y una parte del pueblo se había asociado á los festejos oficiales.

Durante la invasión las tropas portuguesas habían encontrado resistencias de toda especie y por todas partes. Talados quedaron los campos, destruidas las poblaciones, desiertos los establecimientos de cría de ganados. —Postrados, abatidos, mutilados y vencidos se encorvaron por fin los habitantes á D. Juan VI. ⁽²⁾

El elemento nativo no cesó [de agitarse contra la dominación extranjera y en 1817 fueron aprendidos más de 150 orientales, indicados y sospechosos de participar de una conspiración.

Reprimido este conato, la marcha de los sucesos en la ciudad tomó un aspecto muy distinto de la campaña.

Se declararon vigentes las leyes que hasta entonces habían regido; se respetó la religión de los habitantes, continuaron los cabildantes desempeñando sus funciones municipales y fueron incorporados al ejército con sus grados respectivos los jefes y oficiales que se sometieron. Además la autoridad portuguesa promovió la creación de un Tribunal de Justicia, que se compuso de cinco miembros; dió mayor capacidad al Hospital de Caridad, ordenando que se alquilasen para su servicio las casas contiguas de don Juan Cayetano Molina; restableció el cuerpo cívico; instituyó una casa de huérfanos anexa al Hospital de Caridad; organizó una policía encargada de mantener el orden y vigilar la salud pública; formó el plan de una lotería que había de tener por objeto atender á los gastos de la casa de los niños expósitos; trató de fomentar la instrucción pública, sometiéndola á un nuevo plan de estudios y afectándole, en participación con las casas de expósitos, el producto de la pesca de lobos; instituyó un cuerpo de hacendados con el fin de favorecer los intereses rurales, etc. ⁽³⁾

Habiéndose la administración de Lecor distinguido desde sus primeros actos por el esmero con que trató de proteger los intereses y las personas, fuéle fácil captar á la nueva situación la simpatía de las clases conservadoras y provocar la reunión de un Congreso de orientales en Montevideo, simpático á las miras ambiciosas de Portugal. Decretó, pues, ese Congreso, «adrede nombrado», según el historiador brasileiro ya citado:—que la Banda Oriental quedaba incorporada al Reino unido de Portugal, Brasil y Algarbe con el nombre de Estado Cisplatino, por carecer de condiciones para ser independiente, y por no convenirle tanto la unión á cualquiera otro Estado (18 de Julio de 1821.)

Separado el Brasil del dominio de Portugal (21 Setiembre de 1822) y después de varios pronunciamientos de tropas portuguesas en Montevideo, que fueron contenidos con la dis-

(1) *Biografía de D. Joaquín Suarez*, por el Dr. Andrés Lamas.

(2) *Artigas* por Carlos M. Ramirez. Cita de Pereira da Silva.

(3) *Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay*, por el Dr. F. A. Berra.

tribución de un empréstito de más de 200.000 \$, que se impuso á la Ciudad, produjose la oposición entre portugueses y brasileiros, dando por resultado despues de varios combates la desocupación de Montevideo por los portugueses en 24 de Febrero de 1824 y el juramento de la constitución brasilera que tuvo lugar en la Ciudad el 9 de Mayo.

En la campaña las cosas habían tomado otro aspecto.

«Poblado (el Estado Oriental) por la misma raza continuaba la población hostil en sus sentimientos al Brasil, aunque más ó menos tranquila en apariencia: todavía en la ciudad de Montevideo se trabaron relaciones entre orientales y brasileiros; pero en las villas y aldeas, y en el campo los habitantes huían del contacto de sus conquistadores ».

En el correr del año 23 estallaron en Durazno, Paysandú y Salto movimientos de proporciones tales que obligaron á prender y procesar á muchos orientales sospechados de haberlos promovido, y á ahuyentar á otros del territorio oriental.

Desde 1822 se habían ido acentuando en Montevideo los sentimientos de emancipación contra el Portugal y el Brasil. La sociedad secreta de los caballeros orientales gestionaba el apoyo del ministro Rivadavia para realizar la reincorporación á las Provincias unidas. Al mismo propósito contribuía la propaganda revolucionaria de *El Pampero* y proclamas anónimas que exaltaron el sentimiento público y movieron al Cabildo á resolver la emancipación del Brasil y del Portugal, proponiendo al Gobierno Argentino la reincorporación y solicitando el auxilio de fuerzas para tomar la plaza de Montevideo.

Los orientales emigrados protestaron que las adhesiones á Portugal y Brasil habían sido la obra de la traición, de la fuerza y del fraude; que había llegado el momento de lanzarse á la guerra para reivindicar la Provincia y la libertad de sus habitantes.

La población de Montevideo no pasaba á la sazón de diez mil habitantes; las guerras, la anarquía y la emigración la habían reducido á la mitad de lo que era en 1810. La riqueza del país había disminuido enormemente debido á esas mismas causas y también á que durante la dominación portuguesa, los brasileiros de Río Grande habían arrebatado más de cuatro millones de cabezas de ganado cuyo botín había permitido elevar de trece á ciento veinte el número de saladeros en la capital riograndesa; estaban abandonadas y casi destruidas las murallas y fortalezas que rodeaban á Montevideo, la decadencia del comercio era tanta que las rentas de aduana habían disminuído en cuatro años de cincuenta á veinte mil pesos; lo que daba lugar á que se abrumase á los habitantes con empréstitos forzosos y toda otra clase de exacciones. (1)

Tales habían sido los resultados de la dominación luso-brasilera en los últimos cuatro años. La anexión se había llevado á cabo por la violencia y el fraude y las desgracias que abrumaban á la Cisplatina eran principalmente la obra de la dominación extranjera.

«No mejoró ni adelantó el Estado Oriental bajo el dominio del Brasil. Las guerras civiles que antecedieron á la de la conquista, ya lo habían arruinado excesivamente acabándole el comercio exterior y extinguiéndole la industria de los campos, que solo con la paz medra y prospera. La guerra con D. Juan VI casi le extinguió la población, acabando de devastarlo. El imperio no consiguió rehabilitarle las fuerzas, ocupándolo y gobernándolo más militar que civilmente. (2)

(1) Referencias en la ob. cit., del Dr. Berra.

(2) *Artigas* por el Dr. Carlos María Ramírez. Cita de Pereyra da Silva.

XIII

LOS TREINTA Y TRES—LA INDEPENDENCIA—MONTEVIDEO SITIADO—LA GUERRA CON EL BRASIL—LA CONVENCIÓN DE PAZ DE 1828—INSTALACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL EN MONTEVIDEO—JURA DE LA CONSTITUCIÓN—GÉNESIS DE LA INDEPENDENCIA—LA NUEVA PÁTRIA; VISIÓN DEL PORVENIR. ⁽¹⁾

Contra ese tutelaje odioso se alzaron los orientales.

Libertad ó muerte! fué el juramento que al desembarcar en las playas de la Agraciada pronunciaron el 19 de Abril de 1825 los 33 Orientales que venían á libertar á la Patria de la dominación extranjera.

Llegó al fin—decía Lavalleja, jefe de los 33, en la primera proclama; «llegó al fin el momento de redimir nuestra amada patria de la ignominiosa esclavitud en que ha gemido por tantos años y elevarla con nuestro esfuerzo al puesto que le reserva el destino entre los pueblos libres del nuevo mundo.»

Con este grito de guerra levantóse en armas todo el país. La lucha se inició decididamente; la bandera de la Pátria se vió rodeada por todos sus hijos y ellos la hicieron triunfar en el *Rincón* y en *Sarandí*.

Esta victoria arrancó manifestaciones de entusiasmo extraordinario al pueblo y al gobierno de Buenos Aires, dando un gran impulso á la guerra contra el Brasil.

Los brasileiros reforzaron la guarnición de Montevideo, que subía á 5.000 hombres á principios de 1826.

Los patriotas habían puesto sitio á la ciudad desde el 7 de Mayo de 1825 en que se enarboló la bandera de los 33 en el Cerrito de la victoria.

Esto produjo en los pobladores de Montevideo una agitación indescriptible. Muchas personas se pasaron de la ciudad al campo enemigo; los sargentos pernambucanos se sublevaron; el Barón de la Laguna (Lecor) creyendo ver en esto la señal de una conspiración fraguada en la ciudad por orientales, dió orden de aprehender á vários entre los cuales se contaron Giró, Blanco, Lorenzo Perez, Antuña, Masini, etc.; procedió contra los sargentos sublevados, puso á precio las personas de Rivera y Lavalleja y mandó á García Zuñiga al Janeiro con pliegos en que pedía refuerzos con urgencia; los que fueron enviados en Junio siguiente. ⁽²⁾

Así que aumentaron un poco las columnas libertadoras y adquirieron dominio al Sud del Río Negro, Lavalleja invitó á los pueblos de la provincia á que eligiesen los miembros de un gobierno provisorio, que se instaló en la Florida el 14 de Junio de aquel año memorable.

El 25 de Agosto la Sala de Representantes de la Provincia Oriental declaró nulos y disueltos los votos de incorporación y juramentos arrancados á los pueblos de la provincia por la violencia y la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y del Brasil.

(1) Debe tenerse presente que estos *Rasgos históricos* se concretan á Montevideo y su Departamento; de consiguiente en el presente capítulo tenemos que pasar muy rápidamente sobre los episodios más interesantes de la guerra de la Independencia; Montevideo permaneció sitiado hasta la Convención de 1828 y son muy escasas las noticias que hemos podido adquirir relativas á la Ciudad, de 1825 á 1828.

(2) Berra, ob. cit.

Y reasumiendo la plenitud de la Soberanía se declaró libre é independiente de todo poder en el Universo y con ámplio y pleno derecho para darse las formas de gobierno que en uso de su soberanía estimase conveniente.

En ese mismo día y por acta posterior se declaró incorporada á las demás provincias argentinas, confirmando así las declaraciones y compromisos contraídos por los generales Lavalleja y Rivera al solicitar anticipadamente los auxilios del gobierno nacional argentino.

Los que firmaron esas actas se colocaron intrépidamente entre la victoria y la muerte. El poder propio del Imperio que los rodeaba, que estaba á pocas leguas, se conservaba intacto y se reconcentraba; y el gobierno argentino todavía retardaba su acción. ⁽¹⁾

Mientras el gobierno provisorio, regido por el gobernador delegado don Joaquín Suárez, se ocupaba de la organización política y administrativa de la Provincia, se aceptaba la Constitución de 1826, sancionada por el Congreso Constituyente de la Nación Argentina y se peleaba en tierra y en el mar; seguía el sitio de Montevideo durante el cual tenían lugar guerrillas y episodios de importancia secundaria.

Pacificada la Provincia y organizada la Administración, menos en las plazas sitiadas de Montevideo, Colonia y Maldonado, ocupadas por los brasileiros, concentróse en Quinteros el grueso del ejército, preparándose para la campaña al Brasil.

Vaccacahy, el Ombú, Ituzaingó, Camacua y los combates navales del Juncal, Patagones, Punta de Santiago y otros habían disminuido las fuerzas de los combatientes, agobiando al Brasil bajo el peso de enormes gastos y muy serios contrastes, á la vez que habían debilitado á la Argentina cuya situación interna se complicaba con la lucha entre federales y unitarios. ⁽²⁾

Iniciáronse negociaciones de paz sobre la base de que la Provincia Oriental sería constituida en estado libre é independiente; y por fin, despues de la campaña de Rivera en las Misiones y de la mediación de la Gran Bretaña, se aprobó la convención preliminar de Paz firmada en Río Janeiro el 27 de Agosto de 1828.

El tratado declaró á la Provincia independiente de toda nación y libre para constituirse bajo la forma de gobierno que juzgase conveniente; que se constituiría gobierno provisorio, se formaría una constitución que sería examinada por los comisarios de los gobiernos argentino y brasileiro al solo efecto de ver si algo se oponía á la seguridad de los respectivos Estados; los dos gobiernos signatarios se obligaron á defender la independencia é integridad del nuevo estado por el tiempo que se determinase en el tratado definitivo de paz y á proteger al gobierno legal si antes de jurada la constitución y cinco años despues fuese perturbada la tranquilidad y seguridad por la guerra civil, limitándose esa protección á restablecer el órden.

Se estipuló además que las tropas de los dos beligerantes desocuparían el territorio de la Provincia en el plazo de dos meses, pudiendo el Brasil mantener 1.500 hombres en la Plaza de Montevideo hasta 4 meses despues de nombrado el gobierno provisional, y otros 1.500 la Argentina donde mejor le pareciese hasta que las fuerzas imperiales desalojasen completamente el territorio oriental.

Las elecciones de representantes por Montevideo á la Asamblea Constituyente y legislativa tuvieron lugar extra muros por estar la plaza ocupada por los brasileiros y el go-

⁽¹⁾ Lamas, *Biograf. cit.*

⁽²⁾ *Bosquejo histórico de la República O. del Uruguay*, por el Dr. F. A. Berra que sirve de fuente á todo este Capítulo, en cuanto á la narración de hechos.

bierno civil á cargo de los mismos desempeñado por el Sr. García Zúñiga, baron de Villabella.

El gobierno oriental había tenido sucesivamente su asiento en la Florida, en San José, en Canelones, en el Durazno, en Canelones otra vez y en la Aguada hasta que en 1.º de Mayo de 1829, despues de haber quedado libre la ciudad de tropas extranjeras, se estableció definitivamente en Montevideo.

El 18 de Julio de 1830 fué solemnemente jurada la Constitución del Estado por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y por individuos del pueblo.

La Convención de 1828 había respondido á la tradición de nuestros esfuerzos de autonomía y de independencia; había sellado el sacrificio heroico de la resistencia contra españoles, contra argentinos, contra portugueses y contra brasileros; al mismo tiempo «las mútuas pretensiones que el Brasil y la República Argentina heredaron de las coronas de España y Portugal sobre la posesión del territorio Oriental del Uruguay, no tenían más solución que la que habilísimamente les propuso la Inglaterra y fué aceptada como base de aquella convención.» ⁽¹⁾

La jura de la Constitución consagrando para siempre nuestra soberanía, abrió una nueva era, obligando el patriotismo, la decisión y la energía de los orientales.

Era necesario completar la organización interna de la República, hacer la nueva Patria; asegurar ante todo la existencia del Estado Oriental, con la visión profética de su gran porvenir. Fueran cuales fuesen las disensiones civiles, los excesos de anarquía ó demagogía, los alardes de prepotencia militar que se manifestaron en los primeros tiempos de la vida libre nacional, nuestros estadistas no perdieron del todo el rumbo en medio de las pasiones enconadas y supieron colocarse á la altura de su misión.

Fueron solícitos en toda obra legislativa ó de administración para allegar y fomentar elementos que consolidaran cada día más el poder y el realce de nuestra nacionalidad por el desarrollo fecundo de las fuerzas propias del país y por la cooperación civilizadora del extranjero representada por sus brazos, sus aptitudes y sus capitales.



(1) *Escritos políticos y literarios* del Dr. Andrés Lamas

SEGUNDA PARTE

No corresponde á nuestro plan, ni está en nuestras actuales facultades la crónica de los sucesos políticos que han tenido lugar en Montevideo desde 1830 hasta nuestros días.

Trataremos de suplir ese vacío con algunos datos relativos á Montevideo y la República en los comienzos de la vida nacional. Presentaremos el cuadro de la Defensa, trazado por uno de sus hombres eminentes, intercalando unas páginas de Sarmiento, notables por el movimiento y el colorido, que dan idea de Montevideo en 1846, cuando por primera vez la visitó el ilustre autor de *Facundo*.

Y cerraremos estos *Rasgos* con un breve resumen acerca del progreso del régimen municipal en Montevideo.

I

DATOS ESTADÍSTICOS DE 1829 Á 1845

Fragmentos traducidos de «Notice sur la Republique Orientale de l'Uruguay», 1851)

Por el Dr. Andrés Lamas

Los datos comerciales, oficiales de la *época colonial* y los del año 1820, que fué el más próspero comercialmente hablando para la dominación portuguesa en Montevideo, dejan ver la poca importancia comercial de esta ciudad mientras fué colonia de España ó de Portugal.

A este respecto es curioso observar los beneficios producidos por la *independencia* política, lo que equivale á decir por la libertad de comercio en Montevideo, á pesar de los elementos de desorden que han acompañado esta independencia en los Estados nacidos de las colonias españolas. Vamos á dar una prueba bien elocuente de esta aserción.

El producto de todas las rentas del antiguo virreinato de Buenos Aires, en el año 1779, fué, según el cuadro oficial que tenemos á la vista, de 1:950.803 \$ 3 reales.

Este virreinato comprendía, como es sabido, todos los territorios que forman lo que se llama la Confederación Argentina, así como la República del Uruguay, la del Perú y la de Bolivia (las famosas minas del Potosí están comprendidas en Bolivia).

El territorio que hoy pertenece á la República del Uruguay era pues, una posesión mínima de este gran todo, y sin embargo, en pocos años de verdadera independencia, las

rentas de este pequeño Estado sobrepasaron en importancia, no ya proporcional sinó efectiva, á las que había obtenido el virreinato bajo el régimen colonial.

Para apreciar debidamente los buenos resultados debidos á la independencia, comparemos el movimiento excedente tanto de la población como de las rentas de la República del Uruguay con los mismos resultados producidos también por la independencia política en los Estados-Unidos de la América del Norte.

La población de los Estados-Unidos se eleva hoy ⁽¹⁾ á mas de 18 millones. Su progresión ha tenido lugar como sigue:

En 1790, es decir, siete años despues del reconocimiento de su independencia y un año despues de la instalacion del Congreso constitucional, poseían. 3:329.326

En 1880	segundo censo		5:305.666 »
» 1810	tercer	»	7:230.963 »
» 1820	cuarto	»	9:638.226 »
» 1832	se calculaba la población en		14:000.000 »
» 1845	se calculaba en más de		18:300.000 »

De estas cifras resulta que durante la vida de dos generaciones apenas, los Estados-Unidos han casi quintuplicado su población.

Es este uno de los primeros frutos de la inmigración que han acogido con simpatía.

Pasemos en seguida al cuadro progresivo de la población de la República Oriental del Uruguay.

De los datos oficiales publicados en Junio de 1829 resulta que la República tenía á lo sumo 74.000 habitantes; es verdad que se trata de la época en que comenzó la independencia, que puso término á la guerra con el Brasil. En ese total el Departamento de Montevideo figuraba con 14.000 de los cuales 9.000 corresponden á la ciudad capital. Según el censo de 1835 la cifra de los habitantes en todo el territorio de la República era de 128.371, de los cuales 23.000 correspondían al Departamento de Montevideo. De estos cuadros resulta que la República del Uruguay había tenido un aumento en su población de 80 % aproximadamente, en el espacio de 6 años.

No existe censo posterior al de 1835 ⁽²⁾, pero en 1843, ocho meses despues de puesto sitio á Montevideo y cuando ya se había producido una fuerte emigración á consecuencia del sitio, un censo prolijo dió por resultado 31.189 habitantes dentro de los muros de la ciudad sitiada.

Se vé por esta cifra comparada con la de 1829 que la población de la capital se ha cuadruplicado casi en el espacio de doce años.

Este aumento tan considerable en la población y que coincidía con la actividad, mayor de día en día, de las transacciones del comercio, se explica por lo siguiente: el país recibía los emigrantes de Europa en el puerto de Montevideo, los emigrados argentinos, por el Paraná y el Uruguay, y los del Brasil por las fronteras de este país.

La única de estas emigraciones de que hay datos oficiales es la recibida por el puerto de Montevideo; se eleva en siete años á 48.000 almas, cifra que representa casi los dos tercios de la población que existía en 1829 sobre todo el territorio.

⁽¹⁾ 1845.

⁽²⁾ En la época en que se publicó este folleto.

Un ejemplo hará comprender la enormidad de la progresión de esta inmigración:

En 1836 entraron.....	998 franceses
» 1842 »	5.218 »

Una progresión igualmente notable se manifestó en la inmigración italiana:

En 1836 fué de.....	512
» 1842 »	2.515

La rapidez de este aumento exime de todo comentario respecto de las ventajas que encontraba la población laboriosa de Europa en el suelo afortunado de Montevideo.

Después de haber indicado el movimiento progresivo de la población en la República del Uruguay por el beneficio de la inmigración, paralelamente con lo ocurrido en los Estados Unidos de la América del Norte, daremos algunas cifras indicadoras del progreso de las rentas de este último país en relación con su progreso industrial y comercial.

Las rentas de los Estados Unidos.

en 1791 eran.....	4:771.200 \$
» 1821 »	14:206.000 \$
» 1832 »	34:500.000 \$

Estas cifras demuestran que las rentas aumentaron tres veces su valor en un período de 30 años de 1791 á 1821, y en los once años siguientes, de 1821 á 1832 un nuevo aumento de 200 % atestigua la extraordinaria prosperidad de nuestros vecinos del Norte.

Al lado de este cuadro no vacilamos en poner las cifras de las rentas de la República del Uruguay, pues si su importe es relativamente mínimo, su progresión no es por eso menos notable.

Las rentas generales de la República del Uruguay durante los 37 meses y medio transcurridos del 1.º de Enero de 1829 (época de la independencia) hasta el 15 de Febrero de 1832 se elevaron á 2:204.900 \$ 1 real y $\frac{3}{4}$, lo que dá, término medio, una suma de 700.000 \$ por año.

Es necesario advertir que estos tres años fueron de ensayos y de pruebas para los administradores y los administrados en este País surgido de repente á la vida política.

Del 15 de Febrero de 1832 al mismo día de 1833 el importe de las rentas no experimenta alteración sensible: pero desde el 15 de Febrero de 1834 se eleva su cifra á 769.776 \$: esta suma es sobre pasada en 1845 por una renta de 812.050 \$. Con esto no mas el país deja ver las primicias de lo que hay derecho de esperar: de un aumento de 27 % en dos años solamente. El 15 de Febrero de 1836 las rentas se elevan rápidamente á 1:075.819 \$.

De 1836 á 1842 (período de 7 años) las rentas se han aumentado en un 300 %, sin tomar en cuenta las cifras exajeradas que figuran en diversos rubros del presupuesto y que tenían por base un valor menor que la cifra escrita. Gracias á un exámen escrupuloso del cálculo de entradas de 1842 no tememos quedar muy lejos de la verdad avaluándolas en 3:500.000 \$fts. (1)

(1) El peso corriente de Montevideo tiene un valor efectivo é invariable de 4 fr. 40, fijado en 20 % inferior al valor metálico del peso fuerte de España.

En Buenos Aires, por el contrario un papel moneda sin valor efectivo, porque carece de garantía, arroja periódicamente la perturbación en las transacciones comerciales. (Nota del autor.)

Estos datos sucesivos sobre las rentas de la República del Uruguay nos mueven á decir algo sobre la situación financiera á que podría llegar este país, si Dios permitiera lo que deseamos vivamente, que saliera triunfante de la guerra que le desola en la actualidad.

Está aceptado que los gastos generales de la administración general de un país no se aumentan paralelamente á sus rentas. Así en los Estados Unidos, mientras que la población aumentaba en 5.000.000, es decir la mitad de la cifra que tenía en 1820 y en tanto que las rentas se duplicaban, los gastos de administración no se elevaron más que á 475.000 \$.

Esta observación nos llevaría á admitir que la administración de una ciudad de 10.000 habitantes debería costar tanto como la de una ciudad de 20 á 30.000 habitantes. Vamos á ver la aplicación de esta apreciación en lo que pasa en la República del Uruguay.

El presupuesto de gastos de la República se eleva anualmente á la suma de 7 á 800.000 \$ á juzgar por el último que tenemos á la vista y sube á 770.157 \$.

Admitiendo que los gastos de administración en un país que vive hoy sobre su pasivo, es decir en gran parte sobre su crédito, se aumenten hasta 1.000.000 ó 1.500.000 en un estado normal de prosperidad que no podría existir en las circunstancias anormales de hoy; si estas rentas vuelven después de algunos años á la cifra de 1842, 3.500.000 \$, es evidente que una suma de 2.000.000 \$ podrá aplicarse anualmente á la amortización de la deuda pública ó á los progresos materiales del país. Entre los progresos anhelados ponemos en primera línea las vías de comunicación como las más necesarias para activar la prosperidad del país y para abrir nueva fuente de aumento en las rentas públicas.

Nada es tan probable como la realización de nuestro cálculo, pues admitida la paz, el resultado que entrevemos depende simplemente de la continuación del sistema *liberal* que ha producido la renta 3.500.000 \$. En cuanto á la probidad de la administración marchará en armonía con la prosperidad del país de la cual es una garantía, como lo ha probado la administración severa é ilustrada que ha comenzado en 1842.

En un país en que las entradas principales provienen de las rentas de Aduana, la actividad del comercio guarda relación muy estrecha con las rentas. Sobre esta base daremos algunas cifras relativas á las importaciones y exportaciones que han tenido lugar por el Puerto de Montevideo. Se verá que las importaciones han casi quintuplicado en quince años (1827-1842) y que se han triplicado en los seis últimos años (1836-1842).

Las exportaciones siguieron una proporción análoga como lo prueba el cuadro siguiente:

ANOS	Importaciones	Exportaciones
1827	\$ 2.651.067	\$ 2.077.275
1836	» 3.597.437	» 3.444.958
1842	» 9.234.696	» 7.321.666

Este progreso en la balanza comercial de Montevideo, era el resultado forzoso del aumento en el movimiento marítimo de este puerto. Es curioso observar su progresión.

En 1830 Montevideo había recibido 213 buques de ultramar, es decir provenientes tanto de los puertos de Europa como del litoral atlántico de América. Este número de buques aumentó rápidamente como sigue:

En 1836	335 buques con	61.149 toneladas de registro
» 1842	824	» » 158.625 » » »

Estos cuadros bastan para comprender en que vía admirable de prosperidad había entrado la República del Uruguay, cuando á principios del año 1843 la invasión del ejército argentino vino á secar las fecundas fuentes de la felicidad pública.

Nuestro propósito ha sido comparar, guardando proporciones, la prosperidad de la República del Uruguay en su estado normal con la de los Estados Unidos de la América del Norte. La progresión considerable que resulta del cuadro que precede sería tanto más digna de notarse cuanto mas se tenga en cuenta la diferencia que deben producir en favor de los Estados Unidos la educación, las aptitudes de sus habitantes, la política, la administración de su gobierno, por último la actividad moral é industrial que caracteriza á las colonias surtidas de la raza sajona, comparadas con las aptitudes físicas y morales de los descendientes de raza española.

II

MONTEVIDEO EN 1846

«Fragmento de una carta dirigida al Dr. D. Vicente F. Lopez en Chile, desde Montevideo en 25 de Enero de 1846.»

Por D. F. Sarmiento

.... Véase por fin el Río cubierto de naves ancladas en distintos puntos como el gaucho amarra su caballo en donde lo sorprende la noche ó halla pasto abundante en la pampa solitaria, y á lo lejos un vistoso grupo de torres y miradores, señalaba aparentemente, á la sombra del Cerro que le dió nombre, la presencia de Montevideo.

La ciudad en tanto se presentaba á nuestro escrutinio con una coquetería que pocas pueden ostentar. Rueda el buque en torno de ella buscando desde el lado del Oceano el ancladero que guardan la Ciudad y el Cerro y en aquellas viradas de bordo que la barca describe como los giros del ave acuática que se dispone á posarse sobre las aguas, van presentándose las calles que cruzan la población y caen de punta bajo el ojo, primero de norte á sud, despues de poniente á naciente y todavía de norte á sud, con su variedad infinita de grupos y de trajes, de carruajes y de ginetes, interrumpiendo la perspectiva las ondulaciones del terreno que lo asemejan á espuma del rio petrificada.

Dan realce á esta vista el material de los edificios de cal y canto todos, sin aquellas pesadas techumbres de las colonias del Pacífico que matan las calles ó infunden desaliento y tristeza perenne en los ánimos. En Montevideo las líneas rectas puras, del estilo doméstico morisco viven en santa paz y buena armonía con las construcciones del moderno gusto inglés; la azotea de verjas de fierro, á más de dar transparencia y lijereza al remate, hace el efecto de jardines, de cuyo seno se elevara el cuadrangular, esbelto y blanco mirador que á esta hora de la tarde está engalanado, vivificado con grupos de jentes que esparcen su vista y aspiran la brisa pura del río.

A las emociones del viaje se suceden las del puerto, el paisaje, el muelle, la multitud de velas latinas con que los italianos han animado el movimiento de la rada; el Cerro, coronado de cañones; los lejanos puntos ocupados por el enemigo, que sombrean el paisaje á lo lejos y dan al espectáculo algo de serio y amenazante.

Es el aspecto de una plaza sitiada imponente de suyo, y el enemigo que cercaba á Montevideo, lo era el mío tambien, por aquel parentesco y mancomunidad que une á las dos Repúblicas del Plata en sus ódios y en sus afecciones. Y en efecto, sorprende esta unidad de las dos riberas, de manera de hacer sospechar que su independencia respectiva es una creación bastarda y contraria á la naturaleza de las cosas. Un ejército argentino sitiaba la plaza á las órdenes de un montevidiano; y la plaza había improvisado y sostenido su resistencia á las órdenes de un general argentino.

La prensa del Cerrito redactábanla montevidianos y la de Montevideo los argentinos y en ambos ejércitos y en ámbos partidos sangre y víctimas de una y otra playa confundían sus charcos ó sus ayes en la lucha que fomenta el río que los une en lugar de dividirlos. Publicaba «El Nacional» á la sazón «Civilización y Barbarie,» y el exámen de mi pasaporte en el Resguardo bastó para atraer en torno mío numeroso círculo de argentinos asilados en Montevideo, comerciantes, empleados, soldados, letrados, periodistas y literatos; porque todo allí no presenta hoy otra fisonomía que la que presentó en los tiempos en que ámbos países solo formaron un estado, con un foro, una universidad y un ejército comun.

Estaba pues entre los míos, y mi curiosidad moría á cada pregunta, bajo un fuego gradeado de soluciones más ó menos satisfactorias.

Entrando empero más adentro en la organización de éste pueblo, vése que aquellas dos ramificaciones de la familia argentina son los restos de una sociedad que muere: la vida está ya ingertada en rama más robusta. No son ni argentinos ni uruguayos los habitantes de Montevideo, son los europeos que han tomado posesión de una punta de tierra del suelo americano.

Cuando se ha dicho que los extranjeros sostenían el sitio de Montevideo, decían la verdad: cuando han negado á estos extranjeros el derecho de derramar su sangre como en su patria por sostener sus intereses, sus preocupaciones de espíritu y su partido, se ha pretendido una de las maldades más flagrantes, aunque tenga el apoyo de la conciencia de todos los americanos. Sé que la vieja ojeriza española anidada en nuestros corazones, y fortificada por el orgullo provincial de estados improvisados, se irrita y exaspera á la idea sola de dar á los extranjeros en nuestro suelo toda la latitud de acción que no tenemos nosotros; pero hace ya tiempo que el guante está echado entre ella y yo, y cuando el curso de una vida entera no lograra más que mellarla un poco, me daría por bien pagado de los desagradados que puede acarrearle.

La historia toda entera de estos bloqueos y de éstas intervenciones europeas en el Río de la Plata, que traen exasperados los ánimos españoles-americanos por todas partes, la leo escrita sobre el río mismo, en las calles y alrededores de Montevideo. Cubren la bahía un sin número de bajeles extranjeros; navegan las aguas del Plata los genoveses como patrones y tripulación del Cabotaje; sin ellos no existiría el buque que ellos han creado, marinan y cargan; hacen el servicio de changadores robustos vascos y gallegos: las boticas, droguerías y tiendas tiénenlas los italianos; franceses son por la mayor parte los comerciantes de detalle.

París ha mandado sus representantes en modistas, tapiceros, doradores y peluqueros, que hacen la servidumbre artística de los pueblos civilizados; ingleses dominan en el comercio de consignación y almacenes; alemanes, ingleses y franceses en las artes manuales; los vascos con sus anchas espaldas y sus nervios de fierro explotan por millares las canteras de

piedra; los españoles ocupan en el mercado la plaza de revendedores de comestibles, á falta de una industria que no traen como los otros pueblos en su bagaje de emigrados; los italianos cultivan la tierra bajo el fuego de las baterías fuera de las murallas, en una zona de horizontalizada surcada todo el día por las balas de ambos ejércitos; los canarios, en fin, siguiendo la costa se han extendido en torno de Montevideo en una franja de muchas leguas y cultivan cereales, planta exótica no hace diez años, en aquellas praderas en que pacían ganados hasta las goteras de la ciudad. Todos los idiomas viven, todos los trajes se perpetúan, haciendo buena alianza, la roja boina vasca, con el chiripá.

Descendiendo á las estremidades de la población, escuchando los chicuelos que juegan en las calles se oyen idiomas estraños, á veces el vascuence que es el antiguo fenicio, á veces el dialecto genovés que no es el italiano. Hé aquí el origen de la guerra del Plata tan porfiada! Estos hechos que se han ofrecido de bulto á mis miradas están además apoyados en los datos de la Estadística. En Octubre del 43 daba el padrón estos curiosos resultados:

Habitantes de la ciudad

Orientales.	11.431
Americanos	3.170
Europeos	15.252
Africanos (libres)	1.344

Mucha parte de los vecinos nacidos en la ciudad habían emigrado huyendo de los horrores del sitio, pero otro tanto habían hecho los inmigrados, puesto que desde 1835 á 1842, habían introducido 33.136 de ellos. La ausencia de los primeros no altera en manera alguna las proporciones, tanto más que se tuvo en cuenta á los ausentes al tomar razón de sus familias.

Tenemos, pues, que Montevideo, numéricamente hablando, se compone de estas proporciones: 1 africano, 3 americanos de los cuales dos y medio argentinos, 11 montevidianos, 15 europeos.

Apreciaciones morales. Comercio: pertenece á los recién venidos en Montevideo, como en Valparaíso; son los europeos quienes jiran grandes capitales. El estado de las patentes de jiro expedidas desde 1836 hasta 1842 muestra quienes son los que establecen nuevas casas.

En 1835 llegaron á Montevideo	613 extranjeros: diéronse patentes	?
» 1836 » » »	3.146 » » »	962
» 1837 » » »	2.382 » » »	1.253
» 1838 » » »	3.410 » » »	(se ignora)
» 1839 (invasión de Rosas)	1.165 » » »	1.637
» 1840 » » »	2.484 » » »	1.695
» 1841 » » »	8.858 » » »	2.800
» 1842 » » »	9.874 » » »	3.281

Riqueza.—Quien dice comercio dice riquezas y por lo que hace á la que contienen las ciudades ésta es la principal, que en cuanto á la industria, sería ridículo hablar de repartición

de la riqueza y movimiento de la industria manual entre americanos y europeos. La industria en Montevideo desde el botero hasta el mozo de cordel, está en manos de estos últimos.

No me ha sido dado conocer la distribución de la propiedad en Montevideo. Como ilustraría esta cuestión el saber la procedencia de cada hombre que posee algo y forma por tanto parte constituyente con la suya de la riqueza nacional, y otro tanto sobre los edificios nuevos y antiguos.

En este cuadro estadístico, si lo hubiera, de las ventas de casas ó erecciones de construcciones nuevas, se vería palpablemente pasar la propiedad urbana de los nacionales de origen á los nacionales de riqueza creada, como se vé al ojo desnudo, en los almacenes y talleres, que los industriales, el comercio y hasta el servicio doméstico de hombres y mujeres, como el trabajo de peones de manos, cargadores y marinos ha pasado á las razas civiles y nuevas que ván aglomerándose de día en día.

En 1836, la población se sentía estrecha en el antiguo recinto de la ciudad. Una *banda negra* compró los eriales vecinos, sub-dividiólos en calles anchas y espaciosas y en lotes de terrenos que se vendían á 4 reales la vara: Ahora aquellas playas desnudas entónces, sirven de cimientos á palacios suntuosos; las rocas que las afeaban se han convertido en canteras que dan á la construcción la solidez y barniz europeo, y la vara de terreno en este momento está tasada á onza de oro.

De 1835 hasta 38 habían llegado 9551 *extranjeros* y se edificaron 269 casas.

De 38 hasta 42, 22.381 emigrantes y 502 casas edificadas. A la par del desenvolvimiento de la población europea en Montevideo ha ido la riqueza. Calcúlase la población mista de todo el estado en doscientas mil almas, de las cuales treinta ó cuarenta mil, estaban reunidas en el recinto de la ciudad.

Para estas 200.000 almas de las que en gauchos de la campaña, que no producen ni consumen debe disminuirse la mitad, se introdujeron en 1840, época del mayor auge de Montevideo, siete millones de mercaderías europeas que cambiaron por ocho millones cuatrocientos setenta y un mil pesos de productos americanos, dejando al Estado, dos millones ochenta y siete mil pesos de renta.

Novcientos buques de alta mar entraron en el puerto, y en los primeros nueve meses y medio de 1841, alcanzaron á 856. En 1836 cuando el movimiento principió entraron 952 buques y salieron 276, introdujeron tres y medio millones y exportaron una cifra por poco menos igual.

Pero hay una riqueza que no se exporta ni introduce, y esta es la que se crea en todos los grandes focos de comercio y de industria, la cual queda en casas y barrios enteros contruidos, en millares de familias establecidas, en pequeñas y grandes fortunas improvisadas. Pero en 1842 hay un punto final, puesto al progreso, á la europeificación de Montevideo; los aborígenes se aproximaban á las puertas de la ciudad con sus cañones y sus lanzas.

Premunido de estos datos. ¿á quién pertenecen los derechos políticos en esta Ciudad, si á los 11; ó á los 11 más los 15, más los 3, más los uno? Riqueza, propiedad urbana, inteligencia, cuál es el título que reclamarían los primeros con exclusión de los otros? Pero tal es la lógica española, la lógica de la expulsión de moros y judíos, que toda la América ha simpatizado con la resistencia que el exclusivismo torpe de nuestra raza opone ciegamente para suicidarse á aquellos movimientos providenciales que salvan pueblos transformándolos. La historia de esta lengua de tierra no se pierde en la noche de los archivos de la coloniza-

ción que guardan Simancas ó Sevilla. Hasta 1720 los Charrúas, tribu de la gran familia Guaraní, elevaba aún sus tolderías cerca de estas Playas; pisaron entonces de Buenos Aires algunos individuos, treinta y tres en número, á hacer pacer sus vacas; los Charrúas también alegaban su derecho exclusivo á la posesión de la tierra y como valientes y rudos fueron exterminados. En 1728 desembarcaron trece familias canarias y en 1770, Montevideo contaba 1000 personas adultas y 100 niños vivos de los nacidos en el año; sin contar 70 que murieron: un párroco componía todo el personal del culto religioso.

«La mayor parte de la población, dice un cronista, se compone de muchos desertores «de mar y tierra, y algunos polizones que á título de la abundancia de comestibles ponen pulperías con muy poco dinero para encubrir su poltronería y sus contrabandos». . . . También «se debe rebajar del referido número de vecinos muchos holgazanes *criollos* á quien con «grandísima propiedad llaman gauderios.» Titúlase el libro que contiene datos tan preciosos: «*El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima, con sus itinerarios segun la más puntual observación, con algunas noticias útiles á los nuevos comerciantes que tratan en mulas y otras históricas; sacado de las memorias que hizo Don Alonso Carrió de la Bandera en este dilatado viaje y comisión que tuvo por la corte para arreglo de correos y estafeta, situación y ajente de posta desde Montevideo. Por don Calixto Bustamante, Carlos, Inca, alias Concolorcorvo natural del Cusco que acompañó al referido comisionado en dicho viaje y escribió sus extractos. Con licencia en Gijón en la imprenta de la ROVADA año de 1773*».

Pues bien, lo que observa el lazarillo de ciegos caminantes y repetía el Inca Concolorcorvo sucede hoy ni más ni menos. El Montevideano *criollo* es aquel que canta aún en las pulperías, y lo enrolan para matarlo en el campamento de Oribe ó en las fortificaciones de la Plaza: subiendo en la escala social se le encuentra en ambos partidos, sin profesión conocida salvo honrosas excepciones como en todo el resto de la América. Oribe por un lado, Rivera por el otro, sus aliados y sostenedores adentro y afuera de Montevideo podrían llamarse con grandísima propiedad *gauderios* si en lugar de cantar como la cigarra, no se entretuviesen en derramar sangre. Es este el antiguo tipo colonial que se revuelca en el fango y se descompone en los puntos remotos donde el comercio europeo no viene á inyectarle nueva vida; que resiste vigorosamente cuando logra rehacerse bajo la inspiración de un Viriato como acontece del otro lado del Plata, cual el tísico que en la flor de la edad siente disolverse su pulmón

El mal de Montevideo es el de Tejas, un pueblo que muere y otro que llega; porque Tejas y Montevideo son los dos desembarcaderos que en las costas españolas se han procurado los inmigrantes. Sé que hay por allí republicanos colonos que tomaron á lo serio las pretensiones de Oribe á la presidencia legal, que como el vino gana en ley á medida que los años pasan.

Cuando falta la conciencia pública, la impudencia de los instintos toma aires de razonamiento. Lo que hay de real aquí es la industria que se atrinchera, contra la arbitrariedad de los haraganes, llámense éstos Oribe, Rivera ó Rosas, y las escuadras protectoras del comercio, sea la Inglaterra, la Francia ó el Brasil, quienes las envien. Hay sustitución de vida, por tanto sustitución de gobiernos, pasando de las arbitrariedades del caudillo, que remueve el país por dar suelta á sus pasiones, á la habilitación de la masa inteligente, que quiere gc-

bernarse á sí misma y seguir sus propias inclinaciones; en una palabra, hay en Buenos Aires, España exclusiva; en Montevideo, Norte-América cosmopolita. Como han de estar en paz el fuego y el agua?

Hé aquí las causas de esta profunda perturbación que tanto escándalo causa. Millares de aquellos antiguos colonos andan prófugos, creyendo obedecer á impulsos generosos: tres años va que el cañón avisa con sus estragos que no hay reconciliación posible entre lo pasado y lo presente; y la raza desterrada vaga en su antigua ciudad que la rechaza.

Un día habrá de levantarse el sitio de Montevideo, y cuando los antiguos propietarios del suelo, los nacidos en la ciudad regresen, qué cambio Dios mío! Yo me pongo en lugar de uno de aquellos proscriptos de su propia casa, y siento todas sus penas y su malestar. Quiere llamar á ésta calle San Pedro, á aquella San Juan, la que sigue San Francisco, y aquella otra San Cristóbal, pero el pasante á quien pregunta no conoce tales nombres que han sido borrados por la mano solícita del progreso para ceder su lugar á los nombres guaraníes de la historia Oriental.

La que dejó en 1841, fortaleza y ciudadela es hoy mercado de provisiones de boca; la antigua muralla ha cambiado sus casas matas por almacenes de mercaderías, la tierra ha recibido accesiones del lecho del río, y por todas partes avanzan, sobre las aguas muelles públicos y particulares que aceleran las operaciones del comercio. En lugar de aquella Matriz que reunía á los antiguos fieles, encuentra en el punto en que dejó un cubo de las fortificaciones, un templo, cuyas enormes columnas del gusto griego, y sus decoraciones interiores están revelando que otro culto, y otra creencia ha tomado posesión del suelo.

En el frontón leerá en dos tablas los preceptos del decálogo, y para chocar su conciencia católica aquel que dice: «Tú no harás imagen alguna tallada ni semejanza de las cosas que están allá arriba en el cielo, ni aquí ni abajo de la tierra».

En donde había dejado una plaza pública encuentra la propiedad individual que hizo suyo el terreno, mediante los recursos que facilitó al gobierno para la resistencia.

Todo se ha transformado, las cosas y los hombres mismos. El negro que ayer era esclavo, lo encuentra ahora su igual, pronto á venderle caro el sudor mismo con que ántes le enriqueciera gratis. El gaucho oriental con su calzoncillos y chiripá afirmado en el poste de una esquina pasa largas horas en su inactiva contemplación; atúrdelo el rumor de carros y de vehículos; el hierro colado ha reemplazado á los informes aparatos que ayudaban su grosera é impotente industria; la piedra que él no sabe labrar sirve de materia para los edificios; robustos vascos, gallegos y genoveses se han apoderado del trabajo de manos; italianas y francesas hacen el trabajo doméstico;—y aturdido, desorientado en presencia de este movimiento en que por su incapacidad industrial, le está prohibido tomar parte, busca en vano la antigua pulpería en que acostumbraba pasar sus horas de ocio, escuchando cantares de amor, y apurando la botella amiga de la desocupación de espíritu. La pulpería se ha convertido en *auberge*, fonda, *débit* de licores. Quédale la campaña y los bosques, el horizonte ancho y las praderas dilatadas.

Y qué diré del desencanto del antiguo propietario! que fué rico y se siente pobre, por los esfuerzos que hizo para resistir, por las devastaciones de la guerra asoladora, y por los sacrificios que hicieron los sitiados en su defensa! La confiscación, aquel crimen legal sancionado por la tradición española que defendía, le ha alcanzado también á él.

La propiedad urbana ha sufrido aquellas transformaciones que en la emigración de los nobles de Francia experimentó.

El extranjero es el único poseedor garantido. Los partidos oprimidos le hacen ventas simuladas para salvar de la confiscación; y de la venta ficticia al contrato real, por la acción del tiempo, las mejoras, y el poder del dinero no hay intermedio posible. Oribe mismo triunfante, absoluto soberano por la victoria, la venganza, los hábitos del despotismo y la degradación de los aborígenes se pára ante esta barrera insuperable, como se han parado todos los restauradores de clases desposeídas y de mundos pasados desde Napoleón hasta los Borbones. Rosas mismo no ha sido más osado.

La confiscación y el ultraje se han detenido en el umbral del extranjero y su odio de gaucho y de español se irrita menos por los bloqueos que por este poder que él no puede avasallar. En medio de su grito eterna, cuando todo enmudece en torno suyo, no ha podido vejar al extranjero, sino en casos dudosos, raros y cuando no se presentaba suficientemente garantido por su nación. Oribe entrará en Montevideo, si tal cosa es posible, y qué encontraría para gobernar con *la suma del poder público*, es decir, con todo el catálogo de crímenes y de violaciones que á la inquisición política legó la inquisición religiosa?

En las partes altas de la sociedad dos mil comerciantes extranjeros á cuya seguridad individual y á cuyas fortunas no le es dado tocar; la mitad de los propietarios de casas, sobre los cuales la confiscación no alcanza á encarnar su tenaza, porque son de otra pasta que aquella blanda y maleable que componía la antigua población criolla, á la cual es lícito, consuetudinario, y hacedero despojar á título de rebeldía, herejes ó de enemigos de tal ó cual orden de cosas, que en cuanto á las masas populares eso es más serio. Venid á contar la chusma *gaudería*, á quien llevareis amarrados á los cuarteles para dar vuestras batallas contra las escuadras que quieran pedir os cuentas de los desmanes de la suma del poder: componen estas masas populares 206 ingleses; 8.000 franceses, 7.000 españoles, 4.000 vascos, 5.000 italianos y entre tantas cifras reunidas algunos dos mil haraganes de poncho y chiripá que tiran carretillas ó venden agua. Esta población trabajadora y que os aborrece, ha manejado largos años el fusil con la misma destreza que los instrumentos de las artes. Goza de los derechos de ciudadanía por la fuerza del número, de la propiedad, las tradiciones del orden, y por la industria.

Que váis á hacer para someter sus resistencias? Resucitar la expulsión en masa de los moros? Formar un nuevo Paraguay á la embocadura del río? Oh! Montevideo! yo te saludo reina regeneradora del Plata! Tu porvenir está asegurado; el incendio de los pajonales del desierto ha pasado ya sobre tu superficie; la yerba que nazca será fresca y blanda para todos.

Proscrito de mi raza, un día vendré á buscar debajo de tus muros, las condiciones completas de hombre que las tradiciones españolas me niegan en todas partes. Teneis ahora ministros que han nacido en la península; almirantes que arrojó de su seno la vieja Italia; generales argentinos, coroneles franceses, periodistas de todas lenguas; jueces que no han nacido en tu suelo. Tantas inteligencias, talentos y estudios profesionales sofocados ó rechazados en las otras colonias hallarán en tí patria y asilo. Los hijos de los españoles quisieran asimilarse la industria del extranjero, y conservar patria al industrial; la máquina sin el artífice, el espíritu sin espontaneidad, la ciencia libre para ellos, agarrada para el que cree en Dios y lo adora de otro modo: la libertad de hacer el mal, la libertad de contenerlo. Todas las constituciones americanas lo gritan así sin pudor; y la prensa y la opinión hacen coro, á

esta proclamación del suicidio que llaman *su derecho*, y la muestra más clara de su independencia! Raza infeliz, mátate como el escorpión, con el veneno mismo que circula en tus venas!

La Europa viene á dar á Montevideo su significado perpétuo haciéndola desempeñar para la rehabilitación de nuestras relaciones con el mundo civilizado, el mismo papel que desempeñó siempre, sirviendo de último atrincheramiento á principios vencidos, ó á los movimientos que comienzan!.....⁽¹⁾

III

LA DEFENSA

Páginas del Dr. Andrés Bamas).—«Biografía de D. Joaquín Suarez»

VIII

La batalla perdida en el Arroyo Grande el 5 de Diciembre de 1842, lo encontró en la Presidencia.

Este desastre parecía irreparable.

Habíamos perdido nuestro ejército y con él toda confianza en nuestro caudillo militar, que era, á la vez, el jefe del Estado y el jefe del partido, en cuya sustitución inmediata no podía pensarse.

La incompetencia del General Rivera para la guerra regular, para el manejo de la infantería y la artillería, había quedado deplorable y absolutamente demostrada; y eran estas dos armas las que debían decidir nuestro destino.

El General Rivera podría reunir en la campaña, en mayor ó menor número, cuerpos de caballería irregular; pero ella, que sería entretenida por fuerzas de la misma clase, no podía en ningún caso, cerrarle al enemigo el camino de Montevideo, que le estaba abierto; y la caída de esta ciudad era la de la República y la de la causa de la libertad en el Río de la Plata.

Sobre esto, nadie podía hacerse ilusión y nadie se la hacía.

Sin hacérsela, el jefe del departamento de Soriano, coronel D. Melchor Pacheco y Obes, levantó heroicamente la bandera de la resistencia; y segundado por el comandante del departamento de la Colonia, coronel D. Jacinto Estivao, le dió al Presidente Rivera la base de dos divisiones y al país la seguridad de que no caeríamos sin luchar salvando nuestro renombre y nuestro honor.

Entre tanto, en Montevideo los patriotas que vivían alejados del General Rivera se acercaron al Gobierno, y tuvo éco simpático en todos los corazones viriles la patriótica actitud del coronel Pacheco y Obes.

D. Joaquín Suarez, tranquilamente decidido á la resistencia extrema, no oponía dificultad alguna á las medidas que pudieran producirla; estaba dispuesto á asociarse á la defensa á

⁽¹⁾ Escusamos rectificar algunos pequeños detalles de cifras y fechas. Los suplirá la preparación del lector. (Nota del Compilador.)

los argentinos liberales, que combatirían en nuestras filas por su propia causa, — prescindiendo ellos, como nosotros, de la personalidad del General Rivera, á quien los sucesos le iban á imponer ahora, como en 1839, la ley de la solaridad indestructible que en daño suyo y del Río de la Plata había desconocido.

Era urgente levantar tropas regulares y darles un verdadero General; y á esa necesidad atendió el Cuerpo Legislativo el día 12 de Diciembre de 1842, concediendo la vénia solicitada para nombrar jefe de las fuerzas del ejército que iba á crearse, al general argentino D. José María Paz, decretando que ya no había esclavos en el territorio nacional, y destinando los varones útiles que dejaban de ser esclavos, colonos ó pupilos, cualquiera que fuera su denominación, al servicio de las armas.

Teníamos General y algunos cientos más de hombres viriles; pero seguía faltando la acción firme y dominadora que debía dar cohesión á los elementos de la defensa que se decretaba, haciéndolos eficientes, y proveyendo á todas las exigencias supremas de la situación.

Por desgracia, la entereza de Suarez, por sí sola, no podía dar existencia, práctica á las medidas decretadas por los poderes del Estado, á pesar de las incitaciones y de las severas admoniciones del Cuerpo Legislativo, que se mostró siempre decidido y enérgico.

Las resoluciones salvadoras estaban tomadas, dice el historiador de la Defensa; pero las riendas parecían flotar inciertas, escapándose á cada instante de las manos que se necesitaban firmes y vigorosas para ejecutarlas en toda su plenitud.

Corría el tiempo desalentando á los amigos, ensoberbeciendo á los parciales del enemigo, y dando lugar á que hasta parte de la fuerza armada viese en perspectiva una capitulación en lugar de una defensa.

Así llegamos al 3 de Febrero, día en que entró á la capital el Presidente General Rivera, acompañado del coronel D. Melchor Pacheco y Obes.

El 6 de Diciembre de 1842 nos había dejado — batidos en el exterior, — sin ejército, casi sin soldados en el interior, — sin material de guerra; — sin dinero, — sin rentas, — sin crédito.

En el 3 de Febrero, poco se había modificado sustancialmente esa situación.

Teníamos por General un táctico eminente, que inspiraba confianza absoluta, pero estaba reducido á organizar algunos batallones de los libertos, cuyo número de suyo reducido, se reducía más por ocultaciones y fraudes impunes.

Además de estos batallones de libertos, existían como 1.500 hombres de diversos cuerpos urbanos y la Policía contaba 600; pero los jefes de algunos de estos cuerpos estaban en mal espíritu. El jefe de Policía, con quien obraban de acuerdo, tenía inteligencias con el enemigo y preparaba una capitulación.

Se había decretado la fortificación de la ciudad, y el 3 de Febrero estaba atrasadísima.

Era indispensable una artillería numerosa para guarnecer nuestra línea de defensa; pero en el día del desastre no existían mas que seis cañones de tren volante y algunas caronadas, bajadas de los buques, y montadas en cureñas de mar.

No habiendo dónde ni cómo adquirir piezas de posición, se habían arrancado los viejos cañones de hierro, de la época colonial, que servían de postes en las calles de la ciudad, de los que muchos resultaron utilizables.

Instruían á los artilleros Carlos Paz y Bartolomé Mitre, que fué el que colocó el pri-

mer cañón en nuestras trincheras, al paso que se preparaban los libertos para soldados de infantería; pero faltaban montajes para la artillería, y se necesitaban recomponer fusiles viejos, porque un país que estaba en guerra no tenía parque. Lo que había y llevaba ese nombre solo eran tres malas fraguas y doce ó quince operarios.

No había dinero y era imposible toda operación de crédito.

Con las divisiones de Mercedes y Colonia; revistaron cerca de Montevideo 4.000 hombres de caballería, pero esta fuerza debía alejarse apenas se aproximase el enemigo.

IX

El General Rivera reasumió el ejercicio del Poder Ejecutivo el mismo día 3 y en la noche quedaron designados, bajo la inspiración de los partidarios de la defensa á todo trance, los ciudadanos que debían organizarla y realizarla bajo la Presidencia de D. Joaquin Suarez.

No le ocultaron sus resoluciones los jóvenes que entraban en la administración. Rosas, si eran vencidos, solo se apoderaría de las ruinas de Montevideo ⁽¹⁾ y D. Joaquin Suarez, uno de los más ricos hacendados y propietarios, anciano ya, bien quisto de todos, así de blancos como de colorados, no vaciló un solo instante: aceptó conscientemente el sacrificio de la fortuna, el de la tranquilidad de su vejez, el de la vida que iba á comprometer en una aventura que podría imponerle los mayores peligros y las más tremendas responsabilidades.

La primera proclama del nuevo Gobierno caracteriza la nueva situación.

« Compañeritos, decía—El Gobierno ha pesado tranquilamente sus medios, meditado bien sus resoluciones, y salvará la independencia y la gloria de su patria: su acción para la defensa de objetos tan sagrados, *no reconoce límites ni barrera; todo hará, todo lo considerará lícito para alcanzar ese fin, y os jura que lo alcanzará.* »

La firma de D. Joaquin Suarez al pié de ese documento, era una grande fuerza moral puesta al servicio de la defensa dentro y fuera del país.

La primera atención del nuevo Gobierno fué desbaratar, sin darse por entendido de ella, la conjuración de los jefes de la fuerza armada, separando instantánea y simultáneamente á los sospechosos y substituyéndolos por militares y ciudadanos decididos.

Despejado de esta atención, el Gobierno encaró la cuestión vital.

Sin dinero, sin crédito, con rentas ya más que insuficientes y que iban á desaparecer casi totalmente, ¿ cómo se proveería el material de las fortificaciones, el armamento y el equipo del ejército, y su alimentación?

Sin resolver ese problema, el General y el ejército estaban impotentes.

El Sr. Suarez deseaba que se agotasen los medios de proveer regularmente, enhorabuena con inmensos sacrificios, á esas grandes y urgentes necesidades; y el Ministro de Hacienda los agotó sin resultado.

(1) Este propósito no fué un secreto y sus autores le dieron publicidad en mas de un documento. En una circular decían:

« La conquista de nuestra patria es imposible; ella está representada en su administración y en sus ejércitos por ciudadanos que, aun oprimidos por el pié de los degolladores, no la confesarían vencida, y morirían como mueren los ciudadanos de un pueblo destinado á vivir independiente.

« Nosotros comprendemos que nuestra bella, nuestra querida, nuestra noble Montevideo, desaparezca del mapa de las naciones, pero nó que caiga así como existe bajo el poder de Rosas, que sus hombres de sangre descansen bajo sus techos y la llamen la ciudad esclava, que se repartan sus despojos y la reduzcan á lo que consideran su estado normal, al atraso, á la miseria, á la humillación. Si cae Montevideo, no caerá así, bien lo sabe Dios. »

Esta circular está firmada—Melchor Pacheco y Obes—Andrés Lamas.

En la noche del 7 de Febrero deliberaba el Gobierno en presencia de estos informes: Se necesitaban herramientas, palas, picos, etc., para los trabajos de zapa de las fortificaciones; maderas para el montaje de la artillería, para las esplanadas, las banquetas y los cuarteles de la línea; herramientas de carpintería, etc.

El señor General Iriarte declaraba que esos materiales eran urgentísimos, pues por su falta se paralizaban los trabajos de que estaba encargado.

En la Comisaría General no existía nada.

El Ministro de Hacienda, no encontraba ni dinero ni crédito para adquirirlos; agregando que los depósitos de maderas que hasta hacía poco eran propiedad de ciudadanos, habían pasado á serlo de extranjeros, especialmente franceses, cuyo cónsul, M. Pichon, nos era hostil.

El Ministro de Relaciones Exteriores declaraba por su parte, que si dábamos ocasión á ese cónsul para hacer una violencia, la haría y nos perdería.

Era, pues, visto que no había término entre renunciar á la defensa, ó aceptar la responsabilidad de los medios, cualesquiera que fuesen, que nos dieran todo lo que para ella fuera indispensable.

Esta responsabilidad se aceptó, dándole al Jefe Político autorización escrita para que proveyera el material indicado por los medios que le aconsejasen su patriotismo y su prudencia, cuidando de no dar lugar á reclamaciones de los Agentes extranjeros.

Al rayar el siguiente día, el Jefe Político ponía en seguridad la persona de un ciudadano acaudalado, y le exijía, como préstamo al Estado, el dinero necesario, para pagar, peso sobre peso, las maderas que necesitaba tomar de una antigua barraca suya, cuya propiedad había transferido á un extranjero que fuera su dependiente. Ante esta exigencia inflexible, se desvaneció la simulación y se pudo disponer libremente de las maderas.

Por esa y otras medidas enérgicas, el Jefe Político desempeñó su cometido en el día, proveyendo el material requerido para la fortificación.

Al dársele cuenta de este hecho, el Sr. Suarez dirigiéndose al señor Ministro Vazquez, exclamó ¡ya tenemos brazos! esto es lo que me había faltado. Eso mismo había dicho hablando del Ministro Pacheco y Obes, que era el genio, el prodigio de esos días.

Habíamos entrado en el único camino que podíamos abrirnos en aquellos momentos en que se acercaba el ejército de Rosas: en ellos no era posible ni aun malbaratar á vilísimos precios, como lo fueron despues, las propiedades públicas. Teníamos que tomar lo necesario, donde lo encontrábamos. El derecho á la vida se sobreponía á los demás.

Ocho días despues, el 16 de Febrero, 9.000 veteranos de la tiranía con un fuerte material de guerra, ocupaban las alturas del Cerrito; pero en vez de una ciudad dispuesta á capitular encontraron un pueblo decidido á defenderse; y desde ese día principió, ante nuestras improvisadas trincheras, el sitio y la lucha sangrienta que debía prolongarse por cerca de nueve años.

Las medidas adoptadas para proveer á las necesidades de la defensa, lastimaban muchos intereses personales que se colocaban en conspiración contra la posición y el crédito de sus autores; y el enemigo á quien contrariaban eficazmente, hizo de ellas el tema de las más incesantes difamaciones, propagadas en todas partes, por su prensa políglota y por su diplomacia.

Contestándolas, por nuestra parte, se hizo en los breves términos que vamos á

reproducir en seguida, la historia y la justificación de los actos del Gobierno de D. Joaquin Suarez.

X

« Hallándose á pocas jornadas de la capital de Montevideo el ejército invasor, á las órdenes de D. Manuel Oribe, se organizó en 3 de Febrero de 1843 la administración que debía emprender la defensa del país, sin dinero, sin crédito, sin material de guerra, sin soldados, en medio del terror que derramaban las armas invasoras que venían precedidas de la fama de haber destruido varios ejércitos, de haber bañado en sangre con la espada del soldado y con el puñal del asesino, el inmenso territorio que se estiende desde las faldas de los Andes hasta las márgenes del Uruguay.

« Esa administración tuvo que improvisar con materiales tomados donde los encontraba por la ley del peligro supremo, las débiles murallas destinadas á guardar en pocas cuadras de terreno todas las esperanzas de la República, las de la humanidad y de la civilización en el Río de la Plata.

« En esas pocas cuadras se vió cercada el 16 de Febrero, trece dias despues de su nombramiento, por el ejército de tierra y por las fuerzas de mar del dictador Rosas.

« Las rentas públicas se redujeron á la nulidad.

« El comercio de exportación desapareció.

« El de importación se limitó á los consumos de la ciudad.

« La desconfianza, la incertidumbre, se apoderó de todas las clases.

« Los capitales se ocultaron.

« El dinero, aun con las mejores garantías particulares, llegó á un premio que en los tiempos venideros parecerá fabuloso. Los venideros apenas creerán que durante el sitio de Montevideo se dió y se tomó dinero sobre bienes raíces y en transacciones entre particulares, á 40, 50, 80 y 100 por cien al año! Y solo se podrán explicar este hecho, observando que á la escasez de la época se añadía que muy pocos se consideraban dueños de lo suyo con el invasor á la vista; que cualquier contrato podía ser roto por éste, cuyo triunfo parecía siempre probable, casi seguro, muchas veces cierto.

« Los que empleaban su dinero en algun contrato lo empleaban en esa lotería anti-social creada por el sistema del Dictador Rosas.

« En tal estado de cosas, el Gobierno tenía que vestir, que armar y alimentar al ejército que defendía la plaza.

« Tenía que atender, como de hecho atendió, al ejército en campaña.

« Tenía que armar centenares de camas para los centenares de heridos que regaban con su sangre, todos los días, los muros y las calles de la ciudad invicta.

« Tenía que vestir y alimentar á la población que huyendo del enemigo se había refugiado en la ciudad, á las familias de los soldados, á los empleados civiles y á sus familias.

« Tenía que luchar en el interior de la ciudad y en el exterior del país con las intrigas con la fortuna, con el oro del enemigo.

« Se pasaron días, semanas, meses, sin que el Gobierno pudiese contar con tener en el día siguiente las raciones con que debía alimentar al soldado, al herido.

« Esta es la verdad rigurosa, sin exageración alguna; y esta verdad que explica las re-

quisiciones, las exacciones violentas, las ventas por vil precio de las rentas futuras, de las propiedades públicas, de la misma casa de Gobierno y hasta de las plazas de la ciudad, atestigua uno de los mayores prodigios y glorias de la defensa de Montevideo.

«El abajo firmado confiesa esa verdad con orgullo.

«Había patriotismo en esas ventas; muchas veces lo había en esas compras.

«Patriotismo, mucho patriotismo, mucha abnegación había en los miembros del Gobierno que escribían con mano firme su nombre en esas órdenes exactoras, en esos contratos que transferían á los particulares las rentas y propiedades públicas, estando cercados por tierra y por mar por las armas de un enemigo implacable, rodeado de conspiraciones enemigas, del desaliento, del tédio, de la desesperación de los propios amigos; y sabiendo que esos actos serían juzgados algun día en circunstancias normales y por las reglas de los tiempos ordinarios

«El abajo firmado ya sabe que así fueron juzgados por agentes del gobierno imperial, cuando lo informaron de la situación financiera del país;—y no lo estraña.

«Sería necesario que los que así juzgan, pudieran, y no pueden, transportarse á aquellos momentos de sublime peligro, de sublime angustia en que de un puñado de pesos y de algunas libras de pan dependía la salvación de Montevideo y de la República, la cabeza y la honra de las familias de los que tuvieron la gloria de vivir y de luchar entonces dentro de aquellos sagrados muros.

«Sería necesario que pudieran colocarse, y no pueden, en el momento, por ejemplo, en que no teniendo el Gobierno más que veinte ó treinta mil cartuchos á bala, no encontrando una sola libra de pólvora en Montevideo, ni un solo peso con que hacerla venir de fuera, y sabiendo que el secreto de esta situación le había sido llevado al enemigo por un desertor, tuvo y ejecutó el general del ejército ⁽¹⁾ la feliz y audaz inspiración de mandarlos quemar contra las líneas sitiadoras en un ataque sin importancia, para que el enemigo desconfiase de la veracidad del desertor y no se aprovechara, como no se aprovechó, de su aviso.

«¿Cuánto valía el peso para hacer venir una libra de pólvora?

«¿Cuánto la libra de pan que debía dársele al soldado, que estaba combatiendo?

«¿Cuánto el pedazo de tela que estancaba la sangre del herido, la cama en que el herido tendía sus miembros mutilados?

«Estas son las bases del criterio con que pueden juzgarse debidamente las medidas que dieron la pólvora que el soldado quemaba, el pan con que se alimentaba, la tela y la cama para el herido.

«Siendo indispensable vender rentas y propiedades á vil precio, desde que no había medio entre hacerlo ó entregar á Montevideo, basta recordar el premio á que los particulares tomaban dinero sobre sus bienes, para que ninguna de las transacciones del Gobierno pueda dar lugar á la menor censura.

«No obstante, el abajo firmado tiene la fortuna de poder decir que muchos de los contratos del Gobierno resultaron sorprendentemente ventajosos.

«Como prueba, citará los que se realizaron sobre las rentas de Aduana pasados los primeros conflictos, por que han adquirido celebridad por las difamaciones enemigas.

«La *Sociedad* compró la mitad de las rentas de Aduana de 1844 por la suma efectiva de 500.000 pesos y no le produjo la renta más que 208.608 pesos, dejándole un perjuicio en ese

⁽¹⁾ El Ministro Melchor Pacheco y Obes.

año de 261.392 pesos. La misma Sociedad compró la de 1845 por 300.000 pesos: el producto fué de 236.477, dándole una pérdida de 63.523 pesos.

«Recientemente, en virtud del acrecentamiento que tuvo la renta á consecuencia de la intervención europea en 1846 y 1847, pudieron los accionistas reembolsar simplemente el capital que habían desembolsado en la compra de la de 1844.

«No es cierto, no, que los administradores del Estado hicieran ó toleraran dilapidaciones. Ni ellas fueron posibles. Eran necesidades precisas de que todos los miembros del Gobierno se ocupaban, que conjuntamente trataban de llenar y que todos llenaban existiendo así un control, una fiscalización, en que ninguno pensaba, que á ninguno le ocurría, pero que en el hecho, todos ejercían recíprocamente.

«Se consumieron las rentas futuras, porque no existían las presentes.

«Se consumieron por sumas muy inferiores á las que representan en los tiempos normales, porque no estábamos en esos tiempos.

«Si no ha habido método administrativo en los detalles, es porque todo se hacía en las dificultades del momento, y se salía de ellas como se podía para ocuparse y absorberse en dificultades nuevas, renacientes, inacabables.

«Montevideo podía compararse á un buque zozobrado; se trataba de salvar el buque sin poder atender mucho á la regularidad con que debían llenarse las páginas del diario de viaje, ya medio descosidas por las perturbaciones anteriores.

«Esto no quiere decir que no ha podido hacerse mejor, pero sí que los únicos que pusieron el hombro al peligro, no lo pudieron hacer mejor.

«Es cómodo y fácil lejos del peligro y de la tormenta, el trabajo científico ó teórico del crítico. Pero es cosa bien diversa luchar con el peligro práctico, con los accidentes, con los fenómenos múltiples, rápidos, instantáneos, del peligro y del huracán desatado.

«Pero nada de esto sorprende por su novedad: hace siglos que el Romano, respondiendo á acusaciones del género de las que se le hacen á Montevideo, convidó á los censores á que lo acompañasen á dar gracias á los dioses por el triunfo de Roma.» ⁽¹⁾

A esta defensa histórica de la administración que presidió en tiempos tan tribulados D. Joaquín Suárez, agregaremos llanamente lo que vale más que ella, más que todo cuanto decirse pudiera.

Don Joaquín Suárez principió el sacrificio de su fortuna personal en el día mismo en que fué necesario recurrir al de los ciudadanos. Como despues fué visto, la defensa devoró toda su crecida fortuna.

En ese sacrificio le acompañaron sus ministros D. Santiago Vázquez y D. Francisco Joaquín Muñoz, los dos patriotas acrisolados, veteranos de la independencia y de la libertad del Río de la Plata.

Ofreciéndonos la ocasión de adquirir pólvora, que nos faltaba absolutamente, no pudiendo completar la cantidad necesaria en el momento preciso, pues se trataba de un buque que estaba en la boca del puerto y que en horas seguiría viaje para Buenos Aires si no se cerraba el negocio dinero en mano, don Francisco Joaquín Muñoz malbarató un terreno que tenía en las orillas del puerto y llevó el dinero á la casa de Zimmermann, que era donde debía depositarse. En aquellos mismos días era escaso el pan en la casa de la familia de Muñoz, ilustre en los anales de la defensa.

(1) Nota de la Legación Oriental al gobierno del Brasil.

Otro día, que tratábamos en acuerdo de la documentación de todo lo que se había tomado para la defensa, el ministro Vazquez, dirigiéndose á Suarez, le dijo: «Sr. Presidente, usted ha dado mucho sin tomar recibo: es preciso que mande hacer la cuenta y se le documente, como es justo»—¡Eh! contestó Suarez, con su natural sencillez—*yo no llevo cuentas á mi madre.*

Estos eran los próceres de la defensa: ese era don Joaquín Suarez.

XI

Indicamos, aunque rápidamente, como estamos obligados á hacerlo, cuál era el 3 de Febrero la situación militar de la ciudad que íbamos á defender, tanto respecto al personal como al material.

Acabamos de manifestar y de justificar los recursos financieros de que pudo disponerse y de que se dispuso.

Complementaremos esa demostración con una noticia en globo, de los resultados obtenidos con esos recursos dentro del primer año del sitio, 1843.

El ejército de la capital, cuyo personal se había mas que duplicado, y que había adquirido una instrucción sólida al frente del enemigo, consolidada por la práctica diaria de la guerra, se componía de los siguientes cuerpos:

Caballería—Regimiento de Nacionales, 2 escuadrones: regimiento Sosa, escuadron Escolta, escuadron Lanceros Orientales.

Artillería—Escuadron de artillería ligera, batallón Artillería de Plaza, dotación de 19 baterías.

Infantería—De línea, 5 batallones números 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, *Guardia Nacional*: 3 batallones números 1.º, 2.º, 3.º—batallón *Unión*, batallón *Extramuros*, batallón *Libertad*, batallón *Matricula*, batallón *Policia*, *Legión Argentina*, *Legión Italiana*, *Legión de Voluntarios* franceses, 4 batallones números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º con una compañía de artillería y otro de zapadores: *Milicia Pasiva*, etc.

Escuadrilla—Dotación de dos chalupas y cuatro cañoneras.

Todos esos cuerpos, armados y equipados, eran alimentados sin escasez.

—Las fortificaciones se habían completado en presencia y bajo el fuego del enemigo.

Teníamos en la línea exterior 19 baterías, 4 en el recinto de la ciudad, 1 en la Isla Libertad y la fortaleza del Cerro; y montados en esas baterías y en la escuadrilla, 165 cañones del calibre 2 á 36.

Las reparticiones militares fueron mejoradas ó creadas de nuevo.

La Capitanía del Puerto—La Comisaría General de Guerra—El Parque de Artillería—La Maestranza y la Fundición de artillería (en la que por primera vez se fundieron en Montevideo cañones de bronce) estaban bien dotadas personal y materialmente y prestaban con provecho los servicios que respectivamente les correspondían.

Los Hospitales militares de la defensa podían presentarse hoy mismo como modelos.

Hospital de Caridad, 1.ª y 2.ª secciones; Hospital de Damas Orientales; Casa de Convalecencia; Hospital de la Legión Francesa.

—Asilo de inválidos. (Se abrió al servicio el 1.º de Noviembre de 1843.) Sobre su puerta principal se esculpieron estas palabras—*Patria y Gloria.*

Conexos con esos establecimientos existían varias comisiones civiles—la de *Subsistencia é inspección de viveres*, la de *Socorros*—y la de las escuelas para los niños de las familias emigradas de la campaña y de soldados.

—Las familias pobres de los que servían en la línea, como las de los empleados civiles que estaban en igual caso, eran racionadas.

—El ejército en campaña á las órdenes del General Rivera era numeroso á fines de 1843.

Se componía de las siguientes *Divisiones*: Medina, Luna, Blanco, Baez, Silva, Flores, Estivao, Cuadra, Viñas, Olavarría, Camacho.

A este ejército se le proveyó desde Montevideo de monturas, equipos y armamento. Las armas, sobre todo las que se adquirieron con el producto de una suscripción colectada por el Ministro de la Guerra y el Jefe Político fué el mejor armamento que hasta entonces había tenido la caballería oriental.

Los dos ejércitos así preparados, colocaron al enemigo, que se había dirigido á Montevideo con la confianza de que apenas lo avistasen le llevarían las llaves de la ciudad, en muy serias dificultades, á pesar de que en el mes de Junio tenía 14.000 hombres dentro de nuestro país. En el mes de Julio siguiente Rosas le mandó de refuerzo otro ejército de 4.000 hombres de las tres armas.

Estos fueron los resultados tangibles, materiales de los recursos que adquirimos, como fué posible, para la mas sagrada de las defensas; y bien pudimos invitar á los censores á que nos acompañasen á dar gracias al que nos permitió adquirirlos (!).

XII

Pero arriba, muy arriba de los resultados materiales, están los resultados morales alcanzados por los medios empleados para la defensa y por la defensa misma.

Las tropas, como la administración que presidía nuestro venerable patriota, adquirieron altísimo temple cívico.

El ejército de la capital, educado en la escuela del General Paz, ejército regular y aguerido, conciliaba con la disciplina militar el conocimiento y el amor de los principios liberales.

Cada uno de los nuestros, nacional ó extranjero sabía por qué tenía las armas en la mano, por qué peleaba, por qué daba ó recibía la muerte. El oriental, por la independencia y la libertad de su patria: el argentino por la libertad de la suya: el negro por su título y derecho de hombre, que acababa de serle devuelto: el europeo, por el derecho humano y social, por el derecho de entrar y salir en esta tierra americana, de navegar y comerciar por estas aguas, de ejercer libremente sus industrias lícitas, de adquirir bienes con su trabajo y de conservar y transmitir lo que adquiriese.

A estos soldados se les podía tratar como á hombres: no había necesidad de vendarles los ojos para llevarlos ó mantenerlos en el peligro. Podía decirseles la verdad y se les decía

Veamos cómo se procedía.

(¹) Habiendo empezado á escribir sin preparaciones este artículo de periódico, que se va estendiendo indeliberadamente, la imprenta ya no nos dá tiempo para consultar nuestros papeles de la Defensa, que están encajonados. Por eso no precisamos números; pero lo adquirido por imposiciones violentas, incluso los materiales de la fortificación, no pasará mucho, si pasa, de 200,000 pesos.

El hecho de no haber sido reconocido el bloqueo por los agentes de Inglaterra y el Brasil, además de darnos la provisión por mar, había generalizado la esperanza, sobre todo en los extranjeros, de que era precursor de algun apoyo externo.

A fines de Setiembre (1843) recibió el Gobierno la noticia de que la Inglaterra y el Brasil, desaprobando á sus agentes, mandaban reconocer el bloqueo, y no quedaba esperanza de ningun socorro extraño.

Alguien creyó que divulgada esa noticia, se produciría el pánico, y que podría sobrevenir una desorganización; y en el acuerdo de Gobierno se propuso que, reservando la noticia, se librase nuestra suerte á una batalla decisiva.

Se mandó llamar al General Paz, y se le impuso de lo que ocurría y de lo que se proponía.

El General dijo —«Si se me ordena dar una batalla, la daré, pero será una batalla perdida;» —espuso las razones en que fundaba su opinión, y se retiró agregando: «Dejo salvada mi responsabilidad, y voy á prepararlo todo para poder cumplir sin tardanza y del mejor modo posible las órdenes del Gobierno, cualesquiera que sean.»

El Presidente manifestó que creía que no debía aventurarse una batalla contra la opinión del General Paz.

En consecuencia, se resolvió proceder con la lealtad de costumbre, hacer pública, desde luego, la verdad de la nueva situación, darles puerta franca á los voluntarios extranjeros que, á consecuencia de ella, desearan dejar las armas, y apretar los puños para resistir bloqueados y solos.

Se publicó una proclama en la que haciendo saber la verdad, decía el Gobierno: —«Cada uno de los hombres de libertad que estén en armas, cumpla con las inspiraciones de su deber y de su honor, que el Gobierno promete hacerse digno de los que derraman su sangre por esta tierra.»

El Jefe Político principiaba el edicto con estas palabras: —«La bandera Oriental se ha clavado de firme en el camino de la victoria, porque debemos pelear y vencer solos.»

El 1.º de Octubre formó en la plaza la Legión Italiana á las órdenes de Garibaldi, y el Ministro de la Guerra, despues de imponerla del bloqueo que iba á dificultar la subsistencia, y de manifestarle que la República no contaba para su salvación sino consigo misma, la invitó á deponer las armas. Los italianos contestaron —*que morirían antes de abandonar la causa que habían abrazado.*

Al día inmediato se mandó formar la Legión Francesa y el Ministro de la Guerra la informó del bloqueo y de que la República estaba sola en la arena para combatir á sus enemigos.

«En seguida agregó el Ministro: «Solo queden con las armas en la mano aquellos que estén firmemente decididos á vencer ó morir en esta lucha; aquellos que no tengan avenimiento posible con el degollador argentino. Podeis dejar las armas!» La Legión contestó con entusiasmo ¡Nó!

El Gobierno espidió un decreto en que declaraba que mientras el enemigo pisase el territorio oriental, sería traidor á la patria todo el que propusiera, sirviera de instrumento ó mantuviese cualquiera especie de comunicación en que se tratase de un avenimiento con el enemigo, que no reposase sobre la base de su sumisión al Gobierno Nacional.

El día 7 el enemigo hizo degollar al frente de nuestras avanzadas á dos capitanes y sus

asistentes, tomados á bordo de un buque neutral en que se alejaban, por enfermos, del teatro de la guerra.

Se supuso que se habían propuesto aterrorizar ó intimidar con aquel horrendo espectáculo; pero bien lejos de ocultar los cadáveres, se les puso á la espectación pública en las puertas de la casa de Policía, sobre banderas nacionales, y bien descubiertas las gargantas rasgadas caprichosamente por cuchillos. El pueblo acudió horrorizado á contemplar aquellas víctimas, que en la tarde fueron conducidas al cementerio con honores extraordinarios ⁽¹⁾ y el Ministro de la Guerra y el Jefe Político pronunciaron dos discursos, aceptando el reto sangriento de aquel día, y entre exclamaciones de entusiasmo y de odio á Rosas, pronunciaron la palabra tremenda—*Represalia!*—Cinco mil personas reunidas en el cementerio contestaron sí! sí! ⁽²⁾.

Días despues, el 13, pasaron los franceses por la más dura prueba. Fueron intimidados á nombre del Rey á deponer las armas ó á despojarse de sus colores nacionales, perdiendo la protección de su país. El Gobierno les invitó al desarme, pero ellos prefirieron conservar sus armas para seguir combatiendo por la libertad: y formada la Legión para separarse los colores franceses, dijeron—«Imitemos á la vieja guardia, que al arrancarse su escarapela la colocó sobre el corazón.»

Hiciéronlo materialmente así, y tomaron los colores orientales.

Así resistió Montevideo al abandono mas absoluto, y se pudo acariciar la esperanza de un triunfo militar.

XIII

Pero este triunfo dependía de la fortuna del ejército en campaña, cuyas armas habían obtenido ya varios triunfos parciales y puesto al enemigo en serias dificultades.

Si ese ejército se colocaba, como parecía posible, en condiciones que le permitieran emprender operaciones en combinación con el de la capital, Oribe habría tenido que levantar el sitio, ó que aceptar una batalla decisiva, y con pocas probabilidades de buen suceso en sus posiciones del Cerrito.

Pero la fortuna lo abandonó; y despues de maniobrar varios meses y de consumir improductivamente mucho tiempo y muchos elementos, el General Rivera perdió en la batalla de la *India Muerta* (1845) el ejército y la campaña.

Ese desastre definitivo, en cuanto á la campaña, cambió fundamentalmente nuestra situación militar.

El ejército de la capital podía continuar guardando incólume, como lo hizo, el depósito de la ciudad que le había confiado la inviolabilidad de su recinto.

Su rol era, de allí en adelante, puramente defensivo. Podía guardar la ciudad, pero, por sí solo, no podía libertarla: y podía eso mientras por medios que de él no dependían, se atendiese á su manutención.

⁽¹⁾ El muro del cementerio se unía con el de nuestra línea exterior y ya había guardado y estaba destinado á guardar, desgraciadamente, en su recinto, como una protesta contra la bárbara tiranía que combatíamos, las cenizas de muchas ilustraciones argentinas—de Rondeau, Martín Rodríguez, Viamont, Vedia, representantes de la revolución de Mayo; Suarez, Olavarria, Olazábal, guerreros de la Independencia; de Agüero, estadista y carácter eminente, ornamento de la tribuna parlamentaria; de Florencio Varela, el publicista y el mártir de la libertad; de Juan Cruz Varela y Estéban Echeverría, glorias de la literatura del Río de la Plata.

⁽²⁾ Redactamos todo esto reproduciendo las palabras oficiales.

La conservación como el triunfo quedaron dentro de la esfera civil.

El día—que ya tarda—en que se escriba la historia diplomática de la defensa de Montevideo, se dispararán muchas preocupaciones vulgares, se corregirán muchos errores popularizados, se repararán muchas injusticias arraigadas ya, y los pueblos y los gobiernos encontrarán en ella abundantes y útiles enseñanzas.

En ella resaltará, ante todo y sobre todo, la eficiencia de las fuerzas civiles, morales é intelectuales á que se debió el triunfo de la defensa de Montevideo, que fué el de la libertad en el Río de la Plata.

Al lado del de D. Joaquin Suarez, que era una fuerza moral en el exterior, como lo era en el interior, aparecerán otros nombres beneméritos, entre los que ocuparán puesto eminente el de D. Santiago Vazquez y el del Dr. D. Manuel Herrera y Obes, el primero y último de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Defensa.

XIV

Hemos eliminado el cuadro de las negociaciones diplomáticas, porque sería imposible reducirlo á las proporciones de este improvisado trabajo.

Pero debemos manifestar que en el exterior la Defensa de Montevideo no abatió su bandera, no abjuró sus principios, ni quebrantó sus propósitos. Sosteniéndolos afuera como adentro, fué leal y caballeresca.

La Inglaterra y la Francia vinieron al Río de la Plata, «contre son gré,» por el antagonismo que existía entre las doctrinas y el sistema de Rosas y los derechos individuales de los extranjeros que aquellas doctrinas menoscababan, y los intereses de los extranjeros que aquel sistema perjudicaba.

Buscaban la solución de estos conflictos,—podían ponerse de acuerdo, y lo estuvieron, sobre el derecho y la conveniencia de mantener abiertos estos mercados para su respectivo comercio; pero nosotros teníamos ciencia y conciencia de que ese acuerdo no podía ir más adelante, cualesquiera que fueran las circunstancias. Tocábamos, á cada paso, la ingénita rivalidad de las dos Potencias, que era una solidísima garantía.

Ahora que volvemos sobre este tópico, á *posteriori*, podemos limitarnos á decir que la independencia no estuvo en peligro.

La cuestión era doctrinaria, de principios, de libertades, de garantías.

Los elementos constitutivos del derecho internacional son los mismos de la civilización, que es progresiva, y que, por consiguiente, lo innova y lo modifica.

La cancillería de Rosas, inspirándose en la vetusta legislación colonial en cuanto á las personas, y en el *Mare clausum* de Selden, en cuanto al derecho de navegar, que es el de comerciar, se puso en pugna abierta con las ideas, los intereses y las necesidades de nuestro tiempo.

Rosas quiso remontar la corriente del progreso humano y la corriente lo venció.

Todos los derechos y libertades que sosteníamos en alianza con los extranjeros, son hoy derecho público y constitucional en la República Argentina; y derecho que es un elemento activo y fecundo en todas las esferas del progreso de este país.

Reconocidos esos derechos, han desaparecido todas las cuestiones, antes tan frecuentes, con los cónsules y comandantes extranjeros, y ya no hay conflictos con los gobiernos europeos.

XV

La independencia del Estado creado por la Convención de paz de 1828 era, como es, un derecho y un interés del Brasil.

Le pedimos que ejercitase su derecho, cumpliendo el deber que le era correlativo.

Esa fué la base y el objetivo de las negociaciones con esa potencia.

De ella no salimos, declarando oficial y esplicitamente que no consentiríamos en provecho de nadie, el menoscabo de nuestra independencia.

En lo demas podía transarse: pero respecto á la independencia, nos esplicamos con abierta buena fé con el Gobierno Imperial sin haberle hecho á él, ni á nadie, concesión ó ilusión alguna sobre este punto capital, ⁽¹⁾.

Eso establecido, el Brasil se decidió á auxiliarnos en 1850; en Setiembre de ese año los auxilios se estipularon en contratos escritos; y en 16 de Marzo de 1851 la alianza virtual se caracterizó definitivamente, declarando el Gobierno Imperial que consideraba en peligro la independencia de la República, que reconocía la obligación de mantenerla,—y «que estaba resuelto á coadyuvar á la defensa de la plaza de Montevideo y á impedir que fuera tomada por el General Oribe.»

Así definida la política del Brasil, ocurrió un incidente que nos permitió establecer la nuestra respecto á la República Argentina.

Un diputado importante, el Sr. Dr. Jobim, inició la idea de rescatar las banderas que se encuentran en la Catedral de Buenos Aires, si se llegaba á la guerra, haciendo de la entrega de ellas una condición.

Los orientales estábamos en guerra con Rosas, pero al aceptarla, habíamos declarado que nos considerábamos aliados del pueblo argentino, nuestro glorioso hermano, opreso por aquel tirano.

Fieles á esta alianza, sellada con sangre en las trincheras de Montevideo, desempeñamos nuestro deber.

El Ministro Imperial encontró fundados nuestros razonamientos; la idea quedó al fin repelida, y en una nota oficial de 12 de Abril de 1851, en que se consignaban varias declaraciones respecto á la República Oriental, se agregó lo siguiente:

—«El abajo firmado, persuadido tambien, de que, cualquiera que sea el curso de los sucesos, el gobierno de S. M. no atacará ni levemente la independencia, la integridad, *ni la gloria* de la República Argentina: de que no tiene la menor pretensión de mezclarse en sus negocios internos, y que sus votos, (los del Gobierno Oriental), se reducen á que el Argentino se haga conciliable con la paz de sus vecinos; y considerando que esta parte de la política del Brasil tendría grande importancia para poner en completa evidencia todo su sistema de política en el Río de la Plata, agradecería que su Excelencia el Sr. Soares de Souza la comprendiese en la manifestación pedida» ⁽²⁾.

El Gobierno Imperial contestó en los términos convenidos, haciendo extensivas á los pueblos Argentinos todas las declaraciones hechas respecto á la soberanía Oriental ⁽³⁾.

⁽¹⁾ Redactamos todo esto reproduciendo las palabras oficiales.

⁽²⁾ Nota de la Legación Oriental al Gobierno Imperial, núm. 18, Abril 22 de 1851.

⁽³⁾ Nota oficial del Gobierno Imperial en contestación á la Oriental.

Esta no era política de aparato y por eso quedaron oscurecidos muchos de los actos que vamos memorando y otros semejantes de los cuales no se ha hecho mérito, ni aun mención por el Gobierno Oriental como entidad colectiva, ni individualmente por los Orientales que los practicaron en el servicio real de los intereses generales del Río de la Plata, de que son solidarias las dos Repúblicas que ocupan sus márgenes.

El hecho se realizó como debía realizarse, en honra del presente y para bien del porvenir.

El ejército del Brasil, como el ejército Oriental, dejando sus muertos en Monte-Caseros, pasaron fraternal y cortesmente por Buenos Aires sin hacer, ni indicar siquiera, exigencia alguna, que pudiera despertar la justa susceptibilidad de este gran pueblo.

Pero así quedó asentada, y firmemente, por más que á veces pueda no parecerlo, la base inmovible de las buenas relaciones que se han cultivado y estrechado despues con provecho comun, y que, al fin, conducirán al Brasil y á las Repúblicas del Plata á inteligencias y á acuerdos que, armonizando todos los intereses y consultando todas las conveniencias recíprocas, produzcan entre ellas, y para el bienestar de ellas, la paz verdadera y durable, la paz generadora de todos los progresos, que es la que se funda en el derecho y en la justicia.

XVI

En las negociaciones exteriores, nuestras bases eran absolutamente nacionales. Era la independencia de la patria y no del partido lo que sosteníamos.

Copiamos literalmente esas bases de uno de nuestros documentos diplomáticos:

«Nada personal determina nuestra resistencia.

«Resistimos á D. Manuel Oribe, tal como se ha presentado delante de Montevideo, como principio, como símbolo, como sistema.

«Si el país no tiene el derecho de elegir libremente sus gobernantes, el país no es independiente.

«Si las bayonetas extranjeras le imponen el gobierno son las del dictador Rosas, ellas le traen, además, su sistema.

«De ahí la repulsa de D. Manuel Oribe como símbolo del aniquilamiento de la independencia de la República, como símbolo de un sistema opuesto á las condiciones y á los fines de la sociedad civil.

«De ahí la exigencia indeclinable de la evacuación completa, previa y bona fide del territorio oriental por las armas argentinas.

«Si todos los orientales, libres de esa y de toda otra coacción extranjera; seguros en sus vidas y en sus propiedades, rehabilitasen á D. Manuel Oribe, y lo que no parece, y sin duda es imposible, lo llamasen á la suprema magistratura, los defensores de Montevideo se someterían, como deben, á la voluntad nacional.

«Si D. Manuel Oribe, por su parte no se somete al voto de la Nación, si persiste en derivar su título de las armas y de la voluntad del dictador Rosas, que en 1843 lo condujo al territorio oriental, los defensores de Montevideo lo resistirán siempre hasta morir con las armas en la mano: buscarán como hasta ahora, para resistirle, cualquier punto de apoyo que les ofrezca la civilización y la humanidad.» ⁽¹⁾

(1) Nota al Gobierno Imperial de 12 de Abril de 1851.

Estas declaraciones no eran ni un recurso ni una estratagemas diplomática. Eran un compromiso sério, leal y lógicamente tomado. No poníamos en la balanza de los destinos del país los intereses de un partido, ni podíamos ponerlos.

La sumisión del partido á la voluntad nacional, libremente expresada, era la condición indeclinable de las negociaciones internacionales, que tenían por base y por fin salvar la independencia de la República.

Y la sinceridad de esta política lógica y patrióticamente elevada, por parte del Gobierno Oriental, demostrada en las negociaciones de nuestro habilísimo Ministro de Relaciones Exteriores con el señor General Urquiza, está comprobada por un grande hecho histórico.

Cuando se hicieron las elecciones para la renovación de los poderes públicos, el partido de la Defensa se conservaba en el Gobierno, la fuerza armada era suya, tenía el apoyo del Brasil, y, sin embargo el Presidente de la Defensa entregó el baston Presidencial á un ciudadano que se encontraba en las filas del partido contrario.

El hecho no fué prácticamente feliz; pero él prueba que la resistencia de Montevideo puede y debe ser aceptada por todos los orientales, como la expresión y el triunfo de la independencia nacional.

Nacional es su gloria, como nacionales fueron sus medios y sus resultados.

XVII

La elevación patriótica de todos los actos externos de la Defensa, no podría ser bien comprendida ni apreciada, sin algun conocimiento de lo que había ocurrido en su parte interna ó doméstica.

Los hombres que más duros sacrificios le habían impuesto á la población de Montevideo para hacer posible la Defensa, se preguntaban—¿todos estos sacrificios se imponen para que la patria continúe enfeudada á los caudillos que la han traído al abismo, para que la voluntad de los caudillos continúe decidiendo de sus destinos, para que luchemos perpetuamente, haciendo hereditarios los odios civiles, divididos personalmente por estas divisas que nos ha vestido el caudillaje, para que, en fin, con todas las formas legales de un gobierno representativo, no tengamos en el hecho más que el gobierno personal del caudillo militar del partido?

Estas interrogaciones iniciaban y preparaban una evolución orgánica; y la evolución se fué haciendo visible.

La lucha entre los hombres que la iniciaron, y que eran los organizadores de la Defensa, y los partidarios personales del General Rivera, se estableció desde luego; pero á pesar de los cambios personales verificados en la administración y de que las medidas salvadoras habían dañado á las personas que las ejecutaron lastimando muchos intereses individuales, las ideas que ellos representaban, predominaban y la defensa de Montevideo, dejando de ser la expresión, la acción de un partido, se transformó en un culto; en el culto de los principios liberales que Rosas conculcaba, de las aspiraciones que Rosas comprimía.

Los principales defensores de Montevideo se reunieron en una asociación secreta, que se denominó *Nacional*, y en ella establecieron las bases de la política interna á que ajustarían su conducta.

Se obligaron como hombres y como ciudadanos á consagrarse á la realización y al establecimiento de ellas.

El programa de esta asociación se publicó en un periódico fundado por ella para que le sirviera de órgano ⁽¹⁾ y es el siguiente:

El Estado Oriental no será jamás patrimonio de persona ni de familia alguna.—Const., Base 1.^a Cap 1 Art. 2.^o

«La defensa de Montevideo debe abrir una nueva era en la historia de la República.

«Los errores y las pasiones de todos han mantenido al país durante quince años, en permanente agitación y disturbios; la lucha de los intereses y pasiones personales ha contrariado su inmensa fuerza de producción, interrumpido los hábitos de orden, aflojado los vínculos y debilitado el poder protector de las instituciones que garanten los derechos políticos del ciudadano, y lo que es más, los derechos civiles del hombre,—su libertad, su seguridad, su propiedad, firmísimos cimientos del edificio social.

«Todos estos derechos y la independencia de la República nos fueron, al fin, definitivamente disputados por la invasión del ejército de Rosas;—esta invasión nos encontró como nos habían dejado las pasiones, agotados é indefensos. Debíamos salvar el todo por el todo; y hemos llamado la atención del mundo por el vigor y la gloria de nuestra resistencia, por el tamaño de nuestros sacrificios.

«Asegurar hoy el fruto de la sangre derramada, de las fortunas arruinadas, de las angustias padecidas durante este inmenso sacudimiento; consolidar los principios por que se combate aún, aprovechando la experiencia que hemos adquirido, es el deber de todos los que aman á la patria y están ligados á su prosperidad y engrandecimiento.

«Completar la salvación de la República, concurriendo á poner término á la guerra en que estamos empeñados, en el mas breve tiempo posible:—unir para esto, los esfuerzos y la inteligencia de todos; y llegar por ese medio, á obtener una paz estable y digna de la gloria y de las virtudes de la nación;

—«*Garantir la conservación de la paz fundando las bases de la organización futura del país, en los principios y en las instituciones.*

—«*Abjurar*, sincera y totalmente, todo espíritu de facción; emanciparse de las influencias personales ilegítimas y de caudillaje; promover el olvido y la abominación de los odios y de las personalidades que nos han dividido, y provocar y traer á todos los ciudadanos á que se ligen cordialmente en el interés y en la gloria de la patria.

—«Tomar en todo, y *para siempre, como el punto de partida* de los buenos ciudadanos, la *Constitución del Estado*, y todos y cada uno de los principios protectores del orden y de la libertad que ella consagra.

«Preparar, desde ahora, al país, para la *libre elección* del Gobierno Constitucional que ha de regirlo despues de la paz; hacer esta elección por medio de la *leal y entera aplicación de las leyes*.

«Electa esa administración, sostenerla hasta su término legal: poner en horror perdurable los motines y los cambios violentos;—no reconocer más medio de oposición que los que ha legitimado la ley.—Los medios legales son suficientes para corregir las malas administraciones: fuera de ellos no hay sinó delito, anarquía, calamidades sin término.—Cuatro

⁽¹⁾ El periódico se llamó *La Nueva Era* y sus redactores fueron el Dr. D. Manuel Herrera y Obes D. Bartolomé Mitre y D. Andrés Lamas.

años de una mala administración, conservando el pueblo el ejercicio de sus recursos legítimos, son menos funestos que un solo día de motin y de insurrección.

«En una palabra, conquistar la estabilidad sustituyendo la influencia de los *hombres*, por la influencia de los principios: el imperio de los *hombres* por el imperio de las *leyes*;—las *personas* por las cosas.

«Tales son las necesidades de la patria; el voto, el pensamiento, el anhelo, el interés y el *deber* de los buenos ciudadanos. Ese ha sido el altísimo objeto de todos los que, teniendo en sus corazones puro el amor de la patria, han consagrado decididamente á su defensa el brazo, la inteligencia, la fortuna, las lágrimas y las angustias de la mujer y de los hijos.

«Pero esta obra santa debe ser la *obra de todos*: nadie debe ser excluido. Todo el que quiera concurrir á ella, *cualquiera que haya sido su posición en los bandos y divergencias que nos han despedazado y que debemos echar en profundo olvido—debe tener abiert* el gremio de la patria.—Solo debemos combatir al que quiera separarse de él.»

Este programa tenía la adhesión del Presidente D. Joaquín Suárez, que de palabra y por escrito lo aprobó en todas sus partes.

Para los partidarios personales, esta adhesión era una barrera insalvable; y esa barrera no podía desaparecer sinó por la sustitución del Sr. Suárez, cuyas condiciones de carácter eran conocidas: él no aceptaba nada que en su conciencia no fuera bueno y patriótico en sí mismo, ó que no juzgase indispensable para el bien de la patria. Y lo que él aceptaba, lo que creía bueno ó necesario, lo mantenía con firmeza.

Les vino, pues, la idea de separar á Suárez, dándole otro Presidente al Senado que lo sustituyese en el ejercicio del Poder Ejecutivo. Resolvieron reunir á tal fin el Senado, en que obtuvieron mayoría de un voto, el 15 de Febrero de 1846, sin darse cuenta como nunca se la dan los círculos personales que solo atienden á sus pasiones é intereses, de las consecuencias que podía tener para el país la separación del hombre que encarnaba la defensa y que para el exterior era la representación y el órgano aceptado de nuestra nacionalidad.

Por fortuna, esa maniobra no era legalmente posible.

Los poderes de la Legislatura tienen término fijo y son improrogables dentro de la Constitución: pero aun cuando las circunstancias cohonestasen la próroga, ella debió decretarse dentro del período legal. La Legislatura no la había decretado, y el 15 de Febrero la acefalía estaba producida. En consecuencia, el Sr. Suárez tenía que continuar en la Presidencia hasta que, libertado el país, pudiera procederse legalmente á la elección del Cuerpo Legislativo.

Ese mismo día 15, para suplir, en lo posible, el vacío legal que dejaba la acefalía del Poder Legislativo, se creó un Consejo de Estado y una Asamblea de Notables.

El partido del General Rivera recurrió á otros medios; y el General que, á causa de su derrota en *India Muerta*, había emigrado al Brasil y se encontraba en Río Janeiro se puso en viaje para el puerto de Montevideo. Llegado allí, el gobierno le notificó que no le permitía desembarcar; ofreciéndole un puesto diplomático en el Paraguay. El General lo rehusó y el conflicto quedó establecido.

En la noche del 1.º de Abril los partidarios del General Rivera lograron producir un motin militar, que ensangrentó las calles de la ciudad. La mayor parte del ejército que estaba al frente del enemigo, permaneció y era fiel al Gobierno: el motin pudo ser reprimido por las armas, pero considerando patrióticamente que distrayendo la fuerza que guardaba

nuestras líneas de defensa, se las exponía á caer en poder de las tropas de Rosas, esta consideración suprema, sobre muchas otras, decidió al Gobierno á acceder al desembarco de Rivera, retirándose los hombres de la Defensa que eran adversos, pero manteniéndose en la Presidencia D. Joaquin Suarez, que era su representante y su garantía.

Se cambió el Ministerio: el General Rivera tomó el mando del ejército y la dirección de la guerra: muchos jefes de cuerpo fueron separados y disuelta la Legión Argentina.

Pero quedaba la Defensa, quedando D. Joaquin Suarez.

XVIII

El General Rivera no había recuperado su fortuna, ni era posible que la recuperase. La naturaleza de aquella guerra lo inutilizaba como militar, y el espíritu de los verdaderos elementos morales y cívicos de la defensa, lo hacían imposible como político.

Había hecho su época.

Así fué que en esta su última aparición en la escena política de su país, á cuya independencia había contribuido, en el que había sido representante del orden en períodos en que imperaba el desorden, en el que llamando á su lado á ciudadanos eminentes había prestado importantísimos servicios que su patria y la causa liberal recordarán y agradecerán siempre no podía y no pudo rendirle los que sin duda deseaba al ambicionar la recuperación de su antiguo poderío.

A pesar de los elementos militares de que dispuso en Montevideo y del concurso de la intervención Anglo-Francesa, que le daba el acceso y el dominio del litoral, así en el Plata como en el Uruguay, no pudo restablecer su acción en la campaña y todas sus operaciones terminaron desastrosamente.

Después de mediados de 1847, nuestra situación estaba comprometida bajo todos sus aspectos.

Había terminado la acción conjunta de la Francia é Inglaterra.

La Inglaterra había levantado el bloqueo de Buenos Aires y la acción aislada de la Francia, que la Inglaterra iba á contrariar, no podía inspirar confianza.

El buen espíritu había decaído en el ejército de la capital y su disciplina militar estaba quebrantada.

El General Rivera encerrado con pocas fuerzas en Maldonado abría desde allí negociaciones con el enemigo, por su propia inspiración y por su propia cuenta.

Ultimamente, los adversarios de Montevideo, explotando los desórdenes producidos que presentaban como síntomas de disolución inminente, y cooperados por el ministro inglés, Lord Howden, trabajaban con éxito en la corte del Brasil para que recibiera un enviado confidencial de D. Manuel Oribe como gobierno oriental de hecho en la campaña, dando igual carácter al que ejercía en Montevideo, D. Joaquin Suarez.

Llegados á este punto, consumada la experiencia, D. Joaquin Suarez, que había hecho el sacrificio de las afecciones que lo ligaban á sus antiguos compañeros, volvió á llamar á sus consejos, para no volver á separarse de ellos, á los hombres de la Defensa.

Al puesto de D. Santiago Vazquez, que había fallecido, fué llamado el Dr. D. Manuel Herrera y Obes; y el entonces coronel D. Lorenzo Batlle reemplazó como Ministro de la Guerra al General D. Melchor Pacheco y Obes.

Al antiguo Jefe Político se le nombró Ministro Plenipotenciario en el Brasil, y mas tarde se acreditó con igual carácter en Francia al General Pacheco y Obes.

El nuevo Ministerio mostróse digno de la confianza de Suarez.

Se reprimió enérgicamente la sublevación de un batallón, y se restableció la disciplina, siendo reintegrados los antiguos jefes de la Defensa.

El Ministro Batlle se trasladó á Maldonado con una pequeña fuerza que iba á órdenes del heróico é inolvidable Coronel Tajés, se apoderó allí de la persona del General Rivera y la embarcó en un buque de guerra francés que lo condujo al Brasil. La Legación en Río Janeiro encontró medios de impedir que el General Rivera saliese de aquella Côte, donde fué conservado hasta despues de libertado el país.

Se decretó la supresión de la divisa colorada, y la Defensa continuó y concluyó con los colores nacionales.

En el Brasil, la acción diplomática de la Defensa fué feliz.

Se venció la conjuración que tenía por objeto desnacionalizar al Gobierno de Montevideo, á pesar del patrocinio que le dispensaba Lord Howden, plenipotenciario inglés, y de tener ya por suya la opinión del ministro de negocios extranjeros del Brasil. La lucha fué tenaz; ella produjo una crisis ministerial, que tuvo repercusión en la política interna del imperio; pero, por resultado, el mismo día en que se organizó el nuevo gabinete imperial, el Emperador se dignó recibir al ministro de la Defensa en su carácter nacional, disipándose las nubes con tanto esfuerzo condensadas por los parciales de Rosas y la diplomacia inglesa.

La fortuna fué nos propicia en el Brasil: de él recibimos servicios vitales para la Defensa, que no podremos olvidar y que honradamente tendremos que agradecer siempre. Desde 1850 se nos auxilió con artículos bélicos, con contratos para provisiones de víveres, con dinero. Estos auxilios para conservarnos, fueron los preliminares de la Alianza de guerra ya existente en Marzo de 1851, como dejamos dicho, para cerrarle á Oribe, por las armas, las puertas de Montevideo.

Esta alianza, y el feliz resultado de las negociaciones del Ministro Dr. Herrera y Obes con el señor General Urquiza, nos condujeron, á todos, á Monte-Caseros.

El 3 de Febrero de 1843 se organizó el Gobierno de la Defensa, y el 3 de Febrero de 1852 el sol de la victoria se reflejaba, á las puertas de Buenos Aires, en las bayonetas de los defensores de Montevideo.

Despues que tuvimos la alianza, fieles á las bases de la política interna de la Defensa, consignamos en nota oficial de 12 de Abril, la siguiente declaración

« Conservando la dignidad de la Defensa de Montevideo, prolongando esa Defensa y solicitando combinaciones que le permitiese equilibrar la fuerza enemiga, el Gobierno Oriental no solo ha cumplido y cumple el deber de mantener la independencia del país, manteniendo su puesto hasta morir en él, sino que ha tratado de adquirir, del único modo posible, una posición que lo habilite para hacer la aplicación práctica, provechosa, honrosa de los sentimientos y de los propósitos de que el abajo firmado ha tenido la fortuna de ser órgano cerca del gobierno imperial, que lo habilite para poder decir con suceso á todos los orientales: Podemos combatir, pero debemos abrazarnos, podemos combatir pero para « que tengamos patria para todos, es necesario, indispensable, que no tengamos *orientales vencidos, orientales vencedores.* »

« Era este el único camino que podía y puede conducir á la deseada reunión de todos

los orientales en el seno de una patria independiente. Todo lo demás era quimera ó decepcion. ⁽¹⁾

Esas palabras, ni *vencedores ni vencidos*, pronunciadas por el General Urquiza el 8 de Octubre de 1851, fueron recogidas de nuestros labios, de labios orientales.

IV

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL RÉGIMEN MUNICIPAL, Y RÉGIMEN ADMINISTRATIVO ACTUAL DE MONTEVIDEO

I

El Cabildo. Ayuntamientos de Felipe II. El primer Cabildo abierto en Montevideo. El Cabildo de la Reconquista, 1808. Montevideo, cuna de la revolución. La fórmula de Mayo. Los Cabildos de 1797 y 1800. La primera Junta de nombramiento popular. La Junta Municipal de 1813. El Cabildo de 1815. Los Cabildos bajo la dominación luso-brasilera. Decadencia de la institución, su descrédito, su abolición. Nuevo régimen. Los consejos de Administración de Rivadavia. Las Juntas E. Administrativas, sus funciones. La primera Junta de Montevideo. Delegaciones del Poder Ejecutivo en las Juntas. Elementos locales de Administración que pasan á ser elementos nacionales. Las Juntas durante la Administración Berro. Después de 1865. Importancia de la institución en Montevideo. La Junta en 1889.

En uno de los capítulos anteriores queda bosquejada la institución del Cabildo; expresada su importancia en la vida política de los pueblos americanos, y la peculiaridad del Cabildo de Montevideo que funcionó muy á menudo con la asistencia de vecinos influyentes á quienes se consultó constantemente en asuntos de verdadero interés público.

Estas prácticas democráticas eran contrarias á la índole de la institución tal cual las leyes la establecieron y la explicaron los jurisperitos. Uno de éstos, famoso entre los americanos, decía que los cabildos abiertos ó sea aquellas sesiones de los regidores en que éstos deliberaban en congregación con el vecindario, no se avenían con las alteraciones introducidas en los Ayuntamientos desde Felipe II. Estos se hallaban constituidos á la manera de cuerpo casi aristocrático municipal para todo lo relativo al gobierno económico de las ciudades, para que ayuden á los Gobernadores y Corregidores en el cumplimiento de sus obligaciones ⁽²⁾.

Montevideo había crecido y prosperado en la escuela del Cabildo abierto, iniciada desde los primeros tiempos de la erección de su Ayuntamiento, cuando apenas llegaban á 500 sus vecinos, y cuando con la viva fé que profesaba nuestra Ciudad se hacía acuerdo con todo el vecindario en solemnísima asamblea celebrada en la iglesia de la Concepción, en donde infaliblemente todos los entendimientos serán alumbrados por nuestra Señora y Madre de

⁽¹⁾ Nota de la Legación Oriental al Gobierno Imperial.

⁽²⁾ *Comprobaciones históricas* por B. Mitre.

Dios, para saber si convenían y gustaban de que para su alivio y de sus familias se estableciera en esta Ciudad un hospicio de San Francisco (1)

Al producirse la *Reconquista* de Buenos Aires ya había dado sus frutos el aprendizaje del gobierno propio, fueran cuales fuesen las luchas de los Cabildos con los comandantes de Plaza y después con los gobernadores.

El entusiasta y heroico movimiento de opinión que tanta gloria arrojó entonces sobre Montevideo no tenía antecedente parecido en la vida colonial. Pueblo, Cabildo y Gobernador obraron de consuno y como un solo hombre ante la gravedad del peligro. (2)

Más tarde cuando en 1808 se produjo el rompimiento entre Buenos Aires y Montevideo el Tribunal Supremo de la Audiencia declaró que los acuerdos del Cabildo de Montevideo eran contrarios á la constitución del gobierno establecido, y opuestos á la legislación de los dominios de América.

Esa rebelión de Montevideo es el primer grito de alarma por toda la América, que se insurrecciona. Fué en Montevideo que tuvo su cuna el movimiento precursor de la Revolución de Mayo.

«La creación de la Junta de Montevideo en 1808, á imitación de las que se habían formado en España con motivo de la desaparición de la autoridad suprema del Monarca de España é Indias fué la primera repercusión de la revolución de la metrópoli sobre su colonia, que sugirió la teoría y dió el tipo de la revolución que debía producirse más tarde.

«Aquí tenemos en gérmen la noción de la independencia territorial respecto de la madre patria y la representación soberana del monarca ausente que se convierte en soberanía popular por el ejercicio de la autonomía gubernativa de la colonia y la deposición de las supremas autoridades coloniales en el orden político, militar y aún judicial: la doble ruptura de la unidad nacional y de la unidad administrativa del virreinato: la tendencia á deponer un virrey como en 1806 y crear una autoridad nueva emanada del plebiscito como entonces; y como objetivo inmediato de todo esto la lucha por el gobierno en previsión de los sucesos que se precipitaban, y que por aquel tiempo todos creían fuese la dominación de la España por las armas napoleónicas; y, como consecuencia la separación de hecho de colonias fieles en teoría al monarca destronado y cautivo.

«¿Qué otra fórmula legal, que otro objetivo inmediato tuvo la revolución de Mayo que vino al año siguiente por la fuerza de las cosas y la gravitación de las voluntades?» (3)

Si Montevideo puede reclamar para sí tales glorias débelo principalmente al espíritu democrático con que se singularizó bajo el dominio colonial desde la instalación de su Cabildo.

Hemos necesitado casi un siglo para surgir de nuevo á la vida plena de los municipios después de aquel Cabildo abierto de 1797, en que el vecindario de Montevideo penetró en la Sala Capitular, tomó asiento en ella como pueblo, discutió y deliberó sobre sus propios intereses á la par de los Cabildantes, ocupándose, como el Cabildo de 1800, de los impuestos, de la policía, de la higiene, de las obras públicas, de las aguas potables, de los empedrados y cercos, de la compostura de los caminos, de la nomenclatura de las calles, de los abastos, de los edificios públicos y del puerto, problema que tanto nos afecta hoy mismo, de cuya so-

(1) *Archivo Administrativo* Acta 1730.

(2) Lamas, M. S. cit.

(3) Mitre, ob. cit.

lución depende el cetro de la navegación en el gran estuario y nuestro incremento futuro en el comercio universal.

¡Quién diría, que después de aquellos movimientos de los vecindarios que se empinaban para hacerse pueblos bajo el régimen colonial, había de esperar Montevideo noventa años para volver al ejercicio de derechos y funciones comunales, que si se daban por merced de los monarcas cuando Zabala fundó esta ciudad, se consolidaron por el gobierno local de los Cabildos, oligárquicos por su elección, sin duda, pero sometidos en los momentos críticos, en las situaciones solemnes, á la influencia avasalladora del pueblo en cuyo seno obraban y á cuyo nombre procedían!

En las primeras manifestaciones de la descomposición colonial intervino aquel Cabil-do célebre de 1806 que declaró al gobernador de Montevideo jefe supremo del Continente, para arrancar á Buenos Aires de la garra del leopardo inglés y aquel otro Cabil-do abierto de 1808 que, consagrando la ruptura entre Liniers y Elio, entre Montevideo y Buenos-Aires, separó para siempre á los Orientales de los Argentinos y dió el ejemplo en América de la primera Junta de propio Gobierno nombrada popularmente, cuya repercusión fué tan gran-de en todo el Continente ⁽¹⁾.

La primera *Junta Municipal* de 1813 es una caricatura del Cabil-do, que venía á susti-tuir, con la supresión de los cargos que el nuevo régimen hacía innecesarios y el cambio de simple denominación en otros, manteniéndose mezcladas las funciones de orden judicial, político y administrativo; como lo estaban en los Cabildos.

Así continuaron más ó menos las cosas durante la dominación de Artigas sin que pu-diera arraigarse aquella vaga aspiración de reforma nacida á orillas del Miguelete, frente á la ciudad sitiada.

En los primeros albores de nuestra vida revolucionaria los Cabildos no son ya depues-tos por los gobernadores, ni elegidos por ellos. En 1815 un simple ciudadano, don Juan María Pérez, tribuno improvisado del pueblo, seguido de un grupo numeroso, golpea las puertas del Cabil-do solicitando vénia para entrar y pide nueva elección por no ser digno de la confianza general el Cabil-do que actuaba á la sazón.

La ciudad concurre por segunda vez al nombramiento de sus Cabildantes enviando electores á la Casa Consistorial. Ahí está en gérmen el origen popular de nuestras Juntas y la enseñanza viva de las iniciativas del pueblo para crear el gobierno local.

Durante la revolución los Cabildos, como ya se ha visto, no solo ejercen el gobierno civil y económico, sinó que rompiendo el molde de la institución municipal, extienden su acción y su influencia al gobierno político y militar de los pueblos.

Durante la dominación luso-brasilera la institución cae del pedestal de dignidad y de gloria que se había labrado, cuando actuaba con independencia y verdadero patriotismo, con nobles anhelos y con temple cívico en medio de acontecimientos de gran trascendencia ó á la sombra de la bandera de la resistencia enarbolada por Artigas.

La dominación portuguesa vició la institución, y cuando los próceres de nuestra inde-pendencia comenzaron el establecimiento del régimen nuevo y organizaron la Administra-ción y la Justicia, los Cabildos fueron extinguidos ó barridos sin estrépito en 1826, como lo habían sido desde 1821 en la Argentina, donde también se había desquiciado la institución y caído en el descrédito en medio de las turbulencias partidarias y de la anarquía de 1820.

(1) Mitre, ob. cit.

Abolidos los Cabildos en nuestro País fueron momentáneamente reemplazados por los Consejos de Administración que introdujo Rivadavia en la Constitución de 1826. El cese de esos Consejos que apenas habían empezado á funcionar se decretó por la ley de 12 de Agosto de 1829 (art.º 68.)

Los antecedentes principales que sirvieron para la redacción del Capítulo II, sección X de nuestra Constitución se encuentran en el capítulo III de la sección VII de la Constitución Argentina de 1826, siendo muy visible la huella de una adaptación bien condensada de las disposiciones que formuló Rivadavia para los *Consejos de Administración*.

Lo mas sustancial que nuestra constitución establece es: la composición de las Juntas de vecinos, con propiedad raiz; su elección popular; su número de nueve como máximo y de cinco como mínimo; el carácter concejil y gratuito de los cargos; la duración de los mismos por tres años; la significación que hace del Presidente diciendo que los demás miembros le nombrarán de su seno; los cometidos que señala á las Juntas: promover la agricultura, la prosperidad y ventajas del Departamento en todos sus ramos; velar así sobre la educación primaria, como sobre la conservación de los derechos individuales; el derecho que les dá de dirigirse á la Legislatura y al Gobierno proponiendo las mejoras que considerasen necesarias ó útiles. Y como era indispensable decir con que fondos se atendía á las funciones indicadas, se estableció que para atender á los objetos á que se contraen dispondrán de los fondos y arbitrios que señale la ley en la forma que ella establecerá. Declara por último la Constitución que el Poder Ejecutivo dictará el Reglamento para el régimen interior de las Juntas, quienes propondrán las alteraciones sucesivas que creyesen convenientes. Es dentro de estas disposiciones que ha debido encuadrarse el régimen de Administración local.

A semejanza de los *Consejos de Administración* aparecen las Juntas en el organismo nacional de 1829; «corporaciones nuevas en el país — como decía don Francisco Juanicó «Presidente de la primera Junta de Montevideo,—sin modelo, sin guía, sin pauta fija que «reglase con precisión y claridad el ejercicio de sus funciones por lo mismo que se les «atribuyen tan vastos y complicados objetos como indica la Constitución. ¿Qué habían de «hacer si carecían además de fondos propios y de los medios para realizar las mejoras sociales de que están encargadas?»

Casi todos los servicios locales que la Junta de Montevideo administra hoy con plena independencia han estado centralizados en manos del Poder Ejecutivo, quien, por decretos sucesivos, en médio de circunstancias extraordinarias ó bajo la presión de tareas múltiples ó de necesidades que no admitían espera, se ha ido desprendiendo de ellos gradualmente, delegando algunos para siempre en la Junta, y otros temporariamente como ha sucedido con los servicios de beneficencia y asistencia pública.

Al gobierno directamente correspondía organizar el ramo de abastos públicos, estando al tenor de la disposición de 20 de Mayo de 1831. Delegóse después en la Junta, y por último disposiciones varias y entre ellas el Código Rural que consagra elementos preciosos de régimen municipal, han atribuido exclusivamente á la Junta todo lo relativo á la administración de ese ramo.

Al establecer el Gobierno en 1827 la organización de la Policía, conforme á la ley de 9 de Octubre del año anterior incluía en la reglamentación cuanto corresponde hoy á la Junta por el órgano de la Dirección de Obras Municipales, sobre servidumbre de tránsito en calles y caminos, alineamiento, nivelaciones, servidumbres de cercamiento y de veredas,

desobstrucción de vías y aceras, extendiéndose más tarde esas mismas delegaciones por leyes especiales, por los Códigos Civil y Rural y por ordenanzas de la Junta misma.

Incluía también aquel Reglamento policial lo que hoy está á cargo de la Junta por el órgano de la Dirección de Salubridad: el servicio de aseo y limpieza de calles y plazas, prohibición sobre bote de aguas pestíferas, arroje de basuras, etc. El servicio de salubridad ha sido delegado con más ó ménos latitud en medio de los rigores de epidemias como la de fiebre amarilla en 1857 y la del cólera despues de 1865.

El servicio de Cementerios fué declarado municipal por decreto de 1858, cometiéndose á las Juntas su dirección y administración.

Casi todos los ramos que las Juntas administran hoy habían sido centralizados en las Jefaturas Políticas y de Policía.

Después de la abolición de los cabildos, prodújose un movimiento natural de centralismo, de absorción.

Cuarenta y dos mil pesos, al año; setenta y cuatro mil despues, había manejado con plena libertad á principios del siglo el Cabildo de Montevideo, y la primera Junta estaba reducida á un presupuesto de 800 pesos anuales, á celebrar sus sesiones al lado del cuarto de guardia del Cabildo, á trasladarse á la Escribanía de Alzadas, á la del Juzgado ordinario, á la casa de su Presidente; denunciando á las claras esta inestabilidad del hogar la poca ó ninguna consistencia de la institución que no encuentra arraigo, que vá con sus penates de un lado á otro; que no ve clara su misión, ni dispone de recursos para realizar nada en medio de nuestros vaivenes políticos; quedando huérfana, sin su sala de sesiones, sin sus muebles, sin tener siquiera asuntos de que ocuparse, como consta de sus propias actas.

Montevideo, que había concentrado todo el movimiento civilizador del país, que había sido la cuna del gobierno municipal, queda sin Cabildo desde 1827; deja de ser municipio; entrega la Casa capitular para asiento de la Legislatura; entrega sus arbitrios como Soriano y Colonia; y sus rentas de *Propios* y sus *Propios* mismos, para aliviar las penurias del Erario y atender los gastos de la República naciente. Hace como el pelicano de la leyenda: abre su corazón, dá su sávia y su sangre para que surjan por todas partes los nuevos elementos que han de dar vida, nervio y temple á la Nación.

Estas Juntas, estas corporaciones administrativas nacieron endémicas y han llevado una existencia languideciente, hasta que comenzó, después de la Guerra Grande, la reorganización administrativa del país.

« La Municipalidad no ha tenido, ni tiene existencia legal entre nosotros, » decía un diputado en las Cámaras de 1861, discutiendo presupuestos de Juntas. « De la Junta se ha pretendido hacer una Municipalidad: pero aunque la Junta de Montevideo ha asumido, por decirlo así, ese carácter, puesto que por decretos gubernativos se le iban atribuyendo en casi todos los casos ciertas funciones que son estrañas á sus institutos, no puede hacerse eso porque es convertir en Municipalidad lo que no es Municipalidad. »

Y el Doctor Carreras contestaba: « Indudablemente la ley que conoció el vacío que había dejado la supresión de los Cabildos, dijo: los cargos municipales, la parte municipal que tenían los Cabildos corresponderá á la Junta E. Administrativa porque está reconocida la necesidad de la descentralización de las rentas y la administración de ellas encargada en cada Departamento á su respectiva Junta. » Y defendiendo la descentralización de las rentas agregaba: « Es preciso respetar estas doctrinas de orden administrativo, sin las cuales, francamen-

te, no se hará más que volver al laberinto en que hemos vivido por muchos años y que no ha servido sinó para obstáculo al desarrollo que necesita cada Departamento é impedir por consecuencia el engrandecimiento del país en general. »

Estas ideas predominaron, y bajo la administración Berro se desenvuelve con energía la acción local, se destinan rentas para atender especialmente á los gastos departamentales se presupuestan obras públicas; tocando á Montevideo la mejor parte en ese movimiento expansivo hacía el régimen verdadero de la vida comunal.

Pero es principalmente después de 1865 que la Junta de Montevideo toma aspecto y carácter de Municipalidad, debido no solo á sus iniciativas y sus propios esfuerzos, sinó también á la liberalidad con que la atendió, á las facultades y franquicias que le acordó el Gobierno del General Flores.

Las administraciones que siguen, las Juntas que se suceden, no hacen más que extender y consolidar las conquistas de 1865 á 1867, hasta que para llenar el vacío de la ley orgánica se le señalan atribuciones en el decreto administrativo de 16 de Agosto de 1868.

Pero la Junta de Montevideo ha ido creciendo por impulso propio y extendido su acción con plena independencia á la organización de servicios y ejecución de obras importantísimas de salubridad, ornato y viabilidad general; ha crecido sola en medio de nuestros disturbios políticos, de nuestras grandes crisis sociales y á pesar de nuestros desastres financieros. Podemos decir que ha echado raíces la institución. Lo que no era más que Junta, háse convertido en Municipalidad, y aunque todo lo existente hoy como servicios municipales haya tenido hasta ayer no más una existencia efímera, dependiente de decretos administrativos, ó cimentado en leyes transitorias que han ido delegando servicios locales en la Junta; aunque haya sido organizado por la fuerza de la necesidad en medio de situaciones extraordinarias y bajo la presión de circunstancias calamitosas, aquí está transfigurado el Cabildo de los principios del siglo; aquí está por fin la Junta convertida en Municipalidad; desarrollada fuera de toda ley, contra toda norma regular de crecimiento, sin carta orgánica, pero con el hábito de vida de las comunas poderosas; de tal manera, que la Constituyente futura al ocuparse del gobierno municipal— más feliz en esto que la de 1820, --no hará sino consignar en sus páginas una entidad viviente, consagrándola como conquista popular. Tan es cierto lo que decía Tocqueville: «Es raro que la libertad municipal sea creada por las leyes; nace en cierto modo por sí misma; son la acción continua de las leyes, las costumbres, las circunstancias y sobre todo el tiempo, los que consiguen consolidarla.»

De entre las ruinas del régimen colonial, al calor de la efervescencia revolucionaria; en medio á los sobresaltos, las dudas y los desfallecimientos que engendraron la demagogia y la anarquía, surgió esta institución endeble, pobre y enfermiza, como esas plantas que crecen oprimidas por toda clase de obstáculos y pugnan por alcanzar la luz del día, difundándose después vigorosas é irresistibles si manos bienhechoras rompen los estrechos moldes y las ligaduras opresoras del pasado y dejan que circule á su albedrío la sávia fecundante de la libertad.

Tal es el proceso evolutivo de la Junta de Montevideo, elevada á la categoría de verdadera Municipalidad, por la ley del Empréstito Municipal que, á la vez que le dá autoridad y personería en el más grande mercado financiero del mundo, consagra la propiedad de sus rentas, dota á la Junta de cuantiosos recursos, le permite organizar y ejecutar servicios, obras y trabajos importantísimos; hace subir el presupuesto ordinario de gastos de \$ 450.000 á más

de un millón y la facultad para administrar libremente cinco millones de pesos, tanto como el tercio del presupuesto general de la Nación.

Tal es hoy la Junta de Montevideo por sus propias tradiciones, por sus esfuerzos del pasado, por la voluntad y la iniciativa de las personas que la forman; creciendo al amparo de las franquicias otorgadas por los Poderes públicos, regida por una especie de *common law* ó derecho consuetudinario, desenvolviendo con vigor la vida municipal y consagrando su autonomía y su independencia con la cooperación y el beneplácito del Pueblo.

II

Complemento del capítulo anterior. Montevideo ciudad capital. Administración nacional y administración local. La Junta de Montevideo: sus atribuciones. Régimen interno; las Direcciones; funciones deliberantes y ejecutivas; organización de las Direcciones. El Presupuesto; su preparación; monto del mismo. Las principales rentas; el empréstito municipal; total de recursos en 1888 y 1889; SUPERÁBIT. La Junta de Montevideo y las del Interior, diferencias. Paralelo del régimen municipal de Montevideo con los de Inglaterra y Estados Unidos.

En el capítulo precedente hemos indicado en breves rasgos el desarrollo histórico del régimen municipal en Montevideo. Completaremos esa reseña con algunos pormenores acerca del régimen administrativo actual.

Montevideo, capital del Departamento del mismo nombre y capital de la República es el asiento de los tres altos poderes establecidos por la Constitución del Estado: el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Tienen en ella su residencia el Obispado, el Cuerpo Diplomático y Consular y todas las principales reparticiones del Gobierno general.

El gobierno general de toda la República está constituido por un cuerpo Legislativo compuesto de dos Cámaras; una de Representantes, elegida directamente por el pueblo y la otra de Senadores, elegidos por colegios que á su vez son elegidos por el pueblo. El Poder Ejecutivo está desempeñado por el Presidente de la República. Este es el jefe superior de la administración general de todo el país. La Administración de la Justicia está confiada á Tribunales Letrados Superiores, á Jueces Letrados Generales y Jueces Letrados Departamentales que entienden en lo Civil, Comercial y Penal. En las conciliaciones y juicios sumarios y de menor cuantía intervienen los Jueces de Paz que son á la vez oficiales del Estado Civil, y los Tenientes Alcaldes.

La República se divide en departamentos para su administración. En cada pueblo cabeza de Departamento hay un agente del Poder Ejecutivo nombrado por éste, con el título de Jefe Político al cual corresponde todo lo gubernativo. La policía en cada Departamento está á cargo del jefe político, sus comisarios, sub-comisarios y demás subalternos dependientes del Poder Ejecutivo en el Departamento de Gobierno.

En los mismos pueblos cabeza de Departamento hay Juntas Económico-Administrativas ó cuerpos municipales, cuya composición y funciones, segun la Constitución, quedan indicadas en el capítulo anterior.

Segun la Constitución, el decreto administrativo de 13 de Agosto de 1868, leyes especiales, Código Rural y Decretos posteriores, corresponde en general á las Juntas, y muy particularmente á la Junta de Montevideo, á la cual se concreta aquí la enumeración: velar por la educación primaria nombrando el Presidente y demás miembros de la comisión departamental de instrucción pública segun la ley de educación comun: representando ante las auto-

tidades competentes las necesidades de las escuelas y cuanto pueda contribuir á propagarlas y mejorarlas: promover la agricultura y prosperidad y ventajas del Departamento en todos sus ramos, ejerciendo al efecto las facultades conferidas por el Código Rural; ó proponiendo á la Asamblea ó al Poder Ejecutivo las medidas que juzguen necesarias ó útiles.

Velar por la conservación de los derechos individuales. Esta función que han ejercido también y ejercen aún de cierto modo algunas municipalidades inglesas, ha consistido en reclamar ante el cuerpo Legislativo la observancia de leyes tutelares de aquellos derechos que se reputaban violados por el Poder Ejecutivo; designar los ciudadanos que componen el jurado para las causas de imprenta y las comunes del fuero criminal.

Adoptar medidas y precauciones tendentes á evitar incendios, derrumbes ó inundaciones.

Fiscalizar la fiel observancia del sistema legal de pesas y medidas.

Conservar y cuidar las servidumbres en beneficio de los pueblos y los bienes de que está en posesión la Comunidad.

Administrar las propiedades municipales ó destinadas á servicio municipal.

Proceder á la formación del censo departamental.

Otorgar concesiones de trenvías segun la ley de la materia.

Autorizar el establecimiento de alumbrado público, aguas corrientes, cloacas, ó cualquier otro servicio que requiera ocupación de calles, plazas, puentes ó caminos administrados por la Junta.

Ejercer la policía higiénica y sanitaria segun los Reglamentos de la materia; dictar medidas para evitar ó combatir las epidemias; para la desinfección del suelo, aire y aguas; practicar la limpieza de calles y sitios de uso público; la extracción de basuras domiciliarias; la reglamentación é inspección de casas de inquilinato; de los establecimientos particulares calificados de incómodos; los de uso público ó con entrada para el público como los teatros, mercados, circos, baños, etc; la inspección y análisis de sustancias alimenticias, de las aguas y bebidas; la propagación de la vacuna. Para atender estos últimos servicios se han fundado la casa de desinfección, el laboratorio municipal químico bacterioscópico y el conservatorio de vacuna animal.

Organizar y cuidar la viabilidad pública, estando á su cargo dictar reglas para la nivelación y delineación de las calles y caminos vecinales y departamentales, habiendo estendido su administración hasta los nacionales dentro de los límites del Departamento en virtud de una resolución del Poder Ejecutivo; imponer dentro de los límites y términos de la ley las servidumbres necesarias para la construcción, conservación y reparación de caminos; proyectar los planos y trazados de todas las vías municipales, proveer á la pavimentación de las mismas; reglamentar el tránsito y estacionamiento en sitios públicos, fijando tarifas, fijar la nomenclatura de calles, caminos, puentes, plazas y paseos; vigilar el mantenimiento de la ribera del mar y de los ríos y arroyos navegables; entender en lo relativo á puentes, balsas, canales ó calzadas, segun las leyes de la materia; ejercer las atribuciones que consigna el Código Rural; dictar reglas para la edificación en los centros urbanos, segun la ley de la materia; así como ejercer las facultades de ley sobre cercos y veredas.

Establecer, suprimir, trasladar, reglamentar los cementerios y establecer su régimen interior, higiénico y de orden público.

Entender en todo lo concerniente al abasto de carnes, tabladas, plazas de frutos natu-

rales y mercados, determinando su régimen económico y administrativo según las disposiciones especiales, y el Código Rural.

Autorizar rifas y loterías de cartones.

Cooperar á fiestas nacionales ó locales.

Dictar con aprobación del Poder Ejecutivo ordenanzas ó disposiciones de carácter general y asegurar la ejecución de sus propios reglamentos.

Presentar mensualmente, sin perjuicio del balance anual, las cuentas de entradas de rentas é inversión de las mismas, á la Contaduría general de la Nación.

El reglamento para el régimen interno es, hasta la fecha de este *Censo* (1889) sumamente deficiente. Una ley orgánica subsanaría en parte la imperfección, siendo lo demás en punto á tramitaciones, órden de discusión, policía y órden interno del resorte de la Junta quien puede proponerlo al Poder Ejecutivo cuando lo juzgue conveniente, por vía de enmienda al Reglamento actual que fué dictado en 1830.

La Junta para la administración de los servicios á su cargo confía á cada uno de sus miembros, bajo la superintendencia general de la Junta misma y del Presidente, la dirección de uno ó más ramos municipales. Esas *Direcciones*, cargos unipersonales y de asesoramiento para la Junta, proceden tambien á manera de ministerios, con cierta independencia respecto de la Junta pero dentro de los reglamentos y las disposiciones que ésta dicta. Existen hoy las siguientes: *Dirección de Obras Municipales; de Salubridad; de Abastos, Mercados y Plazas de Frutos; de Cementerios y Rodados; de Impuestos y de Alumbrado; de Instrucción Pública y Paseos (Parques y Jardines); de Tesorería y de Contaduría.*

Estas divisiones de servicios arrancan de la ley de presupuesto municipal y de algunos decretos y reglamentos administrativos. Es de derecho consuetudinario que estos cargos ó direcciones se distribuyan por votación entre los miembros de la Junta al instalarse ésta cada tres años.

Cada una de estas Direcciones tiene su organización especial. Todas, ménos las dos últimas, tienen *secretarios*, que son jefes inmediatos de servicio bajo la dependencia del Director. Los secretarios son tambien receptores de rentas.

La Junta tiene tambien un Secretario que lo es á su vez del Presidente.

No hay Departamento Ejecutivo especialmente organizado en ley, ni en reglamento. La Junta reúne las dos funciones en sí misma: es Concejo deliberante á la vez que autoridad que manda y ejecuta por medio de sus órganos inferiores ó con el auxilio de la Policía.

Como Concejo deliberante la Constitución dispone que se reúna dos veces en el año por el tiempo que la misma Junta acuerde; esta disposición solo se cumplió en los primeros años, hasta la Guerra Grande.

Las primeras Juntas de Montevideo observaron el período de receso, fijando para sus sesiones las dos épocas que señaló la primera Junta: desde 15 de Marzo hasta 15 de Junio y desde 15 de Setiembre hasta 15 de Diciembre. Durante el receso quedaba siempre el Presidente en ejercicio y autorizado para convocar extraordinariamente. Solo funcionaban la Comisión de Instrucción Pública y la del Abasto del pan.

El período de receso está en desuso.

Como no es posible que una autoridad colectiva sea ejecutiva, la Junta delega la ejecución de un modo general tácito ó expreso en su presidente que desempeña en muchos casos

funciones de verdadero Alcalde ó Mayor, y las delega tambien en los directores de servicios en todo aquello que es de su especial incumbencia. La Corporación suele tambien encargar la parte ejecutiva al Presidente asistido de un Director.

Algunas de las Direcciones tienen reglamentos orgánicos emanados de la Legislatura, de los Códigos, del Ejecutivo, ó de la propia Junta, en los que se señalan algunos cometidos y manera de proceder. Otras se ajustan á instrucciones generales de la Administración superior de Hacienda, como la Contaduría y Tesorería, aunque de una manera inmediata dependen exclusivamente de la Junta: otras carecen de estatuto orgánico general, pero están sometidas á las leyes especiales y decretos característicos de la índole de los servicios, como sucede con la edilidad en lo relativo á pavimento, construcciones, servidumbres de alineación, puentes y caminos, etc.

La Junta como cuerpo deliberante procede en concejo; los asuntos se introducen por la Secretaría general cuando no son de la competencia privativa de los Directores, ó vienen de las Direcciones para la resolución definitiva. Los asuntos pasan por dos discusiones y se resuelven en forma de mociones escritas.

El presupuesto de gastos y obligaciones se proyecta por el Presidente, despues de recabar los datos é informes de las *Direcciones*; se somete á deliberación en la Junta y luego de aprobado se envía al Poder Ejecutivo ó se pasa directamente al Cuerpo Legislativo del Estado. Discutido y votado por éste, se pasa al Ejecutivo quien á su vez lo trasmite á la Junta para su cumplimiento.

En 1887 el presupuesto anual de la Junta para todo gasto y servicio alcanzaba apenas á medio millón de pesos, no computando los servicios de caridad y beneficencia que corren por separado y á cargo de una Comisión Nacional, insituida en 31 de Diciembre de 1886 y se sufragan con el producto de la *Lotería de Caridad*.

En 1888 celebró la Junta de Montevideo con Baring Brothers, de Lóndres, un empréstito por \$ 6.000.000 para invertir en la adquisición de la casa municipal, en adoquinado en construcción y conservación de caminos, en rescate ó expropiación de servicios de carácter municipal, como el Mercado Central, que estaban en manos de particulares, y en varios otros trabajos ó servicios á cargo de la municipalidad.

Las principales rentas municipales tienen estas denominaciones :

—Impuesto de Abasto y Tabladas; el de abasto grava los animales destinados *al consumo de la ciudad y puerto*; el de tabladas es un derecho de piso que pagan todos los animales así los faenados para el consumo como los destinados á los *Saladeros*, establecimientos industriales donde se preparan las carnes y manipulan y utilizan los residuos de los animales. El derecho de máquina se paga en los corrales de matanza para el consumo.

—Impuesto de alumbrado, al que se une el de *serenos* que respondió ántes á un servicio nocturno de seguridad, á cargo de la Policía. La ciudad está iluminada desde 1889 con luz eléctrica de lámparas incandescentes.

—El 1 % de la contribución inmobiliaria del Departamento.

—Impuesto de salubridad, calcado sobre el plan del de Patentes de Giro.

—Derechos de Mercado: alquileres de puestos y cuartos dentro de éste y derechos de puestos fuera de los mercados.

—Patentes de rodados; y otros arbitrios, derechos é impuestos de menor cuantía, como *proventos de cementerios, permisos de edificación*, etc., etc.

El total de «recursos» de que dispuso la Corporación en 1888 fué de \$ 783.255 y en 1889 de 1.172.976, sin contar los fondos correspondientes al Empréstito municipal (6 %) de \$ 6.000.000 realizado al 85 % líquido oro y radicado para su servicio en el mercado de Londres, como el 6 % de la Nación. A fines de 1889 existía un excedente de recursos de más de \$ 335.000, sobre las obligaciones y gastos presupuestados. Ese superávit así como los fondos del Empréstito Municipal que existen en cuenta corriente y á depósito en el Banco Nacional, se van aplicando tan rápidamente como se puede.

El régimen municipal de Montevideo se distingue del de los demás Departamentos. Las ciudades capitales tienen en todas las naciones por su proximidad al gobierno nacional, por su densidad de población, por su riqueza, por el mayor grado de civilización y de cultura á que han llegado, ó ya simplemente por la influencia política, una organización municipal distinta de las demás ciudades, villas ó pueblos. Y eso mismo ha sucedido con Montevideo que goza de mayores recursos, de recursos propios, de mayor amplitud de acción, siente con mayor intensidad el aguijón de la opinión pública y de consiguiente ha extendido y perfeccionado por esfuerzo propio y por la ayuda del Gobierno general todo el vasto mecanismo de servicios municipales que corresponden á las necesidades administrativas de una agrupación *urbana* que pasa ya de 180.000 almas.

Si se estudian con algun detenimiento las instituciones que componen la administración municipal en Inglaterra y en Estados Unidos, reputados como los países mas avanzados en la práctica del *self government* y se comparan enseguida con las funciones que ejerce hoy la Junta de Montevideo con plena independencia, solo se echan de menos, *en lo fundamental*:

1.º La precaridad de éste régimen municipal nuestro, sin la fuerza moral y legal que le daría su consagración en una ley orgánica, lo cual hace depender hoy casi exclusivamente de la buena voluntad del Ejecutivo algunas de las más importantes funciones ó franquicias municipales. Bien puede decirse que á este respecto nos encontramos como la Inglaterra misma hasta la ley general municipal de 1882 que vino á legalizar, y no del todo, la personería administrativa de los municipios ó distritos municipales creados hasta el día por costumbre, por ley especial ó por gracia de la Corona.

2.º La falta en nuestras Juntas de un Departamento Ejecutivo, unipersonal, el Intendente ó el Alcalde ó Mayor, como tienen los municipios ingleses y los urbanos en Estados Unidos; elegido por el pueblo, ó por el Concejo Municipal de entre sus miembros, como en Inglaterra, ó por el Ejecutivo con vénia del Senado, como en la Capital Argentina, á semejanza del gobernador de Washington (Distrito municipal de Columbia) nombrado tambien por el Presidente de los Estados Unidos con vénia del Senado. La separación de las funciones deliberantes de las ejecutivas es algo tan elemental que en nuestra misma Junta, segun acaba de verse, ha sido forzoso delegar las últimas ya sea en los *Directores*, ya en el Presidente, ó en ámbos a la vez.

3.º La carencia de facultad para votar impuestos ó arbitrios y aplicarlos en servicios ú obras municipales. Una ley puede y debe proveer á esto segun nuestra Constitución. Ninguna municipalidad ejerce esas funciones sin alguna limitación; en Inglaterra lo mismo que en Estados Unidos. En la primera Nación, segun la ley del 82 los Concejos Municipales votan los impuestos como mejor entienden, pero sea cual fuere la contribución, no puede ser cobrada más que una sola vez en el año, ni exceder jamás en el mismo año de

ocho peniques por Libra sobre el rendimiento anual, neto, de las propiedades sometidas en general á impuestos. Prescripciones semejantes hay para los municipios urbanos de Estados Unidos y en algunos de ellos la avaluación de bienes y el reparto de impuestos municipales tiene su control en los Concejos de Condado y hasta en las Legislaturas de Estado; siendo unos mismos los avaluadores y recaudadores de impuestos municipales, de Condado ó de Estado. ⁽¹⁾

Ningún cuerpo municipal carece de la facultad de votar pequeños impuestos ó arbitrios; la limitación de un máximo se encuentra en casi todas las legislaciones comunales, cuando no se ha buscado el contrapeso ó la restricción en integrar los Concejos con un cierto número de contribuyentes, ó en la aprobación de autoridades administrativas ó legislativas superiores, sin cuyo beneplácito los impuestos municipales no se consideran legítimos ú obligatorios. La libertad de aplicar los impuestos tampoco es absoluta, como no sea en algunos municipios rurales y urbanos de los Estados Unidos. En Inglaterra los presupuestos municipales pasan por el control del Departamento de gobierno local (*Local Government Board*) que es una sección especial del Ministerio del Interior y con cierta independencia. En Washington los *Comisionados* nombrados por la ley de 1878 para el gobierno municipal debían someter al Ministerio de Hacienda para su aprobación el presupuesto del año fiscal.

4.º Nombrar y destituir empleados. Esta es una facultad que ejercen de una manera omnimoda todos los Concejos Municipales, ó los Alcaldes, Intendentes ó Mayores con la veta ó asentimiento de los Concejos. Las disposiciones de nuestra Constitución en cuanto restringen los nombramientos ó destituciones se refieren exclusivamente al Poder Ejecutivo, en la Administración general, y no á la Administración local que no puede ni debe estar bajo su inmediata y absorbente dependencia. Aunque el principio de amovilidad está reconocido en las leyes los casos de amovilidad son raros. Así, en Inglaterra donde por punto general son amovibles los empleados administrativos, es donde más se practica la inamovilidad. Se cita el ejemplo de un funcionario inferior que obligó á una investigación cuyo espediente alcanzó á 1.260 fojas. Cuando se dice que los empleados son amovibles no se dice que lo sean arbitrariamente, y sin expresión de causa fundada, á no ser en puestos de confianza.

Fuera de estos graves vacíos de nuestro régimen municipal podemos decir que, en todo lo demás, como ser: servicios públicos de índole local, su organización y administración; percepción de rentas, empleo de las mismas, etc, la Junta de Montevideo los tiene á su cargo y los rige con independencia, tratando de conservar cierta amplitud de acción sin la que no es concebible una pasable Administración comunal.

Los servicios de beneficencia, educación comun y policía, no son ahora de la competencia de nuestra Municipalidad. Los dos primeros han estado antes bajo su dirección; el escolar, desde la reforma de 1877, quedó, como en Estados-Unidos y en Inglaterra bajo la inmediata administración de autoridades especiales, si bien conservan las Juntas alguna ingerencia en las comisiones departamentales, dependientes á su vez de la Dirección general de instrucción primaria. La beneficencia, que abraza los hospitales, asilos de dementes, de inválidos y mendigos, de huérfanos, asilos maternos, está como ya se ha dicho á cargo de una Comisión de carácter nacional, nombrada por el Poder Ejecutivo, instituida en 1887. La Policía es desempeñada por los Gefes Políticos, delegados del Poder Ejecutivo en los Departa-

⁽¹⁾ *American Commonwealth* por Price, donde puede verse además un prolijo estudio sobre los tres tipos de gobierno local, rural, y la administración de las ciudades en Estados Unidos.

mentos. Nada se opone á que tan importante ramo de administración se organice según el modelo americano ó el inglés, lo que en justicia importaría volver en parte á la tradición de nuestros Cabildos.

En resumen: aunque carecemos de ley orgánica municipal hemos sabido adoptar y mantener en la administración de Montevideo, algunas sanas prácticas de gobierno propio, acentuando la autonomía y la descentralización hasta un punto compatible con nuestra Constitución, con el espíritu de algunas leyes liberales y con necesidades y aspiraciones populares que no admitían aplazamiento.

Si bien no goza la Junta de ciertas facultades esenciales á las verdaderas municipalidades,—tal como está organizada hoy en Montevideo y por los servicios que administra puede soportar un paralelo con instituciones semejantes del viejo y del nuevo mundo; con la ventaja en nuestro favor de una gran simplificación en el mecanismo de nuestra administración, local, *desideratum* á que se aspira en otros países y á que han obedecido no solo las reformas municipales de ciudades como Nueva York, Brooklyn, Chicago, San Luis, Boston, San Francisco, sinó tambien las transformaciones operadas en la vieja Inglaterra por la ley municipal de 1882 y la de reforma del gobierno local, de 1888.

Al cerrar éstas líneas están en estudio en la Cámara de Diputados y en el seno de una comisión especial vários proyectos de ley municipal. La época parece propicia para acometer esta gran reforma que encierra en gérmen la transformación política del país y la resurrección de la Campaña, puesto que es el Municipio la mejor escuela práctica del ciudadano para el laborioso y fecundo aprendizaje del gobierno democrático.



LA PLANTA URBANA Y LA EDIFICACIÓN DE MONTEVIDEO

I

ENSANCHE PROGRESIVO DE LA PLANTA URBANA HASTA 1889

Antes de la traza; las fortificaciones; el fortín provisional; plano posterior; la ciudadela. La planta urbana dentro de murallas; el primer reparto dentro del recinto; ensanche posterior. Ancho de las calles; manzanas de 100 varas; razón de esta medida. Señalamiento del Egido; el tiro de cañón; prohibición de edificar. El CORDÓN; la AGUADA. Tierras de PROPIOS; límite. La Ciudad Vieja. Ensanche de 1829; destrucción de las murallas. Agregación de 1861. Ensanches de 1866 á 1869. Bulevar General Artigas, 1878. Los Pocitos, 1881. Ensanche de 1887; proyecto. Dentro del bulevar General Artigas. Las avenidas principales; ancho; ancho de las calles. Plazas y jardines; el PRADO. El proyecto de nuevo amanzanamiento.

Así que los españoles tomaron posesión de la península de Montevideo se preocuparon de fortificarla.

Antes de la fundación de la Ciudad que tuvo lugar en 1726 habían levantado unas baterías de muy poca consistencia; hecho alguna fortificación de fagina y construido algunas casas de piedra ó de adobe en las inmediaciones del desembarcadero.

Consultóse cuanto era dable entonces el crecimiento de la población en lo futuro; y cuando se enviaron á la Côte los planos que para las nuevas fortificaciones había levantado el ingeniero D. Domingo Petrarca, indicóse por el ingeniero general del Reino, marqués de Verbom, ser más conveniente: que se abandonase el fortín provisional, construido en lo que es hoy el centro de la ciudad vieja, como lo representa el plano de 1789, y que el fuerte nuevo «se construyera en la garganta que dejan los dos barrancos ó arroyos inmediatos á la población» ⁽¹⁾ teniendo en cuenta que ésta iría en aumento y no debía quedar el fuerte incluido en la población. ⁽²⁾

En 24 de Diciembre de 1726 se procedió á señalar el término y jurisdicción de la ciudad de Montevideo y á la delineación de las cuadras que habían de repartirse en solares á los vecinos y pobladores, así como las suertes de tierra para dehesas y labranza.

La planta urbana de Montevideo quedaba, más ó menos, deslindada así:

Por la parte de tierra hácia el Este una línea de murallas que arrancaba de las inmedia-

⁽¹⁾ Actual «Plaza de la Independencia» con las caídas naturales que entonces tenía al Norte y al Sud.

⁽²⁾ Archivo Administrativo I.

ciones de las Bóvedas (esquina de Cerro y 25 de Agosto ó Piedras) *Cubo del Norte*, siguiendo con sus cortinas y baluartes en zig-zags, entre las actuales calles de Cerro y Juncal hasta la Ciudadela (hoy «Plaza de la Independencia»). Entre las calles de Juncal y Ciudadela se extendía el foso que servía de defensa á la muralla.

Desde la Ciudadela hácia el Sud, siguiendo la dirección de la calle de la «Brecha» hasta su extremo sobre la costa, (hoy Templo Inglés), *Cubo del Sud*, continuaban las cortinas y baluartes. La parte del Sud, limitada por la calle, hoy de la «Reconquista», estaba amurallada, defendida por baterías, alineadas sobre la superficie que ocupa ahora la calle de «Santa Teresa.» La parte del Oeste, limitada por la que es hoy calle «Guaraní», estaba cubierta por una línea de baterías que remataban en el Fuerte de San José. Por el Norte, el límite era la que es hoy calle de Piedras, y en lo demás, la que es ahora 25 de Agosto frente á las «Bóvedas». El primer reparto de la planta urbana, indica que ésta se compuso en 1726 de 35 manzanas, repartándose solo 24; las demás quedaron en blanco, «y además las muchas que se pueden añadir.»

La primera nomenclatura de las calles en 1730 dá apenas siete calles de Oeste á Este y otras siete de Norte á Sud. La nomenclatura de 1778 dá las mismas siete calles de Oeste á Este y trece transversales.

Al hacer el trazado y reparto de solares dentro del recinto de la ciudad D. Pedro Millan dejó consignado que se habían dado doce varas de ancho á las calles, y cien varas á cada cuadra y no ciento cuarenta como á las de Buenos Aires, porque las primeras construcciones se habían alineado segun esa medida de cien varas en cuadra, algunas de las cuales halló pobladas en la ribera del Puerto; y de darles al resto de las cuadras más ó menos cantidad se encontrarían con las calles sin venir derechas como se requiere y se previene en la ley. ⁽¹⁾

Este molde de cien varas para las Manzanas nos ha resultado estrecho reduciendo los solares para la edificación de una manera excesiva, lo cual presenta inconvenientes del punto de vista de la comodidad y la higiene.

Delineada la planta urbana se procedió al señalamiento del Ejido.

Se dió por ejido á esta Ciudad. «lo que hay fuera de murallas de mar á mar corriendo desde la costa de él hasta la ribera del puerto, siguiendo la quebrada de los manantiales y desde dicha quebrada ha de correr su fondo la vuelta del Este con una legua de largo, y lo que hubiere del fin de dicha legua hasta la mar y deresera de Montevideo Chiquito, corriendo su deresera hasta el arroyo que llaman de los Migueletes, se reserva y señala para dehesas y propios de esta Ciudad.»

Elevado Montevideo á la categoría de Plaza de armas y Gobierno político y militar en 1750 prohibióse construir casas de material *dentro del tiro de cañon* (600 toesas, iguales á 1.169 metros, 40), fuera de portones, permitiéndose únicamente hacerlo de fagina y otras semejantes, con el objeto de despejar en cualquier evento de guerra, la superficie comprendida en las 600 toesas, que determinaba el tiro de cañón. ⁽²⁾

Una línea tirada de costa á costa (N. á S.) según la dirección que más ó menos tienen hoy la calle de Médanos ó la de Ejido, marcó el límite de la zona que debía quedar libre desde la línea de murallas, ó desde la *ciudadela* que fué construída en la que es hoy Plaza de

⁽¹⁾ Archivo Administrativo, I.

⁽²⁾ Montevideo Antiguo, por Isidoro De Maria.

la Independencia. En esa zona, desde la calle hoy de la Ciudadela, aproximadamente, hasta la de Médanos ó Egido (más ó menos) era prohibido edificar. La edificación que fué extendiéndose y alineándose en cierto modo fuera de aquella zona y en sus proximidades tomó el nombre de *Cordón* y lo conserva hasta hoy desde la calle del Ejido hacia afuera hasta el *Cristo* propiamente; comprendiéndose en aquella tradicional denominación tres y cuatro cuadras á uno ú otro lado de la arteria principal, «18 DE JULIO», gran bulevar central de la Ciudad nueva y novísima.

El rádio señalado para *no edificar* no fué respetado, como lo demuestra un plano de 1803 que manifiesta más de 130 edificios dentro del perímetro del tiro de cañón. Durante el ataque de los ingleses (1807) fué destruida gran parte de esa población extramuros y fué demolida casi en su totalidad en 1808. Los pocos edificios que quedaron, desaparecieron del año 1811 al de 1814, durante la insurrección contra la dominación española y en los dos asedios que sufrió entonces Montevideo. ⁽¹⁾

Fuera de muros se había ido extendiendo también la población en la dirección del Norte y principalmente desde 1760 en que se abrieron los *Pozos del Rey*, «manantiales de buena agua en la planicie que hacían los médanos cerca de la playa, donde hacían *aguada* las embarcaciones y se surtía la ciudad.» Ese paraje que podría delinearse por las actuales calles de «Ibicuy», «Cerro Largo», «Agraciada» y «Lima» ó «Panamá», tomó de «Miguelete» para afuera el nombre de «*Aguada*», extendiéndose la denominación hasta comprender por el Este y Norte la calle de «Sierra» hasta «Agraciada» más ó menos.

Desde el límite extremo del tiro de cañón, (calle de «Ejido» ó «Médanos») hacia la campiña se extendían las tierras *propias* del Cabildo ó terrenos correspondientes también al Ejido y destinadas á dehesas y á futuro ensanche de la ciudad y que ésta aprovecharía por enfiteusis según la legislación especial y á favor de la distribución que por encargo del Mariscal Zabala, fundador de Montevideo, hizo el capitán de caballos corazas D. Pedro Millan, acompañado de D. Manuel Blanco Araes, «*piloto de la lancha del Rey*» cuyo nombre está reclamando se le rememore en alguna calle de la novísima ciudad, como se ha hecho con el de Millan.

Esa zona, bañada al Sud por la costa del Río, con una legua de extensión desde la ciudadela (más ó menos) tenía como límite por el Este: desde la ensenada del Buceo en línea recta siguiendo el camino que se llamó y llama de «Propios» y pasa por la falda de Montevideo Chiquito (*Cerrito de la Victoria*) hasta topar con el arroyo de los Migueletes, y por este arroyo en la dirección del Oeste hasta la ribera de la ensenada del Puerto. ⁽²⁾

Este perímetro trazado para el Ejido en 12 de Marzo de 1727 es el mismo que 160 años después determina la planta urbana de Montevideo.

El recinto de la ciudad dentro de murallas estaba formado medio siglo después de fundado Montevideo, por siete calles laterales (O. á E.) y trece transversales (N. á S.) ó sea una planta conteniendo ochenta *manzanas*, más ó menos, de las cuales más de cincuenta estaban en parte edificadas, á juzgar por un plano de 1789.

La planta primitiva de la ciudad desde las costas del Río por el Oeste, Norte y Sud hasta la calle de la Ciudadela es lo que se denomina todavía *Ciudad Vieja*. En Agosto de 1829 se mandó por ley derribar las murallas y en Setiembre del mismo año empezó la demolición del Pertón de *San Pedro*.

(1) *Montevideo Antiguo*, por Isídoro De María.

(2) Archivo Administrativo I.

Se formó por el Ingeniero D. José M.^a Reyes una nueva traza para la ciudad, y ésta comenzó á extenderse fuera de la línea que ocuparon las murallas. Todavía en 1839 los límites de la ciudad edificada se extendían apenas más allá del cubo del Sud (hoy Templo Inglés) y de las inmediaciones del Cabildo, no habiendo entonces, fuera del recinto, trazado por la calle hoy del «Juncal», mas que algunas pocas casas aisladas. El resto del terreno eran peñascos y zanjones ⁽¹⁾

A la traza primitiva de la ciudad se han ido, pues, incorporando sucesivamente: toda la zona del tiro de cañón, desde la calle de la «Ciudadela» hasta la del «Ejido» ó «Médanos» (1829): en 1861 los arrabales de «Aguada» y «Cordón», quedando limitada entonces la Ciudad al Norte por Agraciada hasta la plaza de la Aguada (después General Flores) y al Este desde el empalme de Agraciada y Sierra, siguiendo ésta hacia el Sud por «Yaro» sin que los actos de jurisdicción urbana, administrativa y judicial fueran más allá de la calle de Ejido ó Médanos por el Este y hacia el Sud. Es desde 1866 á 1868 que la planta urbana, se extiende legalmente y de hecho por nuevos amanzanamientos aprobados por el Gobierno Provisional; por la edificación, en toda la zona comprendida desde Médanos hasta las calles de Asilo y Sierra, y por «Agraciada» llega hasta el Arroyo Seco, por amanzanamientos fraccionarios.

Del 66 al 69 quedan delineadas definitivamente las trazas del «Cordón» y de la «Aguada» y se agrega á ésta el amanzanamiento de la «Playa», con lo que se ensanchó la Ciudad por el Noroeste hasta tocar los límites mismos de la Bahía construyéndose la gran Rampla Sud América y el murallón de la Playa para contener el avance de las aguas del Rio. Se delineó igualmente de la calle «Constituyentes» hacia el Sud.

En 1878 se agregó á la planta urbana desde la línea indicada de «Sierra» y «Yaro» ó «Asilo» toda la zona que hacia las afueras se extiende, hasta la «Punta de Carreta» al Sud, siguiendo de ahí por el Este en línea recta que pasa por *Tres Cruces* frente al Hospital Italiano y sigue en dirección al Norte hasta las proximidades de la avenida «Larrañaga», donde forma ángulo recto; cruza las Avenidas Goes, Reducto, Millan, Suarez y Agraciada continuando hacia el Oeste; desde esta avenida forma ángulo y sufre una desviación hasta llegar á la Bahía, á inmediaciones de la calle «Bella Vista». Esas tres líneas rectas dan el eje del Bulevar de circunvalación «General Artigas» cuya traza decretada en 1878 vá realizándose sobre el terreno según lo permite el movimiento de edificación. En 1881 se anexó á la planta urbana el pueblo de «Los Pocitos» que queda fuera de dicho Bulevar. Por último en 1887 se ha declarado planta urbana toda la zona comprendida desde las líneas del Bulevar y se ha llegado hasta el Camino de Propios por el Este, el cual camino arranca del Cementerio del Buco, costado del Este, y vá en dirección al Norte en línea casi recta, á dar sobre el Arroyo Miguelete pasando por los arrabales de la «Unión» y por las faldas occidentales del *Cerrito*. Desde el punto de contacto del Camino con el Arroyo Miguelete, síguese este arroyo en toda su extensión hasta su desembocadura en la Ensenada del Puerto, al Oeste.

Este ensanche fué decretado en 1887 y la traza de la ciudad en esa zona se encuentra en estudio ante las correspondientes oficinas técnicas.

Resulta que los límites de la planta urbana han llegado hasta los términos amplísimos y extremos del Ejido que señaló hace mas de siglo y medio, para ensanche, el fundador de la Ciudad. Las líneas del plano respectivo pondrán de relieve ese crecimiento.

(1) *La República en la Exposición de Viena*, por Adolfo Vaillant.

Dentro del límite que señala el Bulevar «General Artigas» hay delineadas mas de 1600 manzanas, de diferentes dimensiones; la generalidad tiene 85 mets. en cuadro; otras, más de 85.

En la ciudad Vieja las calles tienen comunmente de 10 metros á 10.^m 7, de ancho; en la ciudad nueva y novísima, casi todas, 17 metros de ancho. El gran Bulevar Central «18 de Julio» tiene 26 metros de ancho; el que se está formando actualmente en la antigua calle Ibicuy que se denominará *Avenida General Rondeau*, tiene 23,50 metros de ancho. «18 de Julio» y otras calles paralelas y transversales están adornadas con plátanos, paraísos y acacias.

La *Antigua* y la *Nueva* ciudad y los barrios de «Aguada» y «Cordon» forman unas 680 manzanas, de las cuales están completamente edificadas más de 380; el resto cuenta en línea, numerosos edificios y pocos solares baldíos, todos cercados, en virtud de la disposición municipal que impide por higiene, y por razones de seguridad y edilidad dejar los solares abiertos ó libres dentro de la planta urbana.

Cuenta la Ciudad con seis plazas públicas, ocupando todas las mayores alturas que presenta su centro de Oeste á Este y de Norte á Sud. Hay otras proyectadas para la Novísima ciudad. Todas estas plazas están adornadas con árboles; ostentan en el centro; ó en los ángulos fuentes de mármol ó hierro; dos de ellas tienen jardín á la inglesa; todas poseen cómodos asientos y están iluminadas á gas y luz eléctrica.

Hay además otras plazuelas pequeñas, adornadas algunas en forma de *squares*, otras libres; otras con grupos de árboles.

Dentro de la planta urbana novísima, limitada por el Bulevar de Propios y el Miguelete,—cruzada por este pintoresco arroyo, queda una parte del paseo público «*El Prado*», de propiedad municipal, á unos cinco ó seis kilómetros de las plazas mas centrales de la ciudad. Conducen á él tres líneas de trenvías, el camino de «Castro» y las Avenidas de Agraciada, Lucas Obes y 19 de Abril, las dos primeras adoquinadas de granito.

Al hacerse el amanzanamiento que está en estudio, desde el Bulevar «General Artigas» hasta el de «Propios» y «Miguelete» (que bien podrá llamarse de «Lavalleja» ó de los «Treinta y Tres») se formará un trazado, que, consultando la economía y la higiene no descuide los bulevares diagonales preindicados ya por los caminos actuales; no reduzca los espacios para pequeños jardines, plazas y grandes parques; con lo que se acortarán las distancias, se favorecerá la aereación y la profusión de luz; se romperá la monotonía de las manzanas cuadradas; se dará atractivo distinto á los diversos barrios y se embellecerá la Ciudad, haciendo más llevadera la vida urbana hoy monótona, incómoda ó poco amena.

II

LA EDIFICACIÓN EN MONTEVIDEO HASTA 1889

Antes de la fundación de la Ciudad: relatos; el monte de SAN PEDRO en 1531; la tierra más hermosa; el país del venado y del avestruz. La cruz de la Colina en 1708. MONTEVIDEO en 1711. Los toldos de los Portugueses en 1723. Los dos primeros pobladores; 1727. Casas de cuero y de material; el cuero, material de construcción. La primera iglesia, de cuero. El primer Cabildo y las primeras fortificaciones, de barro. Casas de piedra y teja; prohibición de arrancar piedra. Las maderas. La ciudad sin cerros; el zanjeado; 1730. Primera nomenclatura de las calles. La edificación en 1757. Nuevo deslinde y nomenclatura de calles en 1778. De «triste Aldea á Ciudad máxima». Numeración de puertas á principios del Siglo; El empedrado. Construcción de edificios: distribución interna de las viviendas; escaleras y sótanos. Dos edificios monumentales. Después de la invasión de los Ingleses. 1813. 1818 á 1829. Demolición de las murallas; la nueva Ciudad. Aumento de la población. Nuevo aspecto de la edificación. Incremento de la misma. Permisos expedidos. Aumento por la inmigración, hasta 1843; 1851. Nuevos edificios. Cuadro comparativo de los permisos de edificación. 1859 á 1889. Progresos desde 1866. Mejoras realizadas en la última década; la ornamentación en el interior de las casas. Las Quintas. Edificios más notables. Resultados del Censo de edificación. El progreso de la edificación en Buenos Aires y Montevideo.

Los más antiguos relatos que se conocen de Montevideo se refieren principalmente al Cerro, la colina, nó á la península ó cabo de tierra firme como le llamó el viajero portugués Pero Lopez. (1)

Para tener idea de lo que era la comarca y del aspecto que presentaba antes de la fundación de la Ciudad tomamos unas líneas del diario del Viajero mencionado, quien, en 1531 habiendo anclado en el puerto de Montevideo que queda al Oeste se entró por la tierra y fué con toda la gente á lo más alto del monte que él llamó de *San Pedro* (el Cerro), de donde veíamos—dice—en todo lo que alcanzaba la mirada los campos llanos como la palma de la mano y muchos ríos, y á lo largo de ellos; arboleda. No se puede describir la hermosura de esta tierra; los venados y gacelas son tantos y avestruces y otros animales como potrillos, ó semejantes á ellos, que todo el campo está cubierto de esta caza. Nunca ví en Portugal tantas ovejas ni cabras como en esta tierra venados »

Otro relato de 1708 (2) dice así :

«En 24 de Octubre echamos el ancla en un lugar llamado Montevideo. Hay una colina en la cual han plantado una cruz muy alta para que los cazadores que se alejan puedan encontrar su camino para volver á los buques. Todo el país es una llanura de muchos centenares de leguas, pero desierta é inhabitada, entrecortada por otra parte de arroyos. El 25, la mitad del equipaje descendió á tierra, donde se levantaron tiendas para el capitán y oficiales. Se hizo inmediatamente construir dos hornos para hacer biscochos á cuyo objeto traíamos de Buenos Aires harina, habiendo mandado marineros en busca de leña, que hallaron en un lugar llamado Santa Lucía. Los árboles eran acacias algarrobos, más gomeros que los de Francia.

(1) *Revista trimestral del Instituto Histórico. Río Janeiro* T. XXIV, que hemos consultado en la Biblioteca Nacional de Montevideo.

(2) Atribuido, sin duda, á Francisco Coréal, *Voyage aux Indes Occidentales*, segun he podido compulsar, mediante el ilustrado concurso del Dr. P. Mascaró, director de nuestra Biblioteca Nacional.

«Toda la campiña está llena de vacas, y se les vé correr en rebaño. Nuestros cazadores las mataban y los voluntarios iban á recojerlas.»

El jesuita Labbe que en 1711 de paso para Chile, permaneció algunos días en la *Bahía de Montevideo* ⁽¹⁾ dejó también consignadas sus impresiones en una carta á otro Padre de la Compañía: «el país es muy delicioso, sumamente abundante de ganados y por todas partes se ven unos prados interminables, regados con arroyos y riachuelos que los conservan siempre verdes y á propósito para engordar grandes manadas de bueyes y vacas. Los venados y avestruces no tienen número; las perdices y faisanes se matan á palos, corriendo tras ellos. Los ánades, gallinitas ciegas y cisnes son muy comunes. No habría en el mundo paraje semejante para tomar refresco, si no hubiera tanto riesgo para los bajeles; pero el río es peligroso en extremo».

En 1723, cuando los Portugueses ocupaban la Península de Montevideo, llegaron á establecer 18 toldos con 300 hombres; teniendo guardadas las espaldas, con un navío de 50 cañones y tres más chicos anclados en el Puerto.

Uno de los dos primeros pobladores en la península de Montevideo, dentro de lo que es hoy planta de la ciudad vieja, cuando la comarca estaba aún desierta, fué el genovés Jorge Borghese ó Borghesi, de donde por corrupción: *Burgues*, como él mismo se firmaba cuando era Rejidor depositario general de nuestro primer Cabildo. Por homenaje á su memoria se ha puesto «Burgues» á una calle de los suburbios. Burgues avcindado en el puerto de Buenos Aires había trasladado sus penates á esta banda tres años antes de la fundación de la Ciudad; había construido casa firme, de piedra, cubierta de teja, con otras oficinas; tenía huerta con plantas de arboleda y además estancia con ganados mayores, vacunos y caballares, carretas y aperos, «y es de edad de 35 años,» agrega el Padron. ⁽²⁾

En igual caso del de Burgues se encuentra en el Padron, «Juan Bautista Callo ⁽³⁾ natural de Nante en la Francia, y vecino de Buenos Aires, soldado de la compañía de infantería del capitán Juan Caravajal, quien se halla con decreto de dicho gobernador, avcindado y poblado en esta nueva ciudad, ha tiempo de tres años, con casa de adobe, (en la que es hoy planta de la ciudad vieja,) y estancias de ganados mayores y tiene de edad 39 años.»

Un genovés y un francés son los primeros colonos que levantan su hogar permanente en la península de Montevideo.

Un viajero jesuita que vió en construcción la ciudad de Montevideo en 1727 nota solo dos casas de material y cuarenta de cuero, aunque las familias que las habitan son canarias ⁽⁴⁾

En apoyo del relato puede citarse que los primeros vecinos oían su misa bajo «un galpon hecho de maderas, como al quitar, con brevedad aforrado y cubierto de cueros» ⁽⁵⁾ Y

⁽¹⁾ *Montevideo*, así está impreso varias veces en el texto. T. X. *Cartas edificantes y curiosas de las misiones extranjeras y de Levante*. En la Biblioteca Nacional.

⁽²⁾ *Archivo Administrativo*, I.

⁽³⁾ Este apellido aparece españolizado como el de Burgues. Hemos encontrado revisando interesantes catálogos de antigüedades en la Biblioteca Nacional un apellido de un librero francés *Cailliaux*; que por corrupción en la escritura puede convertirse en *Callió*, como suena en la pronunciación; y de ahí *Callo* y despues *Cello*. Pudo haber sido primitivamente *Cailliaux* el apellido del primer poblador, sin ser el librero, viniendo á convertirse despues en *Callo*; pero de seguro que el Cabildo le tenía en mucho cuando en la primera nomenclatura de calles puso aquel nombre á una de éstas.

⁽⁴⁾ *Conflictos y armonías de las razas*, por D. F. Sarmiento.

⁽⁵⁾ *Archivo Administrativo*, I.

el Cabildo de 1730 se preocupaba de que no carecieran los vecinos de grasa para la luz, carne para la manutención y «cueros para rancho».

El cuero fué la materia prima producida por la colonización española... Se construían casas con ellos cuando eran tan abundantes como al fundarse Montevideo... Siendo escasos los clavos, inaudito el alambre, no sospechada la sogá de cáñamo ó la cuerda de lino, el cuero humedecido proporciona toda clase de correaje, y crudo, amarraduras que ni el tiempo aflojará, para suplir escopleaduras, ensambles y remaches... las puertas y las camas de cuero extendidas en un bastidor se dejan ver todavía en las campiñas. ⁽¹⁾

El primer edificio del Cabildo fue «levantado á fuerza de barro con materiales de muy poca consistencia» segun la crónica del propio Cabildo: y con eso y todo duró hasta 1803. ⁽²⁾

Las primeras fortificaciones fueron hechas de adobes y fagina.

El molde de edificación que había iniciado Burgues abandonóse por prohibición de arrancar piedra del recinto de la plaza, hasta el tiro de cañón. Fué revocada la orden en 1751 y desde entonces disminuyeron las paredes de adobe, con que había tambien iniciado la edificación el francés Callo, construyéndose la mayor parte de las casas, de piedra en bruto y techo de teja.

Andaban muy escasas las maderas de construcción cuando cada tirante de sauce colorado valía 4 \$ y se consideraba donativo importante el de cuarenta tijeras, hecho por el Alcalde Provincial en 1730 para el galpón de la iglesia, cubierto de cueros.

Poco á poco fueron mejorándose las construcciones en proporción del aumento de la población y á medida que se obtenían los elementos indispensables para edificar, como el ladrillo, la teja, la cal, las maderas, importándose éstas del Paraguay para tirantes, alfagías, puertas y ventanas. ⁽³⁾ Para caballetes, tijeras y horcones de rancho se traían de los montes de Santa Lucía y San José.

Muy reducida era la edificación al erigirse el Cabildo (1730). No existían los cercos cada vecino estaba obligado á zanjear «su pertenencia de cincuenta varas por cada calle de las dos con quien linda para que queden las calles manifestas y señaladas para las procesiones y casos públicos, debiendo echar el agua de su sitio á la calle y no al sitio ajeno.»

No alcanzaban á dos mil los habitantes y estantes dentro del recinto, contando todos los vecinos, militares, é indios y aunque fuera escaso el número de moradas el buen orden exijía que no resultáran equívocas las calles y heredades; y para evitar litigios y buscar la verdad ⁽⁴⁾ se dió nombre á las calles. La *Señoría* (el Cabildo), el mismo día en que decretó el registro de marcas para separar y garantir la propiedad de los ganados y mandó á cada vecino entregar en cada mes 4 orejas de perros cimarrones de los que hubiese muerto; decretó tambien la nomenclatura de las calles para deslindar fandos, distinguir hogares y garantir la trasmisión de la propiedad.

Llamó á la hilera y calle de la ribera: Calle de la Frontera. A la que se le sigue de la segunda cuadra: la calle de la Fuente desde uno á otro extremo. La que se le sigue á ésta: Calle de la Cruz. La que á ésta se sigue y pasa por la Plaza: Calle Real. La que se le sigue y

⁽¹⁾ Sarmiento, ob. cit.

⁽²⁾ *Archivo Administrativo*, I.

⁽³⁾ *Montevideo Antiguo*, por Isidoro De Maria.

⁽⁴⁾ *Archivo administrativo*, I; acta de 1730.

tambien pasa por la Plaza: Calle de la Carrera. La que le sigue á ésta: Calle del Piquete. La que á ésta sigue: Calle de Afuera. Y las calles que cruzan á éstas comenzando del lado de la fuente, la primera que es con quien linda el Alguacil Mayor, se llama: la Media Calle. La que se sigue á ésta: la Calle Entera. La que se sigue: Calle del Medio y pasa por la Plaza. La que se sigue: Calle de la Iglesia y pasa por la Plaza. La que se sigue: Calle de Puerto Chico. La que se sigue: Calle Traviesa, y la que se sigue y continuará: Calle de Callo.

En 1757 la ciudad tenía 170 casas; y al espirar el pasado siglo se calculaban en la población 300 casas de azotea entre chicas y grandes, de un piso. Unas sesenta eran de alto y no había más que una de tres pisos. La mayor parte de los edificios eran de techo de teja y algunos de paja. ⁽¹⁾

Había adelantado notablemente la edificación de la Ciudad cuando se hizo en 1778 otro deslinde y nueva nomenclatura de las calles de Montevideo, dando á éstas los nombres de Santos, que conservaron hasta 1843, en que se adoptó la nomenclatura vigente, propuesta para la Vieja y Nueva Ciudad por el jefe político de la época, Dr. Andrés Lamas.

El incremento de la población á partir de 1750 había sido tan notable que los mismos Cabildantes estaban «*confusisimos*» de cómo «la triste Aldea había pasado á ser *Ciudad mácsima*.» ⁽²⁾

Mas, aún así, á pesar de haberse aumentado la Ciudad con muchos edificios y algunas nuevas calles, los vecinos y la Administracion habían podido pasarse sin la numeración de hogares hasta diez años después de poner diecinueve calles bajo la advocación de otros tantos Santos del Calendario. Recien en 1808 se practicó formalmente la numeración de puertas pintando los números en la parte superior de una hoja de la puerta de calle.

A principios de este siglo la mitad ó más de la mitad de la antigua Ciudad de Montevideo no estaba edificada. Las calles no tenían empedrado y se calculaba su costo en un millón de pesos ⁽³⁾. El alumbrado público con vela de sebo en farol solo existió desde 1795 para dos ó tres calles principales. El uso de la candileja era obligatorio para los transeuntes nocturnos.

Las casas tenían en el interior de las piezas de 3 $\frac{1}{2}$ á 5 varas de luz; se edificaban con gruesas paredes de ladrillo, asentado en barro ó con piedra y mezcla superior, de suma solidez. El pavimento fué de ladrillo colorado hasta 1790 en que empezó á fabricarse baldosa en el País y se empleó desde entonces en los edificios de más lujo. Las casas bajas tenían ancho zaguán con portal y en éste el ventanillo tradicional con su cruz de fierro. Dos patios había para solaz de la vivienda, sirviendo de adorno en el primero los parrales y plantas de jardín, y en el corral las higueras y algunos otros frutales. Puertas y ventanas eran de maderas duras y de pesado herraje. Las rejas de las ventanas exteriores, sobresalían en arco, de la línea de la pared de calle y las aguas llovedizas descargaban de las azoteas en la calzada ó sobre las aceras. Los vidrios de las ventanas eran de dimensiones pequeñas. Las puertas interiores, sin vidriera, divididas horizontalmente por mitad, ó bien verticalmente en dos hojas iguales. Las escaleras para los altos no se usaban con entrada independiente por la calle, sinó en el interior de los zaguanes, de los patios, ó de las habitaciones del piso bajo. Eran comunes los sótanos, favorecidos por los fuertes desniveles del terreno, pero sin amplitud

(1) *Montevideo Antiguo*, por Isidoro De María.

(2) Exposición del Síndico Don Mateo Vidal, sobre la fundación del hospital.

(3) *Compendio de Historia de la República Oriental*, por Isidoro De María, I.

ni reboques. La edificación presentaba un aspecto uniforme, tanto en las azoteas como en los edificios con techo de teja. Los dos edificios monumentales que ostentaba la ciudad eran la Matriz nueva y el Cabildo nuevo.

La edificación en la ciudad y fuera de muros disminuyó un poco, después de la invasión de los ingleses. En esta época fueron arrasados muchos edificios extra muros y se notaban apenas una que otra casucha diseminadas al Este, Sur y Norte. La Ciudad, paralelamente al aumento de su población había adelantado notablemente en edificación durante la década de 1803 á 1813.

De 1818 á 1829 la edificación ha debido crecer necesariamente, sobre todo después del año 20 que fué el de mayor prosperidad bajo la dominación lusitana.

El Censo de 1829 da en la ciudad 9.000 almas; casi más del doble existente once años atrás; y si bien es cierto que la planta urbana no podía extenderse por el Norte más allá de la calle que es hoy *25 de Agosto*; por el Oeste, mientras existiesen los baluartes y murallas, no iba más allá de lo que es hoy *«Guarani»*; por el Sur quedaba limitada por la que es hoy *«Santa Teresa»* y por el Este por la que es de *«Brecha»* y la del *«Cerro»*; la edificación de las manzanas ha debido aumentar así como el número de casas de alto á medida que la población aumentaba.

Derribadas las murallas (1829 á 1833) y delineada por el General Reyes la planta de la nueva ciudad; (1829) comenzada la organización nacional; consagrada Montevideo una vez más como asiento del Gobierno; favorecida por sus elementos de cultura, por su posición á orillas del Estuario que la pone en comunicación frecuente con Europa; por las ventajas que su Puerto ofrece; por la extensión creciente de sus relaciones comerciales y por el incremento de la riqueza; —la edificación debía necesariamente tomar vuelo y transformarse acompañando el movimiento de expansión que se produjo de 1829 á 1836 y de 1836 á 1842.

Nueve mil habitantes tenía la Ciudad en 1829, y catorce años después, en 1843, á los 8 meses del sitio tenía dentro de las trincheras 31.189 almas.

La edificación ha marchado paralelamente con ese asombroso movimiento demográfico; provocado por la feracidad del territorio, por la liberalidad de las instituciones y favorecido por las restricciones que al libre comercio y la inmigración oponía el gobierno de Rosas en la Argentina.

Durante esa época, de prosperidad creciente para Montevideo, la azotea con su esbelto mirador ha reemplazado casi por completo á la casa con techo de teja. Todo el interior de las viviendas ha cambiado. Las casas son más altas: pierden mucho del excesivo espesor de la época colonial; se aumentan los pisos; la ornamentación de los frentes cambia. Franceses, italianos, vascos, ingleses han impreso otra fisonomía á la Ciudad.

Para dar idea de cómo ha progresado la edificación antes de la Guerra Grande tenemos la estadística de las licencias para edificar.

PERMISOS EXPEDIDOS

1835 á 1838 para construir y edificar... ..	269
1839 » 1842 » » »	502
En ocho años..... ..	771

Término medio: 125'5 casas de aumento por año.

Desde 1838 comienza á poblarse la nueva ciudad, abriéndose canteras en varios para-

jes. El progreso en la edificación se explica en parte por la afluencia de inmigrantes. 28.245 europeos llegaron á Montevideo desde 1838 hasta fines del 1841. Los inmigrantes europeos en aquel período habían contribuído á modificar notablemente la faz del país. Después de haber construído gran número de casas en todo el recinto de la Ciudad, duplicaron su extensión construyendo fuera del recinto, una ciudad nueva de espaciosas calles, como pocas ciudades las tenían á la sazón ⁽¹⁾. El sitio que sufrió Montevideo durante la Guerra Grande (1843 á 1851) paralizó este movimiento de progreso y los adelantos materiales quedaron interrumpidos, ante las rudas exigencias y los sacrificios de sangre y de dinero para la resistencia contra Rosas.

Realizada la paz en 1851 comenzó la construcción de edificios públicos como el de la Aduana que quedó habilitado en 1853; el teatro «Solis» inaugurado en 1856; y la edificación particular fué mejorando lentamente á medida que iban reparándose las ruinas ocasionadas por la *Guerra* y las que produjeron de seguida las revoluciones y la guerra civil del 57.

Dos circunstancias contribuyeron á mejorar las condiciones higiénicas de los edificios: la construcción de cloacas desde 1855 y las obras de salubricación provocadas por los estragos que causó la terrible epidemia de fiebre amarilla, en 1857. El régimen interior de las viviendas y la capacidad y distribución de las mismas cambiós notablemente desde entonces; se iniciaron algunas obras de saneamiento y se prohibió la construcción de casillas de madera.

Las licencias para edificar y reconstruir han tenido desde 1859 el siguiente movimiento:

Años	Para construir	Para reedificar y cercar	Total
1859 y 1860	183	93	276
1865 y 1866	445	253	698
1867	369	263	632
1868	687	361	1.048
1869	694	253	947
1870	594	71	665
1871	462	89	551
1874	561	588	1.149
1875	295	417	712
1876	219	442	661
1882	210	291	501
1883	309	389	698
1884	425	486	911
1885	692	850	1.542
1886	543	650	1.193
1887	667	432	1.099
1888	593	487	1.080
1889	833	646	1.479

No hemos podido tener á mano los datos correspondientes á los años 1871 á 1873,

⁽¹⁾ *Emigration et colonisation*, por Arsène Isabelle, Montevideo 1851.

1876 á 1881; pero tomando hasta 1871 resultaría como término medio de casas edificadas, reedificadas y cercos construidos por año:

De 1835 á 1842	125	por año
» 1859 » 1860	138	id.
» 1865 » 1867	443	id.
» 1868 » 1871	803	id.

El adelanto en la edificación en 1867 y 1868 á pesar de la crisis bancaria, está revelado en el aumento de casas construidas: 369 en 1867; 687 en 1868 continuando el movimiento en 1869 para disminuir en 1870 con la guerra civil y las consecuencias de la crisis que había empezado á sentirse desde fines de 1868.

De 1866 en adelante se han operado grandes progresos en las construcciones, del punto de vista de la comodidad y de la higiene. Formáronse empresas varias de construcciones, y una sociedad anónima de fuerte capital que inició la construcción de barrios elegantes hacia el Sud en las inmediaciones de la playa de Ramirez. La capacidad, la altura y la ornamentación de los edificios hánse transformado notablemente desde 1866.

1875 y 1876 presentan una disminución muy sensible sobre años anteriores, que se explica por la honda crisis económica, financiera y política que caracteriza ese período. El movimiento de descenso continúa, (con leves alternativas de aumento, y en 1883 apenas se construyen 309 casas nuevas. El aumento ha sido notable del 84 al 85 y ha llegado á su máximo en 1889, durante el cual se han construido 833 casas nuevas. El número debe ser mayor, porque consta que varios permisos, comprenden más de una casa. Desde el año 87 y á favor de la abundancia de capitales, facilidades de crédito, expansión general de los negocios, afluencia de inmigración y fundación de sociedades que fomentaron las construcciones, se han edificado casas por barrios enteros, como los dos barrios «Reus». En los años anteriores (74-87) D. Francisco Pina había estimulado la edificación en los suburbios, favoreciendo la división de las grandes extensiones por la venta á plazos de pequeños solares, solicitados por los más modestos ahorros.

Con ser muy dignas de encomio las mejoras realizadas en la última década: en la distribución interior de las habitaciones, en los servicios higiénicos, en la capacidad de aire y luz, en la amplitud de las habitaciones (en cuanto lo ha permitido el aprovechamiento de solares de muy cortas dimensiones), en el decorado interior de la vivienda lo mismo que en la ornamentación de los frentes entre los que hay algunos monumentales de granito rojo y azulado, y de mármol: con todo esto, son todavía pocas, relativamente, las construcciones nuevas que salen del modelo comun de las azoteas y de una disposición en las habitaciones que pudiera llamarse *colonial* y que no corresponde por lo general, á necesidades higiénicas, á exigencias artísticas y de verdadera comodidad. Se advierte demasiada uniformidad en los frentes de los edificios bajos, que aparecen chatos y deslucidos especialmente en la Nueva y Novísima Ciudad, cuyas calles tienen 17 metros de ancho. Estos defectos, así como los excesos contrarios de demasiadas aberturas, elevación superabundante de techos, recargo de ornamentación en los frentes van disminuyendo de año en año con las transformaciones indiscutibles que opera nuestra cultura, con la afluencia de constructores diplomados, con la difusión innegable del buen gusto artístico y el refinamiento progresivo de las costumbres.

Mencionaremos algunos de los edificios públicos y particulares más importantes y otros que revelan elocuentemente nuestros adelantos en la edificación.

Descuellan entre los edificios públicos y particulares los siguientes: la Catedral la Casa Municipal, el *Cabildo* donde tienen su asiento el cuerpo Legislativo y la Policía; el Hospital de Caridad, el Teatro Solís, la Bolsa, el Manicomio, el Palacio de Gobierno, la Escuela normal, la de Artes y Oficios, los teatros de San Felipe y Cibils, la Aduana, el Banco de Lóndres, el Nacional, el de Lóndres y Brasil, el Banco Inglés, el Banco Francés, el Club Uruguay, quince Templos Católicos, el Templo Protestante; la Usina del Gas y de la Luz Eléctrica; el Conservatorio musical «La Lira», el establecimiento de la Compañía Nacional de Crédito, el Hotel Balneario y la Casa de Baños, el Hotel Oriental, el edificio de la Lotería de Caridad, el Correo, la Dirección de Impuestos Directos y otros edificios públicos y particulares, en la Ciudad y en los alrededores, especialmente los variados estilos y caprichosas formas de arquitectura que ostentan las *quintas*, parques ó jardines, en las avenidas de Agraciada, Suarez, Millan, Larrañaga y 8 de Octubre.

Entre las construcciones ornamentales se encuentra el Cementerio Central, situado á orillas del Río, al extremo Sud de la Nueva Ciudad. Está rodeado de edificios y no admite mayor ensanche por su frente y costados del Este y Oeste, debiéndose á esas circunstancias y á razones de higiene general la fundación del Nuevo Cementerio en el Buceo, precisamente en el límite extremo del bulevar de «Propios». El Cementerio Central, reputado entre los mejor dispuestos y más lujosos de Sud-América puede ostentarse al lado de otros muy vistosos de la misma Europa, por su vestibulo, su pórtico cubierto de cristales sostenidos por elevadas columnas, que conduce á la rotunda; por la distribución interna y los adornos que le dan aspecto de jardín ó parque; por las estatuas y monumentos de verdadero mérito, debidos muchos de ellos á renombrados artistas europeos.

Para completar el cuadro relativo á los p.ogresos de la edificación en Montevideo y su Departamento bastará recordar que, como lo demuestra el informe sobre el censo de edificación, los edificios aumentaron en 36 años (1853-1889) un 333 $\frac{1}{3}$ %, ó se multiplicaron tres veces y un tercio.

Concretando los datos á la ciudad de Montevideo en su *planta urbana* tendríamos segun diversas fuentes oficiales y particulares:

		Casas bajas	Altas	En construcción
1872	Ciudad vieja	1.388	1.150	
	Ciudad nueva	2.098	711	105
		3.486	1.861	105
			5.452	
	Barrcas y corralones	512		
	Aguada y Cordón, con más			
	de 74 manzanas	1.200	1.712	
			7.164	

El Censo de 1889 dá un total de 20.788 edificios en todo el Departamento, de los cuales 2.614 corresponden á las secciones calificadas de rurales y quedan por consiguiente dentro del perímetro urbano 18.174 edificios.

1872 dentro de la planta urbana 7.164 edificios
 1889 » » » » » 18.174 »

Quiere decir que si la edificación *en todo el Departamento* de Montevideo aumentó en 36 años un 333 %, *en la ciudad de Montevideo dentro de su planta urbana*, extendida notablemente en 1878 y 1887, la edificación en menos de la mitad de aquel tiempo, ó sea en 17 años (1872 á 1889) aumentó en 253 % ó se multiplicó dos veces y medio en el referido período de 17 años.

Tan asombroso crecimiento solo ofrece términos semejantes de comparación con el rápido incremento de la edificación en algunas ciudades Norte-Americanas.

El crecimiento de la edificación en la ciudad de Buenos Aires ha sido mucho más lento como se demuestra enseguida.

El censo argentino de 1869 dió para lo que comprende hoy el Municipio de la Capital.....	20,858 edificios
El censo Municipal de 1887 dió.....	33,804 edificios

lo que representa un aumento de 162 % en un período de 18 años, mientras que Montevideo en 17 años aumentó en edificación un 253 %.

O sea : tomando solamente en cuenta el aumento relativo :

Montevideo	1872-89	7,164	18,174	153 %
Buenos Aires.....	1869-87	20,858	33,804	62 ,



RASGOS ECONÓMICOS

I

POBLACIÓN DE MONTEVIDEO Y DE LA REPÚBLICA; COMPARADAS DESDE 1829.

Ocupación de la Península por Zavala 1724. El primer padrón; fundación de la ciudad. Cómputo de la población de Montevideo al establecerse el Cabildo, 1730. Padrón de 1757, 1803 y 1813. El censo de 1829. El de 1843. Cuadro comparativo de la población del departamento de Montevideo y de la República en varios años. Antes y después de la Guerra Grande. De 1860 á 1865. Supremacía demográfica de Montevideo; causas que la favorecen. La población del Departamento de Montevideo en varias épocas; en que tiempo se duplica. Dos factores que aumentan la población de Montevideo. Población de la ciudad de Montevideo; crecimiento en diferentes épocas. Comparación con las ciudades de Buenos Aires, Chicago y Rosario de Santa Fé.

Desalojados los Portugueses, por Zavala en 1724 quedó ocupada la Península como ya se ha dicho con 110 hombres de guarnición y mil indios tapés.

El primer padrón de Montevideo es de 20 de Setiembre de 1726.

En él consta, que fueron seis las familias venidas de Buenos Aires, formando un total de 34 personas entre varones y mujeres, adultos y niños. ⁽¹⁾

Siguense las familias que el 19 de Novbre. de 1726 saltaron en tierra en este Puerto conducidas de orden de Su Majestad, de las Islas Canarias, en el navío aviso «Nuestra Señora de la Encina». Son trece familias compuestas de 96 personas de ambos sexos, adultos y niños; á las que se agrega una familia de 3 personas venidas de Buenos Aires, y forman todas las mencionadas un total de veinte familias con 133 personas. ⁽²⁾

Agréguense 110 hombres de guarnición, 1.000 indios tapés y dos capellanes de la Compañía de Jesus que servían á los tapés y se llega á un núcleo de población, de 1243 personas estantes y habitantes en Montevideo, en el año de la fundación de la Ciudad.

En 1726 se relevaron unos 125 indios con otros, pedidos al Reverendísimo de las Misiones; y segun comunicación de Zavala al Rey, en 28 de Marzo de 1727, habían llegado de Canarias á este Puerto 20 familias compuestas de 100 cabezas á las cuales dió sustento y vestuario y demás que les faltaba, habiéndoles asignado tierras para su población ⁽³⁾.

Con estos elementos, con las familias que trajo Alzaibar, con algunos pobladores que vinieron de Buenos Aires, podían contarse en 1730 al erigirse el Cabildo de Montevideo unos

⁽¹⁾ Archivo Administrativo I, Antecedentes de la fundación de Montevideo.

⁽²⁾ Archivo Administrativo I.

⁽³⁾ Archivo Administrativo, I.

500 vecinos, además de la guarnición, los negros y algunos indios y dejando aparte, como población flotante, los marinos del Apostadero.

El padrón de 1757 dá á la Ciudad 1667 almas y 170 casas. Ni la guarnición ni los negros é indios están incluídos en el cómputo. Según el padrón de la población mandado levantar en 1803 por el Cabildo, existían entonces en la ciudad y suburbios de Montevideo 4.722 habitantes, de los cuales eran blancos 3.033; negros y pardos libres 141; esclavos 899; peones 603. (1) Montevideo contaba entonces con dos compañías del Real Cuerpo de Artillería con 115 plazas, dos de naturales de 105 plazas; el cuerpo de milicias denominado «Voluntarios de Montevideo» con 634 plazas; el regimiento de la misma denominación con 700 plazas; una compañía de granaderos pardos con 100 plazas y otra de morenos con 60. Resulta que había de guarnición unas 1934 plazas, ó sea más de la tercera parte de la población civil, sin contar los individuos pertenecientes al Apostadero de marina.

Diez años después, en 1813 la población blanca que existía dentro de la ciudad ascendía á 13.937 personas de ambos sexos, según el padrón mandado levantar por el Cabildo para la distribución del pan diario entre la gente blanca, con exclusión de la fuerza efectiva que formaba la guarnición y la marina real. Si á esta cifra se agrega la población de color y la tropa, resulta que había como 21.000 almas por lo menos, dentro de los muros de Montevideo en aquella época (2).

Pero esta población sufrió un descenso. La epidemia del escorbuto se había desarrollado con tan indecible estrago entre la población y el ejército, que se calculan en algunos miles de personas de todas edades las que sucumbieron durante veinte meses (3).

Por esta causa; por el asedio de la ciudad durante la insurrección patriótica de 1811 á 1814; por la emigración que se produjo al aproximarse la invasión portuguesa; por los trastornos que se siguieron después, se explica que se haya calculado que la Ciudad tendría en 1818, de 3 á 4000 almas (4).

Con estas breves referencias históricas no pueden hacerse cuadros comparativos de alguna utilidad, y nos limitaremos al período de la independencia.

El censo de 1829 dá á la ciudad 9.000 almas y el de 1843, 31.189.

Las demostraciones que en 1851 había publicado el Dr. D. Andrés Lamas sobre el crecimiento asombroso de la población de la República y de Montevideo desde 1829 hasta 1845 pueden continuarse para hacer resaltar en períodos posteriores, progresos igualmente rápidos.

Concretándonos á nuestro especial objetivo ponemos en seguida un cuadro que revela la relación de la población del Departamento de Montevideo con la total de la República. (5)

	1829	1835	1852	1870	1884	1889
Población de la República. .	74.000	128 371	131.969	229.480	559.668	711.656
Población del Departamento de Montevideo	14 000	23.000	33.994	57.913	164.028	215.061
	18.91%	12.51%	25.75%	25.23%	29.31%	31.29%

(1) De María, *Compendio cit.*

(2) De María, *ob. cit.*

(3) *Historia de la dominación española en el Uruguay*, por Francisco Bauzá.

(4) *La República en la Exposición de Viena* por Adolfo Vaillant.

(5) El Sr. D. Domingo Lamas, Vice-presidente de la Comisión del Censo, ha suministrado este cuadro y el que le sigue.

Se deben al mismo Sr. Lamas algunos cuadros del *Censo de Población* y la laboriosa revisión de los Censos de edificación y población.

En la época de nuestra Independencia, Montevideo era apenas el 18.91 % de la República. En los seis años siguientes van en aumento casi paralelo Montevideo y la República, disminuyendo un poco la supremacía anterior de Montevideo, que vuelve á acentuarse despues de la Guerra Grande. Del 52 al 60 se advierte una disminución que podría explicarse por la necesidad de reparar los desastres de la guerra, restaurar las fuentes de producción en la Campaña, repoblar las estancias; lo que contribuyó notablemente al movimiento ascendente de la riqueza y facilitó el aumento vejjetativo de la población y el aumento por inmigración. Baste recordar que terminada la Guerra Grande muchos jóvenes montevidéanos miembros de familias espectables se entregaron con energía y con fé á las faenas rurales propendiendo en primera línea á introducir algunas mejoras en la ganadería nacional.

Pero la supremacía de Montevideo continúa acentuándose despues de 1860.

Es sin duda muy largo el período de veinte y cuatro años (1860 á 1884) para poder compararlo con el que le precede (de 8 años) ó con el que le sigue, de 5 años, de 1884 á 1889. No hay datos estadísticos de aquel período que permitan una apreciación por períodos intermedios de 8 en 8 años. Más es presumible que del año 1860 el 1865 la supremacía de Montevideo no aumentó considerablemente. Es bien notorio que durante la Administración Berro fué muy activa la vida departamental y se practicó dentro de ciertos límites la descentralización administrativa, cuando menos la parte principal de ésta: la rentística; afectando para los servicios de los Departamentales del Interior el producto de la contribución directa, el de corrales de abasto y el de los ramos policiales; destinando además varios miles de pesos á obras públicas en los presupuestos policiales y en los de las Juntas.

Las cosas cambiaron despues de 1865 de una manera bien sensible á los ojos de todos. Por causas políticas y económicas Montevideo ha mantenido su supremacía y la acentúa más todavía en los últimos años á pesar de cuanto ha adelantado la Campaña desde que la propiedad está más garantida, desde que ha pasado la época de las montoneras, y á pesar de que los ferro-carriles estienden ya sus rieles en todas direcciones, como el telégrafo sus hilos. Aparte de las causas naturales que determinan siempre un mayor grado de crecimiento para los centros urbanos y mayormente para las ciudades capitales en excelente situación geográfica, podríamos señalar como causas que también favorecen esa supremacía de Montevideo sobre los Departamentos: la absorbente centralización política, financiera y administrativa, la degeneración incalificable del sufragio popular, la carencia en el Interior de vías baratas de comunicación y transporte que son factores importantísimos para el fomento de la riqueza en las campañas pastoras, que de pocos años á esta parte se dedican también con vigor á la explotación agrícola. A la sombra de esas calamidades y desequilibrios la Campaña queda forzosamente postergada, y Montevideo concentra y absorbe más elementos y más fuerzas de las que naturalmente debieran corresponderle como ciudad metropolitana.

Hemos considerado al Departamento de Montevideo en relación demográfica con la totalidad de la República.

Consideremos ahora demográficamente á Montevideo consigo mismo en diferentes épocas, dejando para el Informe sobre el Censo de la población otros análisis comparativos sobre datos que arrancan de 1852.

AÑOS	Población del Departamento de Montevideo	Aumento en el período		Aumento anual	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
1829	14.000	—	—	—	—
1835	23.000	9.000	64.28 %	1.500	10.71 %
1852	33.994	10.994	47.80 »	646	2.81 »
1860	57.915	23.919	70.36 »	2.989	8.79 »
1884	164.028	106.115	183.23 »	4.421	7.63 »
1889	215.061	51.033	31.11 »	10.206	6.22 »

Tenemos ahora que

según el aumento de 1829 á 35 la población se duplica en 11 años 120 días

»	»	» 1835 »	52	»	»	» 35 »	203 »
»	»	» 1852 »	60	»	»	» 11 »	133 »
»	»	» 1860 »	84	»	»	» 13 »	35 »
»	»	» 1884 »	1889	»	»	» 16 »	25 »

«Los aumentos relativos y el tiempo necesario, según los diversos períodos, para duplicar la población no dan idea de la superioridad de una época sobre otra para el aumento de la población.

«Si el aumento de la nuestra fuese exclusivamente vegetativo y si en éste imperase algo parecido á la progresión geométrica de la teoría malthusiana, esos datos darían la base más cierta de apreciación; pero ni todos los seres que nacen se conservan y multiplican matemáticamente, ni el crecimiento de los pueblos nuevos como el nuestro está sujeto á los límites estrechos del aumento vegetativo. Dos factores tenemos, como lo demostrará el Informe sobre el Censo de la Población, que actúan principalmente en la población del Municipio de Montevideo: la inmigración del extranjero y la de la campaña.

«Tomando por base ya sea el aumento relativo, ya el tiempo necesario para duplicar la población, el período de 1884 á 1889 resultaría el más desfavorable, cuando de 1852 hasta la fecha ha sido el mejor. De esto dá idea exacta el aumento absoluto anual que demuestra que de 2.989 personas como aumento, pasamos á 4.421 por año, y de éste á 10.206. Nada más elocuente para hacer resaltar el crecimiento rápido anual de la población de Montevideo.

«Estos datos y comparaciones se refieren al Departamento de Montevideo.

«Podemos tomar ahora la Ciudad, solamente para establecer cual ha sido el crecimiento de su población en distintas épocas.

«La ciudad de Montevideo tenía en 1829, 9000 habitantes y 5000 el resto del Departamento.

«Según el Censo hecho por el Jefe Político de Montevideo Dr. D. Andrés Lamas en 1843 había dentro de las trincheras de la ciudad 31.189 habitantes, lo que importaba en 14 años un aumento absoluto de 22,189 habitantes, ó sea de 246.54 % y un aumento anual de 1.585 ó sea de 17,61 %, que es el mayor que hemos tenido». (1)

En 1889 la población urbana, según la calificación legal, comprendida dentro del gran bulevar de «Propios» y «Miguelete» era de 180,544 la que comparada con 1843 dá un

(1) Apuntes de D. Domingo Lamas.

aumento absoluto de 149,255 habitantes, 478,86 % y un aumento anual de 3,246 habitantes, ó sea de 10,41 %.

Ya el Sr. Don Adolfo Vaillant que fué director de la Estadística Nacional había hecho notar en su importante libro *La República en la Exposición de Viena*, que la proporción del crecimiento de la población en el Departamento de Montevideo había sido en la década de 1860 á 1869, de 93 %, cuando en los Estados Unidos la ley del crecimiento venía ofreciéndose desde su emancipación al rededor de 34 % y en la República Argentina del 1850 al 59 había sido de 39 %, y de 1860 á 1869 de 33 % habiendo influido en la disminución el cólera y la Guerra del Paraguay. La Provincia de Buenos Aires había presentado de 1859 á 1869 un crecimiento de 53 %.

Comparando el movimiento de la población de la Ciudad de Montevideo con otras ciudades de rápido crecimiento tenemos.

Montevideo	1860-89	49.543	180.544	9.11 % anual
Buenos Aires	1869-87	187.126	433.375	7.31 » »
Chicago	1870-80	298.977	503.185	6.83 » »
Rosario	1869-87	23.169	50.914	6.65 » »

El crecimiento más rápido corresponde á la ciudad de Montevideo.

II

EL COMERCIO Y LAS INDUSTRIAS

Poder comercial de Montevideo comparado con el resto de la República. Movimiento de su puerto. Navegación é inmigración. El comercio con el Interior. Principales establecimientos comerciales. Circulación fiduciaria y encaje de los Bancos. Movimiento bursátil. La especulación. Movimiento de la propiedad inmueble. La propiedad gravada con hipotecas. Proporción con la evaluación de la propiedad raíz. Montevideo industrial. Enumeración de fábricas de diversos productos. Los Saladeros. Matanza de ganados para elaboración de carnes. Importancia del movimiento industrial producido por los Saladeros de Montevideo. Consumo de Carne en la Ciudad. Apreciación de la riqueza comercial é industrial de Montevideo por la estadística de Patentes. Montevideo y los Departamentos. Poder rentístico de Montevideo. Contribuciones nacionales. Rentas municipales. Poder absorbente de la metrópoli. Lo que le cuesta.

Montevideo, como capital de la República, por su posición y por su excelente puerto es el mayor emporio comercial de todo el país, manteniendo comercio muy importante y activo con los principales puertos de Europa, Brasil y Argentina. Sobre un movimiento de importación total para toda la República, de \$ 36823,863 en 1889; corresponde al puerto de Montevideo más de el 90 %; y sobre un movimiento total de exportación de 25,954,107 corresponde al puerto de Montevideo más del 67 %. El movimiento de su Aduana es notable por la gran cantidad de mercaderías de toda clase que se introducen, sea para depósito, despacho, reembarco, exportación etc. El número de esos permisos en la Aduana de Montevideo fué de 144,141 en 1889 y el de bultos mercancías fué de 4,678,465 entrados y 4,699,970 salidos, siendo de 541,167 la existencia de 1888.

El movimiento de navegación que corresponde al Puerto de Montevideo durante el

año 1889 es de 3.423 buques de ultramar cuyas entradas y salidas representan 4:308.686 de toneladas de registro, y 7.252 buques de cabotaje y de los Ríos cuyas entradas y salidas representan un tonelaje de registro de 3:980.874. El movimiento de vapores de y para ultramar acusa entradas y salidas que corresponden á 2003 vapores y 1.420 buques, de vela. El movimiento de cabotaje y de los Ríos arroja entradas y salidas que corresponden á 3.802 buques de vela y 3.450 vapores. La carga efectiva entrada al puerto alcanzó en 1889 á 1.773,610 toneladas.

El número de embarcaciones menores de 5 á 15 toneladas, destinadas al tráfico del puerto es de 628 en 1889.

El movimiento general de pasajeros en el Puerto de Montevideo, durante el año 1889 fué de 153.811 personas, (entradas y salidas reunidas) y se descompone así:

Entraron de Ultramar.....	27.349
Salieron para »	10.658
<i>Diferencia.....</i>	<u>16.691</u>
Entraron del litoral argentino.....	59.525
Salieron para el »	50.748
<i>Diferencia.....</i>	<u>8.777</u>

Para atender los servicios de inmigración se creó hace años una Comisaría General y se fundó un hotel ó asilo. Se ha estimulado además la inmigración, con los pasajes gratuitos en los trasatlánticos, con la traslación al litoral ó al interior por vapores ó ferro-carriles, adquiriendo el gobierno tierras y distribuyéndolas para colonias agrícolas, cuya inspección se ha reservado también el Gobierno.

Los datos anteriores se refieren al comercio exterior, al movimiento de pasajeros con el exterior y á la inmigración.

En cuanto al comercio interno se forma por dos corrientes, una: el envío á la Campaña de toda clase de mercancías y artefactos del exterior y productos elaborados en Montevideo, y otra: el retorno de la Campaña hácia la Capital que se compone de toda clase de productos de ganadería y agricultura y de algunos productos manufacturados. De la enorme masa de transacciones que alimenta este comercio apenas puede tenerse una vaga idea por la estadística muy imperfecta de las industrias de transportes, especialmente los ferro-carriles y las carretas de Campaña que entran en las Plazas ó Mercados de frutos, así como por la navegación de cabotaje y especialmente litoral oriental.

En 1889 entraron en las plazas de frutos conduciendo productos de la Campaña, 9,897 carretas, que pueden representar cada una, una carga que oscila entre 1.200 y 1.400 kgr. En el mismo año los ferro-carriles Central y Nordeste introdujeron de la Campaña á la Plaza de Montevideo 20.077 wagones (carga de 10.000 á 15.000 kgr. cada wagón) con productos rurales, entre los que figuran:

328.863 cueros vacunos
227.311 kilogramos de cerda
4:923.464 cueros lanares y de corderito

844 800	kilógramos de huesos
18:043.325	» » lana
240.680	» » harina
9:478.931	huevos
18:463.574	kilógramos de maíz
15:247.616	» » trigo
4:008.930	adoquines de granito
9:075.130	ladrillos
61.417	toneladas de piedra de cal

y otros varios productos agrícolas, ganaderos, extractivos y manufacturados que la Campaña envía á Montevideo para su transformación y consumos y para la exportación.

Del movimiento comercial de Montevideo con el litoral Uruguayo no hay cuadros especiales que den idea. Pero podemos indicar dos elementos más que concurren á activar las transacciones y fomentar el comercio interno: las sucursales del Banco Nacional y de otros bancos y el giro postal.

Tienen asiento en esta Capital los principales establecimientos bancarios y sociedades de crédito que alcanzan á veintinueve; más de veinte agencias y compañías de seguros marítimos sobre la vida y sobre incendios; veintisiete agencias principales y trescientos seis despachos de vapores; setenta barracas de huesos, trapos, productos ganaderos, materiales de construcción, carbón de piedra, cascos vacíos etc.; cincuenta y siete depósitos de cereales; treinta y nueve de carros de transporte; treinta y dos de carruajes de alquiler; mil sesenta y un almacenes de comestibles y bebidas al menudeo, cuarenta al por mayor; ciento noventa y cuatro despachos de bebidas; cuatrocientas cinco fondas; doscientas veinte y cinco casas importadoras y exportadoras, y otros numerosos y variados ramos de comercio.

El 31 de Setiembre de 1889 los cinco Bancos de emisión tenían por sus balances un encaje en oro de \$ 14:094.100 correspondiente á las responsabilidades por saldo de cuentas corrientes, depósitos á la vista y á plazos y garantías de la emisión; y una emisión convertible al portador y á la vista de \$ 15:989.180.

La actividad de los negocios y las exajeraciones de la especulación están representadas por el movimiento de la Bolsa que sube á millones, cotizados en acciones del Banco Nacional, de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, en Deudas Públicas, en Cédulas Hipotecarias, y en otros títulos y acciones de varias compañías; y por el número y cantidad de las inscripciones de nuevos bancos, compañías industriales diversas y sociedades mercantiles de todo género anotadas en los Registros de Comercio durante el año 1889. Son 75 bancos, compañías y sociedades con un capital nominal de 247:791.000 \$.

La propiedad inmueble vendida en Montevideo durante el año 1889 alcanza á \$ 46:514.500 valor correspondiente á 4.135 propiedades y á una superficie de 22:958,003 metros. En el resto de la República las ventas alcanzaron á \$ 17:032,0124.

La propiedad hipotecada en 1889 en Montevideo alcanza á \$ 21:760.958 valor correspondiente á 3.149 propiedades.

En el resto de la República las propiedades hipotecadas alcanzan á \$ 6:060.315.

El importe de ventas y el gravámen hipotecario de los inmuebles acusan un movimiento extra ordinario en todas las transacciones, tanto mas notable cuanto que según la estadística

del impuesto de Contribución Inmobiliaria el valor de los inmuebles en todo el Departamento de Montevideo, declarado por los contribuyentes ó aceptado por la Oficina recaudadora es \$ de 112:546.540.

Las ventas han movlizado en 1889 más del 40 % del valor total de la propiedad, y las hipotecas han gravado durante el año casi una quinta parte del valor total de la propiedad inmueble en la Ciudad y el Departamento de Montevideo.

Montevideo cuenta numerosas fábricas de artículos alimenticios, de vestidos, de artefactos sencillos, de vehículos, de artículos de construcción y ornamentación, entre las cuales hay 125 fábricas de productos que corresponden á la calificación anterior; once grandes fábricas de fideos, once molinos á vapor, ciento ochenta y una sastrerías, tres roperías, doscientas treinta y dos zapaterías y fábricas de calzado, quince fábricas de camisas, veinte de alpargatas, doce de jabón, velas y aceite, dieciocho de licores, trece de cerveza, hielo y aguas gaseosas, veintiseis fábricas de carruajes, ciento cuarenta y una herrerías, once fundiciones, doce bronceerías, ocho grandes aserraderos, veintiocho canteras, doscientos cincuenta y cuatro talleres de carpintería, once astilleros, cuarenta y una curtidurías etc, dos grandes diques, una usina de gas de alumbrado; otra para el alumbrado eléctrico, etc. etc, debiendo anotarse especialmente las grandes fábricas de alcohol, de cerveza, de almidón, de zapatos, de fideos, los grandes molinos y los *Saladeros*, destinados éstos á la preparación de la carne (tasajo) que se exporta para el Brasil y las Antillas y á elaborar otros productos que se extraen de los animales vacunos y yeguarizos.

La matanza de estos animales en los saladeros establecidos en el Departamento de Montevideo, en las faldas del *Cerro*, sobre la Bahía en su mayor parte, — fué en 1889 de 351.823 cabezas de ganado vacuno sobre un total en toda la República de 708 923 cabezas sacrificadas para carne tasajo y extracto de carne. El extracto se elabora en la gran fábrica que lleva el nombre del ilustre químico *Liebig*, á orillas del Uruguay, en «Fray-Bentos,» uno de los Pueblos Orientales del litoral Uruguayo.

Para apreciar la importancia del movimiento industrial de los saladeros de Montevideo téngase presente que el importe de productos de saladeros y ganadería exportado en 1889 alcanza á \$ 23:824.672 sobre un total de Exportación de \$ 25:954.107: y como durante ese año Montevideo faenó la mitad del ganado para saladeros, no es exagerado atribuirle más de la mitad de aquella suma como contingente llevado á la exportación general de la República, solo por la faena de los saladeros del Cerro. Agréguese el negocio de corambres de toda la Campaña, el cual se centraliza en Montevideo y la exportación de algunos productos rurales, y se verá entonces que Montevideo contribuye al Comercio internacional con más de 67 % sobre los \$ 25:954.107 de la exportación total del País, en 1889.

Además de las 351,823 cabezas de ganado vacuno faenados por los *Saladeros* de Montevideo, la ciudad ha consumido para su alimentación en 1889, 24:681.622 kilogramos de carne vacuna; 1:773.487 kilogramos de carne ovina; 13,363 cabezas de cabrío y 6.774 de porcino, cuyos pesos se ignoran. En 1874 el consumo de carne vacuna y ovina en Montevideo era de 17:292.596 kilogramos; en 1885 era de 20:719.780 y en 1889 de 26:415.109 kilogramos.

El crecimiento comercial é industrial de Montevideo puede apreciarse en parte por el aumento en las patentes de giro expedidas para comercios, industrias y profesiones, comparando simplemente el número, con años anteriores.

En 1858	2.297 patentes expedidas
» 1860	2.773 » »
» 1868	4.166 » »
» 1889	9.368 » »

En 1889 Montevideo solo, presenta tantos establecimientos y ramos de industria patentados como tenía *toda la República* veinte años atrás. De 1868 á 1889 ha duplicado el número de patentes expedidas.

Pero esa simple enunciación no da idea de la importancia de los establecimientos ni de los capitales que mueven. Debe agregarse pues, la estadística formada sobre esos particulares por la Dirección de Impuestos Directos.

Los capitales declarados para el pago de las Patentes en Montevideo y su Departamento suben en 1889 á \$ 73:256.100, correspondiendo á los demás departamentos de la República, capitales por valor de \$ 18:403.931, apenas la cuarta parte de lo que representa Montevideo en capitales de giro, para el comercio, las industrias, los oficios, las profesiones y artes.

Esa misma estadística oficial dá este dato: de 10.618 dependientes de comercio é industrias declarados en todo el País, 5.681 se encuentran en Montevideo; y de 16.318 obreros ocupados en toda la República por los comercios é industrias patentados, 10.191 están empleados en Montevideo.

El valor locativo pagado en Montevideo por las industrias patentadas iguala casi á lo que pagan en los demás departamentos de Campaña.

En cuanto á la riqueza inmobiliaria, la estadística del impuesto suministra este dato:

Valor de los inmuebles, terrenos y edificios segun la declaración de los contribuyentes y avaluaciones de la Oficina, en la ciudad de Montevideo y su departamento \$ 112:546.540, riqueza que corresponde á 11.436 contribuyentes, de los cuales una tercera parte apenas, (3.415) son orientales y poseen casi la mitad de aquella suma (\$ 50:320.911). Más de un tercio son italianos (4054 contribuyentes) y poseen propiedades inmuebles por valor de \$ 25:607.572, siguiéndoles en número y en importancia de fincas los españoles, franceses, argentinos é ingleses.

La avaluación total para el cobro de la Contribución Inmobiliaria en toda la República es en 1889 de \$ 247:460.346; la ciudad de Montevideo y su pequeño departamento estiman ó declaran su propiedad inmueble, edificada, sin edificar, destinada al cultivo y cultivada en \$ 112:546.540 ó sea once millones, menos de la mitad del aforo oficial de toda la propiedad raiz en el territorio de la República.

Si Montevideo concentra el movimiento de importación alcanzando casi á 91 % del total para todo el País, y en la exportación contribuye con más del 67 % contribuirá tambien en proporción enorme á formar la renta aduanera que por sí sola representa dos terceras partes de los Recursos de la Nación.

Efectivamente, la Aduana de Montevideo ha dado, ó el Comercio de Montevideo ha pagado en 1889 como renta \$ 10.362.432 sobre un total de \$ 10:786.602 percibido en todas las reparticiones aduaneras de la República.

Montevideo suministra: casi la mitad de la Contribución Inmobiliaria (\$ 731.489) cuyo producto total es de \$ 1:630.438 deducido el 1 % correspondiente á la Municipalidad de Montevideo; más de dos tercios de la renta de Patentes (\$ 806,090) cuyo producto total es

de \$ 1:180.118; más de cuatro quintas partes de las rentas de timbres (\$ 233,961) cuyo producto total es de \$ 289,009; más de dos tercios de la renta de Papel Sellado (\$ 323,709) cuyo producto es de \$ 452,167.

Para completar este cuadro de los impuestos, que dará idea del poder contributivo de Montevideo sería necesario determinar la parte con que concurre á formar el rendimiento del impuesto de instrucción pública, el de correos, los derechos de puerto, los de herencias, el de firmas, y los arbitrios policiales; todo lo cual suma unos \$ 700.000, en el *Cálculo general de Recursos*, pudiendo asignarse á Montevideo más de medio millon como continjente rentístico, por esos conceptos.

Aún habría que sumar los recursos y rentas percibidas por la Junta E. Administrativa de Montevideo, los que, en 1889, excluido el 1 % de la Contribución Inmobiliaria (98.815\$82) ya deducido en el total rendimiento de ese impuesto,—alcanzan á \$ 1:172 976,95 total de fondos aplicados en el pago del presupuesto de gastos de la Junta y en el servicio del Empréstito municipal.

Resumiendo, tendríamos que Montevideo en 1889 concurre á formar:

Las rentas de Aduana	con \$	10:362.432
La de Contribución Inmobiliaria, excluido el 1 % de la Municipalidad de Montevideo.....	» »	731 489
La de Patentes.....	» »	806.090
» » Timbres..	» »	233.961
» » Papel Sellado.....	» »	323.709
Varias rentas: Correos, instrucción pública, puerto, herencias, derecho de firmas, arbitrios policiales.....	» »	500.000
		<u>\$ 12:957.681</u>

Ahora bien: el total de las rentas percibidas, sin incluir descuentos por pensiones y montepíos fué de 15:234.697, \$ en el ejercicio de 1888-89. Por manera que los demás Departamentos de la República han concurrido á formar el total de los Recursos de la Nación..... con \$ 2:277.016 pagando Montevideo de inmediato » 12:957.681

\$ 15:234.697

Quiere decir que mientras Montevideo soporta casi las seis séptimas partes de las contribuciones generales y nacionales, los Departamentos solo concurren con un poco más de la séptima parte.

Pero para apreciar el poder rentístico de Montevideo y su Departamento no basta enunciar que concurre con cerca de 13 millones de pesos á formar el Tesoro de la Nación, debe además tenerse en cuenta que ha constituido su tesoro municipal. . con \$ 1:172.976 que, agregados á los » 12:957.681

de contribuciones generales, hacen un total de..... \$ 14:130.657

Soportados por un Departamento, cuya extensión superficial es de 52.999 hectáreas,

y cuya población es de 215.061 habitantes; avaluada su riqueza inmobiliaria en 112:546.540 pesos; sus capitales de giro comercial é industrial en \$ 73:256.100 y su movimiento de importación y exportación en \$ 50:892.119.

Montevideo tiene, como toda ciudad capital, un gran poder de atracción. Añádanse los efectos naturales del centralismo político y administrativo, y ese poder de atracción se convierte en un poder absorbente, cuyas manifestaciones redundan siempre en detrimento de la campaña y de las sanas prácticas del gobierno democrático.

Cuesta á Montevideo bien cara su supremacía de metrópoli. Contribuye á los servicios generales de la Nación con trece millones de pesos y reserva para sus necesidades de ciudad capital y para sus servicios municipales urbanos y rurales apenas un millon de pesos, lo que representa una proporción de 60 \$ 24 por habitante para gastos generales de la Nación, y de 5 \$ 45 *de gastos municipales ordinarios y extraordinarios* por cabeza de habitante en todo el departamento. Esta última cifra es inferior, con mucho, á la que, por gastos *ordinarios municipales* registra Körösi en su estadística financiera de las grandes ciudades como París, Florencia, Roma, Viena, Turin, Stuttgart, Berlin, é inferior tambien á la de las principales ciudades Norte-Americanas, las de Río Janeiro y Buenos Aires.

No se podrá decir que Montevideo está muy cargado con impuestos municipales, pero si se podrá con justificada alarma llamar la atención de pueblos y estadistas, de los políticos y de los gobiernos sobre esta cifra enorme de 60 \$ 24 de impuestos por habitante, pagados de inmediato por Montevideo para sufragar los gastos y cargas de la Nación á los cuales contribuye con más del 85 % de las rentas generales.

CONCLUSIÓN

Los adelantos que muy incompletamente dejamos bosquejados en las páginas anteriores se han producido con asombro de propios y extraños al través de toda clase de vicisitudes políticas y económicas y de graves perturbaciones en el orden constitucional.

Después de mucho batallar se llega á un régimen de tolerancia política, á la coexistencia en las tareas del gobierno de algunos de los elementos dirigentes de los partidos.

En medio de esas luchas la energía productiva del País no se ha agotado, y es bien visible el movimiento ascendente de la riqueza privada, al que sigue paralelamente el incremento de la riqueza pública.

Los obstáculos que la República ha encontrado en su camino desde la organización constitucional en 1830, son un legado del régimen colonial. Todos los pueblos Sud-Americanos han pasado por ese génesis doloroso, más ó ménos largo y sangriento de las conquistas democráticas; y los trastornos y las calamidades que en varias épocas han afligido á nuestro País no son una manifestación particular de idiosincracia nacional sinó la *via crucis* ineludible para llegar en todos los Pueblos á la constitución definitiva del gobierno, al goce tranquilo y duradero de la libertad, que no se adquiere en un día, ni con declaraciones de principios, ni con simulacros de legalidad, sinó con la lucha constante por el bien público, con la inmola-ción de pasiones partidarias, de ambiciones descarriadas ó de intereses egoistas; sacrificado todo en homenaje á la felicidad y grandeza de la Pátria.

Los progresos morales é intelectuales; los progresos escolares y científicos que á pesar y aún en medio de nuestros disturbios políticos hemos alcanzado en breve tiempo, nos señalan un lugar prominente entre las naciones de Sud-América.

Montevideo, muy especialmente, ha logrado ya conquistar un puesto de primera fila en la falange de las ciudades que cuentan en el mundo por algo en razón de sus dones naturales, ó favorables condiciones físicas; en razón de sus riquezas, de su poder, del espíritu de sus habitantes, de sus rápidos adelantos y de su civilización avanzada.

—Que el nuevo *Censo* la encuentre y la muestre en armonía con las demás ciudades, tan grande por su moralidad y su espíritu liberal, tan rica, tan progresista y civilizada como la que más, y tan digna y gloriosa como lo ha sido en su pasado y como lo exige su noble y elevada misión.

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

	Páginas
<i>Situación y límites de la República; división en Departamentos. Extensión de la República; superficie del Departamento de Montevideo. Sus límites. Aspecto físico; descripción, constitución geológica de la Ciudad de Montevideo. Situación de la Ciudad. Clima.....</i>	5

RASGOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS DE MONTEVIDEO

PRIMERA PARTE

<i>I. Descubrimiento del Río de la Plata. Montevideo en 1724—II Preparativos para la fundación de Montevideo. Estímulos y auxilios para los colonos. Colonización moderna—III Señalamiento de límites de la jurisdicción de Montevideo. Reparto de tierras—IV Creación del Cabildo. Organización y funciones de la institución, su importancia—V El primer Cabildo. Los primeros actos administrativos Las primeras contribuciones—VI Los primeros veinte años. Los Charrúas. Los Portugueses. El Militarismo—VII Creación del gobierno político y militar de Montevideo, su competencia; sueldo del gobernador; ventajas de la institución—VIII Montevideo en 1770. De Aldea á Ciudad. Organización de la Policía rural. El Hospital. Los derechos de Aduana. Las corridas de toros. El empedrado. La Ciudad sin luz. Nuevas contribuciones. La bota de cuero vacuno. La bota de yegua. Lo que costaba el sustento de una familia pobre. Adelantos en los servicios municipales. Conflictos entre el Cabildo y el Gobernador. La primera escuela de niñas. Progresos de Montevideo. Su movimiento comercial. Montevideo á principios del siglo.—IX Las invasiones inglesas. La Reconquista. Influencia de las invasiones. Aspecto de Montevideo. Colonia inglesa. Retiro de los ingleses. Rivalidades entre Montevideo y Buenos Aires, 1808—X La Revolución de 1811, sus antecedentes. La Ciudad y la Campaña. Artigas. El sitio de Montevideo y el Éxodo del Pueblo Oriental. La primera Junta Municipal; el primer Congreso Oriental—XI. 1816. Elementos de defensa. La ciudad sitiada. Caída del poder español. Montevideo en poder de los patriotas. Argentinos y Orientales. Montevideo entregado á los Orientales. Otorgués, Barreiro y Larrañaga—XII La invasión portuguesa. Montevideo bajo la dominación portuguesa. Montevideo y la Campaña. La Revolución latente—XIII Los Treinta y Tres. La Independencia. Montevideo sitiado. La guerra con el Brasil. La Convención con el Brasil. La Convención de Paz de 1828. Instalación del gobierno nacional en Montevideo. Jura de la Constitución. Génesis de la Independencia. La nueva Pátria Visión del porvenir.....</i>	9
--	---

SEGUNDA PARTE

	Páginas
I. Datos estadísticos, de 1829 á 1845,—por el Dr. Andrés LAMAS.	35
II. Montevideo en 1856. Por D. F. SARMIENTO.	39
III. La Defensa, por el Dr. Andrés LAMAS.	46
IV. Breve reseña Histórica del Régimen municipal, y régimen administrativo actual de Montevideo:	
1. El Cabildo. Ayuntamientos de Felipe II. El primer Cabildo abierto en Montevideo. El Cabildo de la Reconquista, 1808. Montevideo, cuna de la Revolución. La fórmula de Mayo. Los Cabildos de 1797 y 1800. La primera Junta de nombramiento popular. La junta municipal de 1813. El Cabildo de 1815. Los Cabildos bajo la dominación luso-brasilera. Decadencia de la institución, su abolición. Nuevo régimen. Los Consejos de Administración de Rivadavia. Las Juntas E. Administrativas, sus funciones. La primera Junta de Montevideo. Delegaciones del Poder Ejecutivo en las Juntas. Elementos locales de la Administración que pasan á ser elementos nacionales. Las Juntas durante la Administración Berro. Despues de 1865. Importancia de la institución en Montevideo. La Junta en 1889.	65
II. Complemento del capítulo anterior. Montevideo ciudad capital. Administración nacional y administración local. La Junta de Montevideo; sus atribuciones. Régimen interno; las Direcciones; funciones deliberantes y ejecutivas; organización de las Direcciones. El Presupuesto; su preparación, monto del mismc. Las principales; rentas del empréstito municipal; total de recursos en 1887 y 1889; Superavit La Junta de Montevideo y las del Interior; diferencias; Paralelo del régimen municipal de Montevideo con los de Inglaterra y Estados Unidos.	71

LA PLANTA URBANA Y LA EDIFICACIÓN DE MONTEVIDEO

I. Ensanche progresivo de la planta urbana hasta 1889:

Antes de la traza; las fortificaciones; el fortín provisional; plano posterior: la ciudadela. La planta urbana dentro de murallas; el primer reparto dentro del recinto; ensanche posterior. Ancho de las calles; manzanas de 100 varas; razon de esta medida. Señalamiento del Egipto; el tiro de cañón; prohibición de edificar. El Cordón; la Aguada. Tierras de Propios; limite. La ciudad vieja. Ensanche de 1829; destrucción de las murallas. Agregación de 1861. Ensanches de 1866 á 1869. Bulevar General Artigas. 1878. Los Pocitos; 1881. Ensanche de 1887; proyecto. Dentro del bulevar Gral. Artigas. Las Avenidas principales; ancho de las calles. Plazas y jardines; el Prado. El Proyecto del nuevo amanzanamiento.

II. La edificación en Montevideo hasta 1889:

Antes de la fundación de la ciudad: relatos: el monte de San Pedro en 1541; la tierra mas hermosa; el país del venado y del avestruz. La Cruz de la colina en 1708. «Montevideo» en 1711. Los toldos de los Portugueses en 1723. Los dos primeros pobladores; 1727. Casas de cuero y de material. El cuero material de construcción La primera iglesia de cuero. El primer cabildo y las primeras fortificaciones, de barro. Casas de piedra y teja; prohibición de arrancar piedra. Las maderas. La ciudad sin cercos; el zanjeado; 1730. Primera nomenclatura de las calles. La edificación de 1757. Nuevo deslinde y nomenclatura de calles en 1778. De «triste Aldea á Ciudad máxima» Numeración de puertas á principios del siglo; el empedrado. Construcción de edificios: distribución interna de las viviendas; escaleras y sótanos. Dos edificios monumentales. Despues de la invasion de los ingleses. 1813. 1818 á 1829. Demolicion de las murallas; la nueva ciudad. Aumento de la población. Nuevo aspecto de la edificación. Incremento de la misma. Permisos expedidos. Aumento por la inmigración, hasta 1843; 1851. Nuevos edificios. Cuadro comparativo de los permisos de edificación. 1859 á 1889. Progresos desde 1866. Mejoras realizadas en la última década; la ornamentación en el interior de las casas. Las Quintas. Edificios mas notables. Resultados del Censo de edificación. El progreso de la edificación en Buenos Aires y Montevideo.

RASGOS ECONÓMICOS

Páginas

I. Poblacion de Montevideo y de la República; comparadas desde 1829:

Ocupacion de la Península por Zabala 1724. El primer padron; fundacion de la ciudad. Cómputo de la poblacion de Montevideo al establecerse el Cabildo en 1730. Padron de 1757; 1803 y 1713. El censo de 1829. El de 1843. Cuadro comparativo de la poblacion del Departamento de Montevideo y de la República en varios años. Antes y despues de la Guerra Grande. De 1860 á 1865. Supremacia demográfica de Montevideo; causas que la favorecen. La poblacion del Departamento de Montevideo en varias épocas; en qué tiempo se duplica. Dos factores que aumentan la poblacion de Montevideo. Poblacion de la ciudad de Montevideo; crecimiento en diferentes épocas. Comparacion con las ciudades de Buenos Aires, Chicago y Rosario de Santa Fé. 92

II. El Comercio y las industrias:

Poder comercial de Montevideo comparado con el resto de la República. Movimiento de su puerto. Navegacion é inmigracion. El comercio con el interior. Principales establecimientos comerciales. Circulacion fiduciaria y encaje de los Bancos. Movimiento bursátil. La especulacion. Movimiento de la propiedad inmueble. La propiedad gravada con hipotecas; proporcion con la avaluacion de la propiedad raiz. Montevideo industrial. Enumeracion de fábricas de diversos productos. Los saladeros. Matanza de ganados para elaboracion de carnes. Importancia del movimiento industrial producido por los saladeros de Montevideo. Consumo de carne en la ciudad. Apreciacion de la riqueza comercial é industrial de Montevideo por la estadística de Montevideo y los departamentos. Poder rentístico de Montevideo. Contribuciones nacionales. Rentas municipales. Poder absorbente de la metrópoli. Lo que le cuesta. 96

CONCLUSION

103

